MADUREZ CIUDADANA, REQUISITO

Metadata, citation and similar papers a

ositorio Institucional de la Universidad Autónoma del Estado de México

DEMOCRACIA ÉTICA

Oscar Diego Bautista

Lauriano E. Rodríguez Ortiz

Coordinadores

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS

UAEM Universidad Autónoma del Estado de México

Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades

PFCE 2016-2017

MADUREZ CIUDADANA. REQUISITO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA DEMOCRACIA ÉTICA

2017

OSCAR DIEGO BAUTISTA

LAURIANO ELISEO RODRÍGUEZ ORTIZ

COORDINADORES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
UNACH
UAEM Universidad Autónoma del Estado de México
PFCE 2016-2017
GESTIÓN Y AUTODESARROLLO INDÍGENA UNACH
CICSyH Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades
ETNIA, ESTADO Y DESARROLLO LGAI - UNACH CUERPO ACADÉMICO

Esta investigación para ser publicada fue arbitrada y avalada por el sistema de pares académicos

MADUREZ CIUDADANA. REQUISITO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA DEMOCRACIA ÉTICA

Oscar Diego Bautista
Lauriano Eliseo Rodríguez Ortiz
Compiladores

Primera edición julio, 2017
DR. Oscar Diego Bautista 2017
DR. Lauriano Eliseo Rodríguez Ortiz

Derechos reservados conforme a la ley
ISBN 978-607-8459-86-5

Imagen de portada:

SUMMULAE LOGICAE
Anónimo alemán. Nuremberg (S.XV)
Descripción: Un maestro con dos discípulos en la portada.
Imagen No. 49, en: *Grabados Alemanes de la Biblioteca Nacional* (1997), Tomo I, Madrid, Electa, /Ministerio de Cultura, p. 60
Edición, composición, cuidado: Editorial Fray Bartolomé de Las Casas

Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (CICSyH) de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex) Edificio ex Planetario, Ciudad Universitaria, Cerro de Coatepec, CP 50110, Toluca, Estado de México, México.
Tel. (01) 722 213 27 28 y 722 167 25 34. www.uaemex.mx

Universidad Autónoma de Chiapas
Boulevard Belisario Domínguez, Kilómetro 1081, Sin Número, Terán Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, C.P. 29050. Tel:52(961)617-80-00 www.unach.com

Esta publicación no puede ser producida, en todo ni en parte, ni registrada o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma y por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de los editoriales.
Made and printed in Mexico / Hecho e impreso en México

Universidad Autónoma de Chiapas

Mtro. Carlos Eugenio Ruiz Hernández
Rector

Mtro. Hugo Armando Aguilar Aguilar
Secretario General

Mtro. Roberto Sosa Rincón
Secretario Académico

Lic. Erick Emmanuel Luis Gijón
Secretario Administrativo

Mtro. Víctor Fabián Rumaya Farrera
Director de Extensión Universitaria

Dra. María Eugenia Culebro Mandujano
Directora General de Investigación y Posgrado

Universidad Autónoma del Estado de México

Dr. Alfredo Barrera Baca
Rector

Dr. Carlos Eduardo Barrera Díaz
Secretario de Investigación y Estudios Avanzados

Dr. Edgar Samuel Morales Sales
Coordinador del Centro de Investigación y Estudios Avanzados

(…) hemos nacido para una tarea común, como los pies, como las manos, como los párpados como las hileras de dientes superiores e inferiores. De modo que obrar unos contra los otros va contra la naturaleza, y es obrar negativamente enojarse y volverse de espaldas.

Marco Aurelio,
Meditaciones, Libro II, 1

Mientras vivas, mientras es posible, sé bueno.

Marco Aurelio,
Meditaciones, Libro IV, 17

La ciudadanía ha sido la aventura más excepcional que ha que ha emprendido la humanidad.

Carlos Fernández,
Educación para la ciudadanía, 2007, p. 69

ÍNDICE

Introducción 11

Elementos para comprender la necesidad de una ciudadanía madura. *Oscar Diego Bautista* 11

De la democracia corrupta a la democracia ética. Sugerencias para la consolidación de la democracia en México. *Oscar Diego Bautista* 21

Primera parte. Consolidación democrática 24

Diagnóstico sobre la consolidación de la democracia en México 28

Segunda parte. Sugerencias para avanzar en la consolidación de la democracia 30

Iniciativas 32

Estrategias de implementación 37

Reflexiones finales 38

Bibliografía 40

Leyes y documentos 41

Confianza, institucionalidad e insatisfacción de la ciudadanía en México. *Miguel Rodrigo González, Ibarra Gabriel Pérez Pérez* 43

Introducción 43

Confianza e institucionalidad democrática 44

Confianza, instituciones y desencanto en la política en México 47

Pobreza e inseguridad como desafíos de la institucionalidad 54

Reflexiones finales 60

Bibliografía 62

Encuestas y bases de datos 63

La participación política indígena y el desarrollo de la capacidad de la sociedad civil para la construcción de la democracia en Chiapas, México. *Lauriano Eliseo Rodríguez Ortiz* 65

Introducción 65

Los pueblos indígenas y el derecho al consentimiento libre, previo e informado 66

La participación política indígena (Nivel Individual); la presencia indígena en la cámara de diputados 70

La gestión grupal/nivel grupal; las ONG´s enfocadas al desarrollo de los Pueblos Indígenas 74

La propuesta 78

Derechos y responsabilidades de los gobiernos 82

Comité de ética independiente 84

Conclusión y recomendación 85

Bibliografía 86

Los retos de la Administración Pública de España ante las nuevas realidades sociales y económicas: el ciudadano consciente. *Jesús Javier Alemán Alonso* 91

Introducción 92

Otros idearios y otras propuestas alternativas a la democracia liberal 94

Los retos de las Administraciones públicas 102

El ciudadano consciente 108

Reflexiones finales 111

Bibliografía 112

La ética en la sociedad civil. *Jaime Rodríguez Alba* 115

Introducción 115

El conjunto de los habitantes como sociedad civil 117

La centralidad de la democracia 126

El lugar de la educación y los negocios en una ética de la sociedad Civil 134

Conclusiones 138

Bibliografía 139

Democracia y Ciudadanía: Algunas reflexiones finales. *Paola Ortelli, Lauriano Eliseo Rodríguez Ortiz* 143

Bibliografía 146

Introducción

La ciudadanía, decían los filósofos griegos, es la condición por la que el hombre puede, en lugar de limitarse a vivir, aspirar Al logro de una vida buena. Etimológicamente, el término ciudadano proviene del latín "civitas" que significa "ciudad", la cual, originalmente, era la unidad política más importante. Con el tiempo, la unidad política pasó a ser el Estado y, hoy en día, se emplea el término de ciudadano y ciudadanía en el contexto de un Estado, nación o país. Así se habla de ciudadanos mexicanos, españoles, italianos, chilenos, etcétera.

La teoría política clásica[1] enseña que los ciudadanos son importantes sencillamente porque son la esencia y existencia de todo Estado. Sencillamente sin ciudadanos no hay Estado. Ahora bien, para satisfacer las necesidades de los miembros de la comunidad política, es decir, de los ciudadanos, los Estados delegan responsabilidades a un grupo de personas a quienes se denomina "gobierno". De ahí que los ciudadanos son quienes eligen a sus gobernantes. Sin elección ciudadana no hay gobierno. Por lo tanto, los gobiernos existen para representar al ciudadano y al mismo tiempo satisfacer las necesidades ciudadanas velando por sus intereses. Cuando un gobierno cumple con los fines para lo que fue creado estamos frente a un "Buen Gobierno" o "Gobierno Justo".

Sin embargo, en contraposición con esta concepción de la política, algunos gobiernos se han desviado de su misión original, de los objetivos para el que fue creado. En estos casos, los integrantes del gobierno, es decir, los gobernantes

[1] Para este trabajo al hablar de *teoría política clásica* se refiere a, la teoría política más antigua en occidente aquella que nos dejaron los antiguos pensadores griegos. Al respecto, algunas de las obras consideradas clásicas son: "La República", "las leyes" de Platón, en estos trabajos el filósofo describe y señala como se conforman las Ciudades-Estado y qué instituciones son necesarias para su funcionamiento. Otras obras son los tratados de ética (Ética a Nicomaco, Ética Eudemiana y Magna moral o Gran Ética) de Aristóteles, en estos el sabio de Estagira señala que la disciplina ética es parte de la política, en ella señala las diversas formas de comportamiento humano, así como perfil que deben poseer los aspirantes a gobernar. En la obra "Política" Aristóteles señala: los fines de la disciplina política, las formas de gobierno justas e injustas, los principios políticos de cada una de estas formas, las amaneras de combinarse. Una parte importante de la obra, la dedica al papel de la ciudadanía, los requisitos para poseer ciudadanía, así como su responsabilidad en la construcción de un Estado con armonía.

descubrieron que en los cargos públicos se pueden obtener privilegios. Al hacer uso de los recursos públicos vieron que podían desviarlos para otros fines a los encomendados y usarlos en beneficio propio.

Además, gracias a la confianza de la que gozaban no rendían cuentas. Nacía así la corrupción, que, etimológicamente, significa "alteración", "modificación" o "desviación" de los cauces naturales. Cuando los ciudadanos comenzaron a sospechar de su conducta y a hacer preguntas, surgieron las mentiras. Posteriormente, gracias a una gran inteligencia y capacidad creadora, los corruptos, desarrollaron un conjunto de herramientas y técnicas y se asesoraron de profesionales especialistas en cubrir sus pillerías (abogados, contadores, informáticos, economistas, etc.) y gozar de impunidad. Se institucionalizaba así la corrupción. Bajo este contexto los gobernantes se volvieron cínicos ante los ciudadanos.

La multiplicación de corruptos en el poder dio paso a un sistema de corrupción consistente en una trama compleja en la que: personas, leyes, normas e instituciones existen para proteger las prácticas y conductas corruptas en el gobierno. Y en el peor de los casos, cuando algún gobernante "rebasaba los límites", huía de la zona, de la región, del país. Y si, por circunstancias de la vida eran atrapados fuera del país, y se les traía de regreso para ser juzgados, paradójicamente podían ser liberados, gracias a la camarilla de aliados de su grupo o partido.

Bajo este contexto, común en las sociedades contemporáneas, es posible decir que los gobernantes han perdido el rumbo, incluso algunos servidores públicos, presos de su ignorancia, creen que, al ser parte del gobierno su función es la de mandar y no la de servir. Para los estudiosos de la política clásica aquellos que así se comportan no son verdaderos o auténticos "políticos" sino "politicastros" entendido como aquel usurpador del cargo, sin capacidad para el cargo.

Esta realidad invertida ha generado una problemática clara: la desacreditación de la disciplina política y del profesional de la política. Cuando se pregunta a diversos ciudadanos qué piensan de la política, son expresiones comunes, "es lo peor", "es algo asqueroso", "repugnante" y ¿Qué piensa de los políticos?, "Son unos mentirosos", "traidores", "rufianes", entre otros.

La hipótesis básica de este trabajo es que cuando se rescatan y fomentan los valores éticos en los ciudadanos, éstos construyen, reconstruyen, fortalecen,

motivan, generan integridad y dignidad en su persona, lo que a su vez genera una conducta libre orientada a la participación asumiendo de forma voluntaria compromisos y obligaciones. En sentido contrario, cuando los valores se debilitan o ausentan los antivalores y las prácticas corruptas aparecen de inmediato.

Bajo este contexto, vale preguntarse ¿Por qué algunos, sino es que muchos gobernantes practican la corrupción? Una respuesta inmediata argumenta que es porque han probado de las mieles del poder y se han acostumbrado a estas. En el camino descubrieron una verdad histórica: que cuanto más ignorante es la ciudadanía, más fácil es manipularla. Si la educación genera pensamiento crítico, madurez, conciencia, participación entonces ¿para qué educar al ciudadano si con ello se crean problemas? Bajo esta lógica que aún persiste en muchos gobernantes, el ciudadano está condenado a la ignorancia, a la explotación, a la humillación, a vivir en el engaño.

Contrario a este razonamiento que se acompaña de una estrategia basada en una política de ignorancia, la teoría política clásica, enseña que uno de los fines de la política y de los políticos es formar *ciudadanos virtuosos* los cuales tienen la responsabilidad de comprometerse y actuar por el bien del Estado, entendido este como la suma de miembros de una colectividad.

Paradójicamente, los ciudadanos, además de pagar los sueldos y mantener privilegios de los gobernantes (autos de última generación, vales de gasolina, viajes en helicópteros, traslados aéreos en primera clase, celulares, viáticos, gastos de representación, bonos de productividad, bonos de seguridad, bonos de marcha, dispositivos electrónicos TAG para usarlos en autopistas, estacionamientos y autopistas urbanas de la ciudad de México, sueldos exorbitados, etc.), tienen que organizarse para manifestarse y pedir se les brinden los servicios a los que tienen derecho por ley.

Naciones Unidas ha señalado que los mínimos de bienestar a que tiene derecho cualquier ciudadano son los siguientes: educación, justicia, salud, empleo, protección (seguridad pública), alimentación, vivienda.

La ciudadanía, ya desde la Grecia clásica era un protagonista político importante. Ser ciudadano implicaba, además de ser miembro de la comunidad política, tener sentido de pertenencia, lo cual suponía un compromiso hacia la colectividad. Desde entonces, la ciudadanía se asocia con la idea de participación en

torno a un interés común, el interés general, actuar en razón del otro bajo la lógica de que haya un beneficio para todos. De esta manera, se demostraba la afirmación aristotélica de que "El hombre es un animal político".

El filósofo Marco Aurelio también escribió al respecto: "(…) hemos nacido para una tarea común, como los pies, como las manos, como los párpados como las hileras de dientes superiores e inferiores. De modo que obrar unos contra los otros va contra la naturaleza, y es obrar negativamente enojarse y volverse de espaldas" (*Meditaciones,* Libro II, 1).

Es importante destacar que en las culturas Greco-latinas a quienes solo pensaban en ellos mismos, es decir, a quienes mantenían una conducta individualista y egoísta se les llamaba "idiotas". La palabra idiota proviene del griego *idiotes*, para referirse a aquel que no se ocupaba de los asuntos públicos, sino solo de sus intereses privados. La raíz "idio" significa "propio". Este vocablo también es usado en latín y significa ignorante. Antaño, la conducta individualista era mal vista ya que, en general, el ciudadano poseía un sentido de pertenencia a su comunidad por lo que se sentía en la disposición moral de participar en lo público. En la actualidad, ese espíritu por lo público se ha ido desvaneciendo, aunque permanece latente en los amantes de la libertad y la igualdad.

Ser ciudadano supone desarrollar el sentido de identidad y pertenencia al lugar en el que se interactúa socialmente; implica desenvolverse con responsabilidad, lo cual nos conduce al meollo de la ciudadanía: la participación política. Pero para lograr esa actitud de compromiso y participación se requiere de una ciudadanía madura. El "ciudadano virtuoso" de que se habla en la antigüedad era aquel ciudadano libre y bien formado, con capacidad crítica, que actuaba con ética y responsabilidad, participando en la decisión sobre los derroteros de su comunidad.

El ciudadano virtuoso o maduro mantiene una participación política dirigida a influir en los objetivos, metas, programas, acciones que realizan los dirigentes políticos para determinar el rumbo del país.

La participación ciudadana en política se asocia estrechamente al concepto de democracia, la cual se caracteriza por la necesidad de conciliar las exigencias de la participación con la gobernabilidad. Habermas propone un concepto de

ciudadanía que implica el ejercicio efectivo de los derechos civiles como oportunidad para que los ciudadanos tomen parte activa en los procesos deliberativos sobre derechos políticos y sociales.

Sin embargo, las actuales democracias, que nacieron a finales del siglo XVIII, lo hicieron acompañadas de los principios de la economía liberal: codicia, avaricia, anhelo de riqueza y deseos de poseer, elementos que han dado pie a una conducta profundamente individualista en la sociedad.

La teoría política enseña que el Estado es la forma de organización política de la comunidad, que la comunidad política organizada es lo que da vida al Estado. También enseña, como ya se señaló, que uno de los fines de la política es formar *ciudadanos virtuosos* quienes tienen la responsabilidad de comprometerse y actuar por el bien del Estado. El concepto de ciudadano virtuoso se liga estrechamente a otro término: el de libertad.

El ciudadano es en sí un ser libre. El ciudadano libre es aquel que es capaz de gobernarse a sí mismo y, por lo tanto, es capaz de dominar sus apetitos y pasiones, *vicios* se les denominaba en la antigüedad, por medio de la razón. Por el contrario, cuando los vicios y los deseos dominan a la razón, se es esclavo. Cuando los ciudadanos viven para satisfacer sus apetitos se convierten en esclavos de los mismos, viven dominados por la "pasión", concepto que significa *ser pasivo o movido* por los deseos, contrario a la *acción* que implica *"estar en acto"*. Cuando el hombre es incapaz de conocerse y dominarse, es presa fácil de la ignorancia que, al unirse a inquietudes malévolas, genera pasiones que le impulsan a realizar actos indebidos, actuando en sentido contrario a la razón.

La libertad del ciudadano no existe a no ser que vaya acompañada de responsabilidad hacía su Estado. Aristóteles sostiene que hay dos condiciones para que un Estado sea llamado como tal: "riqueza y libertad" (*Política,* 1283 a). La riqueza proporciona autosuficiencia; la libertad concede soberanía, autonomía e independencia. Precisamente, una de las funciones del Estado, según afirmaba Aristóteles, es "evitar que el pueblo caiga en la esclavitud, pues, ¿no es una cosa imposible que una comunidad que es por naturaleza esclava, sea digna de llevar el nombre de Estado? Porque un Estado es autosuficiente, mientras que lo que es esclavo no es autosuficiente" (*Política*, 1291 a).

No olvidemos que se gobierna un pueblo, no para que esté vivo como esclavo sino para que sea libre. Sólo los ciudadanos que saben lo que es la libertad y la poseen, saben que este es un bien tan grande que desearían morir antes que perderlo. En sentido contrario, si la vida de esclavo es cómoda, ¿para qué despertar?

Volviendo al concepto de libertad, ¿por qué es importante ésta en un ciudadano? porque es condición fundamental para llegar a tener un buen razonamiento, el cual, a su vez, supone un elemento para deliberar sobre lo conveniente o lo nocivo para un Estado, en decir, para saber actuar en política. La actuación de un ciudadano libre y virtuoso se configura a través de la prudencia, la justicia, la templanza y la honestidad. Un ciudadano maduro o virtuoso se acompaña de un comportamiento impregnado de valores que genera un sentido de la responsabilidad, un deber moral hacía la participación política. Cuando el razonamiento de los ciudadanos es lúcido, cuando estos se forman, cuestionan y deliberan, además de participar personalmente, también están en disposición de elegir a sus representantes acertadamente y de exigirles que actúen con responsabilidad.

En sentido contrario, la historia demuestra que cuando a los ciudadanos no se les educa y se les mantiene en la ignorancia, la sociedad se degrada, apareciendo de inmediato personas que usurpan el poder político para mantenerse en él y gozar de los privilegios mediante diversas prácticas corruptas. En una comunidad de ciudadanos faltos de compromiso, con gobernantes corruptos, la motivación por lo público se difumina y, en consecuencia, el Estado de fondo agoniza, aunque en la forma parezca estar vivo.

Un ciudadano sin educación y valores, sin una cultura política y ética básica vive sumergido en la ignorancia, manipulado, enajenado, alienado en sus pasiones que lo alejan de la participación activa y de un compromiso con su comunidad. Por el contrario, una ciudadanía bien preparada participa en la toma de decisiones y está atenta a las elecciones de los políticos.

La ciudadanía activa y madura es considerada por algunos gobernantes como riesgosa pues da pie al inconformismo y a la abierta oposición hacía quienes gozan de privilegios y no están dispuestos a renunciar a ellos. Es como despertar a un gigante al que con somníferos se ha mantenido durmiendo.

Cuando hay una ciudadanía inmadura, es fácil que los representantes públicos caigan en actos como abuso de autoridad, prepotencia, soberbia, menospreciando, e incluso humillando, a sus ciudadanos. En un Estado con ciudadanos inmaduros la impunidad reina.

Pero ¿cómo un puñado de individuos (gobernantes) logra dormir a millones de personas (gobernados)? Para ello, existen diversos mecanismos ideológicos, mediáticos y tecnológicos a través de los cuales se logra entrar en la esfera interna del individuo, influyendo en sus pensamientos y puntos de vista. Esta influencia se manifiesta en los nuevos patrones de conducta, en la modificación de las actitudes y en la sustitución de los valores y tradiciones originales por otros sugeridos por la mercadotecnia. Reina la cultura del entretenimiento que actúa como poderosa y conveniente arma distractora. Las expresiones: "Pan y circo" de la antigua Roma, o bien el "Pan y toros" de España, tienen su correspondencia actualmente en la expresión "cerveza y futbol".

De igual manera, mediante la tecnología, la informática y las telecomunicaciones se difunden estereotipos y valores, o quizá sea más correcto decir antivalores, de la cultura moderna y postmoderna enfocados hacía una sociedad de consumo. Cuando los Estados se abren a patrones de conducta externos en sus vertientes política, económica, jurídica y cultural, mezclándolos sin orden con los valores propios, se genera una turbulencia mental, una situación de confusión y cambio, regida por los principios de la sociedad de consumo. Se despierta el deseo, la ambición, la codicia, la pasión por el dinero y los bienes materiales, a costa de lo que sea. El ciudadano, consumidor compulsivo de imágenes, sonidos y marcas, se dirige hacía un individualismo exacerbado. Ciudadanos con este perfil permiten que exista una sociedad ideológicamente enferma; dan paso a que la apatía y la pasividad avancen y se ceda terreno a quienes influyen en sus vidas: las grandes corporaciones y los poderes facticos.

Lo contrario a una ciudadanía esclavizada es una ciudadanía libre la cual surge de la educación, del buen razonamiento y del pensamiento crítico. Una sociedad con conocimiento, con mayor conciencia, puede enfrentarse mejor a sus necesidades. Para ello se precisa de una *ética para la ciudadanía.*

¿Qué implica una ética para la ciudadanía? ¿Cómo se libera una ciudadanía atada, ideológica y culturalmente, a un mundo globalizado? ¿Cuál es el perfil idóneo

para decir que un ciudadano es ético? En palabras del profesor español Carlos Fernández, el objetivo de la ciudadanía es "constituirse en un cuerpo ciudadano capaz de darse a sí mismo un marco legal de actuación susceptible de ser corregido legalmente" (Fernández, 2007, 234). En otras palabras, es necesario crear una comunidad de seres racionales capaz de construir un *reino de la ciudadanía.*

En apoyo a la construcción de una ciudadanía madura, que se libere de los cantos de sirena o distractores que impidan su libertad, se creó esta obra colectiva en la que los participantes destacan el papel protagónico que tiene la ciudadanía desde diversos enfoques.

El artículo presentado por Oscar Diego Bautista, investigador de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), titulado: *De la democracia corrupta a la democracia ética. Sugerencias para la consolidación de la democracia en México,* tiene un doble objetivo, por un lado analizar el nivel de democracia existente en México tres lustros después de la alternancia en el gobierno (2000), y por otro, ofrecer propuestas concretas dirigidas al sucesor del Instituto Federal Electoral (IFE), es decir, al Instituto Nacional Electoral (INE) nacido en 2014, con el propósito de contribuir a la consolidación en México, no sólo de la democracia en sí, sino de una "democracia ética", entendida como una forma de gobierno surgida de la verdadera participación de gobernantes y ciudadanos. Donde los representantes por elección popular, por un lado, cuenten con un perfil ético compuesto por valores y principios, que les impulse a actuar de forma honesta e integra, trabajando en beneficio del interés general y cumpliendo satisfactoriamente con las tareas que el cargo les otorga. Por otro, donde la ciudadanía logre la madurez necesaria para participar activa y conscientemente en los diversos procesos políticos.

Por su parte, el artículo en coautoría titulado *Confianza, institucionalidad e insatisfacción de la ciudadanía en México* de los profesores Miguel Rodrigo González Ibarra y Gabriel Pérez Pérez de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), comparte una reflexión acerca de la noción de confianza y destaca su relación con la institucionalidad y el desencanto de la ciudadanía en los procesos de gobierno. También propone para la discusión reflexionar en qué medida la desconfianza afecta la participación de la ciudadanía en los procesos de gobierno y cuál es su impacto para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática en México.

A este respecto, se advierte entre las encuestas y estudios de opinión realizados entre la sociedad mexicana en los últimos años, que uno de los problemas más importantes para estudiar los procesos de participación política se relaciona con la generación de confianza y la falta de inclusión ciudadana en el diseño y la ejecución de políticas públicas hacia la pobreza, la inseguridad y las prácticas clientelares que vulneran los derechos e impiden el desarrollo de una sociedad libre, justa y equitativa en nuestro país.

El artículo presentado por Lauriano Eliseo Rodríguez Ortiz docente de la Escuela de Gestión y Autodesarrollo Indígena de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) titulado: *La participación política indígena y el desarrollo de capacidad de la sociedad civil para la construcción de la democracia en Chiapas, México,* se enfoca en el tema de la participación ciudadana en las comunidades indígenas en Chiapas, vinculada a proyectos de desarrollo externos en los que se mezclan empresas transnacionales, Organismos No Gubernamentales (ONGs) y comunidades. Al respecto, el autor señala: "La Declaración de las Nacionales Unidas sobre el Derecho de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) fue ratificada por más de un centenar de países, incluyendo México. Sin embargo, cuando se trata de la implementación de mega proyectos de desarrollo, principalmente la extracción de recursos naturales, el derecho al Consentimiento Libre Previo e Informado es normalmente olvidado, por lo que, a consecuencia de ello, existe una tensión social entre pueblos indígenas, Estado y empresas multinacionales. En este trabajo se analiza la participación política indígena y el desarrollo de capacidades de la sociedad civil para la construcción de la democracia en Chiapas. Destaca la importancia del desarrollo de capacidades, el rol mediador que pueden tener las ONG's como organizaciones de la sociedad civil para la construcción de un Estado democrático".

El trabajo de Jesús Javier Alemán, de la Universidad Pública de Navarra (UPNA), España se titula *Los retos de la Administración Pública ante las nuevas realidades sociales y económicas: el ciudadano consciente.* En su artículo, el autor señala los efectos de la globalización y las políticas neoliberales en las sociedades contemporáneas, uno de ellos la creciente brecha entre ricos y pobres. Estas políticas neoliberales, por un lado, realizan recortes presupuestales en los sectores sociales, mientras que, por otro lado, aumentan las ayudas a las grandes empresas y bancos. El autor reflexiona sobre

la necesidad de reconquistar los derechos laborales y devolver a los ciudadanos las políticas de bienestar y seguridad social.
Destaca la necesidad de exigir, por un lado, mayor compromiso en sus tareas a los políticos y, por otro, mayor participación de la ciudadanía.

El artículo de Jaime Rodríguez Alba, profesor de la Comunidad de Madrid, titulado *La ética en la sociedad civil* rescata la importancia de los valores éticos en la formación ciudadana para o lograr una madurez y en consecuencia una verdadera participación activa. El autor se fundamenta en el modelo Socrático "-aquella en la que los ciudadanos asumen la tarea de salvaguardar la propia coherencia, siendo éste el valor supremo-, permite una democracia auténtica. Y una democracia auténtica, por todos es sabido, conduce a dosis mayores de bienestar, seguridad, etcétera." Aunado a ello, -continua el autor- el modelo socrático genera "el despertar de una conciencia ética que, con los nuevos y emergentes movimientos sociales y políticos conduce a revitalizar una ciudadanía que, en el ejercicio de su propia condición (ciudadano, *polités* en griego, es "el que hace ciudad"), frena las fuerzas soterradas de un sistema mundial que pone en jaque la existencia misma de una vida digna".

Para volver a ese ciudadano virtuoso, libre y activo, que se evocaba en la antigüedad, es necesario desenmarañar el entramado actual y salir del laberinto creado por la sociedad de consumo. Indudablemente, es fundamental que cada individuo encuentre o recupere su libertad. Quienes participamos en esta obra invitamos a la ciudadanía a caminar en ese sentido.

El libro se publica gracias al apoyo del programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2016), de la Escuela de Gestión y Autodesarrollo Indígena (EGAI), perteneciente a la DES Sociedad e Interculturalidad, cuyos integrantes son: Instituto de Estudios Indígenas (IEI) y el Centro de Estudios para el Arte y la Cultura (CEUNACH), las tres instituciones pertenecen a la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH).

Así mismo, el libro se realizó en coordinación con el Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (CICSyH) de la Universidad Autónoma del Estado de México. Finalmente, queremos agradecer también la colaboración desinteresada de los dictaminadores anónimos, cuyas observaciones especializadas enriquecieron los textos.

DE LA DEMOCRACIA CORRUPTA A LA DEMOCRACIA ÉTICA. SUGERENCIAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

Oscar Diego Bautista
Doctor por la Universidad Complutense de Madrid (UCM).
Investigador del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (CICSyH) de la UAEM.
Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.

El problema no es para mí el de si tenéis derecho
a hacer miserable a vuestro pueblo,
sino el de saber si no es vuestro interés hacerlo dichoso.

Edmund Burke

Este trabajo tiene un doble objetivo, por un lado, analizar el nivel de democracia existente en México, tres lustros después de la alternancia en el gobierno (2000), y por otro, ofrecer propuestas concretas dirigidas al Instituto Nacional Electoral (INE), con el fin de contribuir a la consolidación en México, no sólo de la

democracia en sí, sino de una democracia ética. Dicha forma de gobierno está formada por representantes de elección popular con un perfil de valores y principios que les impulsa a cumplir satisfactoriamente con las tareas que el cargo les otorga. Para ello, se hace hincapié en la incorporación de instrumentos éticos de aplicación práctica en la convocatoria de procesos electorales.

Las elecciones federales para la presidencia de México en 2012 fueron muy polémicas y cuestionadas, entre otras razones, porque se acusó al Partido Revolucionario Institucional (PRI) de realizar las siguientes prácticas indebidas:

a) *Rebasar el monto en los gastos de campaña establecidos por el Instituto Federal Electoral (IFE).* Para el profesor de la UNAM, Octavio Rodríguez Araujo, "La comisión legislativa encargada de investigar al grupo financiero Monex en relación con el proceso electoral del año 2012 anunció que los gastos no reportados de la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto, incluyendo las tarjetas Monex, asciende a un total de 4 mil 599 millones 947 mil 834 pesos, cuando el tope de campaña presidencial establecido por el IFE era de 336 millones 111 mil 84 pesos, por lo que el PRI rebasó esa cantidad por 4 mil 263 millones 835 mil 750 pesos" (2014, 22).
b) *Utilizar recursos económicos provenientes de lavado de dinero.* En palabras de Mario Di Constanzo, miembro de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados: "La operación Monex se encuadra en el mecanismo típico de lavado de dinero" (Rodríguez, 2014, 22). A su vez, el reportero Roberto González declaró: "Monex facturó servicios a dos empresas que presentaron domicilios fiscales falsos, desde las cuales se financiaron miles de tarjetas prepago para movilizar recursos hasta por 160 millones de pesos a la campaña de Peña Nieto, cantidad que supera los montos máximos que señala la ley" (González, 2012, 9).
c) *Compra de votos de los ciudadanos.* Como ya se mencionó, una forma fue mediante la entrega de monederos electrónicos de Banca Monex, pero también se llevó a cabo a través de tarjetas de la empresa comercial Soriana, la cual, a su vez, es parte del conglomerado Grupo Financiero Banamex (Zuñiga y González, 2012, 12).

De esta manera, el proceso electoral de 2012 se vio acompañado de lo que se consideran ya prácticas tradicionales de juego sucio entre los partidos políticos, independientemente de su orientación ideológica. Los resultados de esta contienda electoral fueron avalados por el Instituto Federal Electoral (IFE), lo que de inmediato tuvo como efecto el desprestigio de este organismo, así como la pérdida de confianza por parte de la ciudadanía.

A raíz de ello, el IFE se vio en la necesidad de reformarse: cambió su nombre y modificó algunas de sus funciones. El nuevo nombre que se le asignó fue el de Instituto Nacional Electoral (INE).

Una de las primeras acciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) fue organizar Foros Regionales denominados *Consolidación democrática, participación ciudadana y cultura política*. A dichos foros se invitó a participar a personalidades procedentes de la academia, de organizaciones civiles, así como de institutos políticos. Uno de los propósitos de estos encuentros fue el de desarrollar estrategias y políticas destinadas a fortalecer la democracia en México.[2]

El trabajo que aquí se presenta se estructura en dos partes. En la primera se presentan tres acepciones conceptuales distintas de la democracia; posteriormente, se revisa cada uno de estos significados y se contrastan con indicadores tomados de la realidad política a fin de comprobar si verdaderamente se ha avanzado hacía una democracia de calidad. En otras palabras, se ofrece un diagnóstico sobre la consolidación de la democracia como resultado del análisis comparativo teoría-práctica.

La segunda parte del trabajo se concentra en ofrecer una serie de iniciativas concretas con la finalidad de que funcionarios del INE tomen nota de las mismas para presentarlas a sus dirigentes, deliberar sobre ellas y, en su caso, implementarlas en la normativa, en la estructura, así como en la operación de las áreas encargadas de los procesos electorales.

[2] El autor de este artículo participó en el segundo foro realizado los días 12 y 13 de agosto de 2015, en la Ciudad de Puebla, con la ponencia que aquí se desarrolla.

Primera parte. Consolidación democrática

La teoría política, que estudia las diferentes formas gobierno, al referirse a la democracia, ofrece diferentes acepciones: a) como proceso de elección de los representantes públicos, b) como una forma de gobierno que sirve a la ciudadanía y cumple con los fines de la política, y c) como participación de la ciudadanía en las decisiones políticas de su gobierno, lo que se conoce como *gobernanza.* A continuación, se analiza cada una de estas.

Primera acepción La democracia como proceso de elección de los representantes públicos

La norma electoral señala como requisito indispensable en todo proceso electoral que las elecciones sean libres, limpias, transparentes y sin ningún tipo de coerción sobre el elector. Aquí se plantean las siguientes preguntas: ¿Han sido las elecciones en México limpias, transparentes, sin ningún tipo de coerción o, por el contrario, los dados han sido cargados en los diversos procesos electorales? ¿Se respeta el voto ciudadano sin necesidad de fraude? ¿Se engaña y manipula a la opinión pública o tenemos una ciudadanía madura capaz de deliberar y decidir por sí misma?

En el proceso electoral de 2012, las evidencias demostraron las siguientes prácticas realizadas por los partidos políticos que participaron:

a) Compra de votos de los ciudadanos
b) Práctica de clientelismo político
c) Acarreo de grupos de los diversos partidos
d) Reparto de obsequios (despensas, gorras, paraguas, playeras, chamarras, cubetas, etcétera)
e) Coacción para votar desde el ámbito laboral
f) Manipulación del voto
g) Demagogia electoral o culto a la mentira

El panorama expuesto refuerza la opinión de que la concepción del voto como acto libre y secreto, resultado de la capacidad deliberativa y de conciencia del

ciudadano, ha quedado obsoleta; ahora las votaciones se suman al mercado del dinero, el voto se ha convertido en una mercancía. El libre mercado trastoca la voluntad democrática. Al ser esto así, y dependiendo de la oferta o demanda, el precio del voto varia. En consecuencia, nuevamente el desencanto y la sensación de frustración y de ser engañado se apoderan del elector.

Segunda acepción. La democracia como forma de gobierno que sirve a la ciudadanía y cumple con los fines de la política.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece en su artículo 41 que los Partidos Políticos son "entidades de interés público". Por lo tanto, una vez que sus miembros han sido elegidos, llegan al poder y se convierten en gobierno tienen por *misión* gobernar para la ciudadanía. En este punto hay que hacer una pausa y preguntarse qué implica gobernar para la ciudadanía. Para responder a esta pregunta es necesario recordar que los gobiernos existen para cumplir con los fines de la política. Entonces surge otra pregunta: ¿cuáles son los fines de la política?

Comencemos por responder esta última cuestión. Con base en la teoría política, los fines de esta disciplina son las siguientes: a) Lograr el bien supremo del ser humano o interés general, b) Formar ciudadanos virtuosos que, mediante una cultura política, ética y cívica, se hallen capacitados para actuar en razón del interés general, del bien de la sociedad política, c) Garantizar la libertad de los ciudadanos, para que estos puedan reunirse, opinar, discutir, expresarse y participar sin miedo ni coacción y sin que su actuación sea comprada con prebendas sino como resultado de la deliberación y madurez personal, d) Dotar de justicia a la comunidad, gobernando con imparcialidad para todos sus miembros sin privilegios, sin que prive la impunidad, sino castigando a todo aquel que comete injusticia, e) Satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos, garantizando los mínimos de bienestar que establece Naciones Unidas, a saber: educación, salud, empleo, alimentación, seguridad y vivienda. La suma de los anteriores objetivos conlleva el fin supremo de la política que es lograr la felicidad de los ciudadanos, que estos se sientan felices de pertenecer a un país, en el que tienen garantizada una vida digna y de calidad.

En la antigüedad clásica, la teoría política señalaba que la democracia era la forma de gobierno para los pobres, es decir, las mayorías. Abraham Lincoln, en su famoso discurso de Gettysburg (Pensilvania), en 1863, sintetiza esta idea en su famosa frase: "La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo".

Si bien la democracia, como forma de gobierno, se caracteriza por generar condiciones para una participación ciudadana, libertad de expresión, libertad de asociación, alternancia en el gobierno, existencia de más de un partido político, así como elecciones libres y competidas, periódicas y correctas, las evidencias en la forma de gobernar México de las últimas administraciones, sobre todo a partir de los gobiernos neoliberales (1982-1988, 1988-1994, 1994-2000, 2000-2006, 2006-2012) dejan mucho que desear respecto a cada uno de los fines y características señalados. Baste mencionar algunas de las siguientes variables presentes en la sociedad: a) *Incremento de la desigualdad.* La brecha entre ricos y pobres se ha hecho notablemente más grande, b) *Incremento de la injusticia.* La violación de los derechos humanos es una constante, c) *Incremento de la violencia.* La violencia se ha expandido en los ámbitos familiar, escolar (bullying), laboral, callejero, *más media* (prensa escrita, radio, televisión, cine) y tecnologías (videojuegos), d) *Incremento de la corrupción.* Este último está presente en los poderes públicos (Legislativo, Ejecutivo, Judicial), en los niveles de gobierno (federal, estatal, municipal), en los sectores de la administración pública (salud, educación, medio ambiente, justicia) así como en los diversos sectores que conforman el Estado (público, privado y social).

Si se vuelve a la pregunta de si los partidos políticos en el poder gobiernan para la atender a la ciudadanía, la respuesta resulta evidente. Se gobierna para un grupo o sector que goza de privilegios y prebendas frente a una mayoría de población desfavorecida. Así, los gobiernos en turno se caracterizan por ser injustos, malos y corruptos, aunque sean considerados demócratas.

> Los intereses de muchos políticos no coinciden con los intereses de los ciudadanos, siendo que los primeros existen para representar a los segundos. De esta forma, los servidores públicos, seducidos por los antivalores y las prácticas corruptas, se olvidan del objetivo de todo gobierno que es la justicia, el bien común, el generar condiciones para

> una calidad de vida, para la felicidad de la comunidad política (Diego, 2010, 68).

Convendría recordar a los representantes públicos elegidos que estos forman parte de una institución que representa a la nación. Y la nación la integran obreros, campesinos, comerciantes, militares, maestros, burócratas, profesionales liberales, etcétera. Que el primer mandatario no es el mandante, sino el primero en servir, el primero en obedecer. ¿Y a quien debe servir el primer mandatario? A la voluntad general, conformada por la comunidad política. De esta manera, todo servidor público, tiene por misión o razón de ser, servir a la ciudadanía, no servirse de ella.

Tercera acepción. La democracia como participación de la ciudadanía en las decisiones políticas de su gobierno, lo que se conoce como "gobernanza"

En toda democracia "madura" (Suiza, Finlandia, Suecia, Noruega, Alemania, Islandia) existe una vinculación estrecha entre gobernantes y ciudadanos en la toma de decisiones. Los gobernantes realizan verdaderas consultas a los ciudadanos en todos los proyectos de interés general. En Suiza, más allá de la función de los legisladores también se consulta los ciudadanos para aprobar leyes. El referéndum y el plebiscito son instrumentos por los que se consulta a la ciudadanía. Cuando un gobierno promueve y ejerce la participación ciudadana e interactúa con ella, además de legitimarse y ganarse la confianza, evita el error de tomar decisiones unilaterales que perjudican al interés general.

Para esta tercera acepción de democracia se plantean las siguientes preguntas: ¿Existe una verdadera comunicación con la ciudadanía? ¿Se consulta a la ciudadanía para proyectos de gobierno trascendentales? ¿Existen mecanismos para escuchar a los ciudadanos mexicanos?

Nuevamente, las evidencias generadas en las últimas administraciones, sobre todo por movimientos sociales (de maestros, estudiantes, ciudadanos, padres de desaparecidos), demuestran que, en general, ***no*** se consulta a los ciudadanos. Por el contrario, tradicionalmente el sistema político mexicano se ha caracterizado por ser autoritario y por llevar a cabo aquello que el gobierno en turno se propone aún en contra de la voluntad ciudadana. Un ejemplo es la reforma energética de 2013, que a su vez supuso una reforma a la Constitución. La iniciativa fue presentada el

12 de agosto de 2013, aprobada por el Senado de la República el 11 de diciembre de ese mismo año y por la Cámara de Diputados un día después. Dicha reforma fue promulgada por el Ejecutivo el 20 de diciembre de 2013 y publicada al día siguiente en el Diario Oficial de la Federación.

La expresión "ni los veo, ni los oigo", usada tradicionalmente por diversas figuras políticas expresa precisamente la negación a escuchar el clamor de la ciudadanía ante las decisiones políticas. Es de señalar que existen organismos políticos, como los partidos, que realizan "consultas ciudadanas", argumentando que estas constituyen una verdadera "participación democrática". Sin embargo, se trata de eventos simulados, en virtud de que quienes toman parte en dichos eventos son miembros o simpatizantes de dichos partidos. Acarreados, se dice, en la jerga coloquial.

Otra forma simulada son las encuestas. Al respecto, el mundo de las encuestas se ha convertido en un buen negocio lucrativo para los partidos. Salvo excepciones, se realizan encuestas "a modo" en el que cada partido contrata a encuestadoras y en los resultados estos son favorecidos.

Diagnóstico sobre la consolidación de la democracia en México

Con base en las evidencias expuestas en el panorama político y las respuestas ofrecidas a las interrogantes planteadas, es posible sostener que *no hay una consolidación de la democracia en México,* que este país sigue siendo parte de las democracias deficitarias o democracias corruptas. De hecho, un alto porcentaje de los mexicanos no cree que en México se viva una auténtica democracia como lo demuestra la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas.

> En los resultados de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y prácticas Ciudadanas de 2012, elaborada por la Secretaria de Gobernación, al preguntar a una muestra representativa de ciudadanos si consideraba que México vivía o no una democracia, el 34 % respondió de manera afirmativa, un 31 % lo negó y un 33 % lo aceptó solo parcialmente. Así, el 64 % de los mexicanos sigue sin creer que en México se vive una auténtica democracia (Meyer, 2012, 13).

Frente a este panorama, surgen nuevas preguntas: ¿Por qué se da esta situación cuando se invierten cantidades millonarias en organismos, personal, sueldos, asesores, instalaciones, equipos, spots, etcétera? Una primera explicación nos conduce al hecho de que existen fallas de origen en las reglas de juego del sistema electoral, el cual permite el acceso al poder a personas incompetentes, derrochadoras e incapaces de cumplir con los fines de la política. Muchos de los candidatos a puestos de representación por elección popular alcaldes, asambleístas, diputados, senadores, gobernadores o presidentes, una vez elegidos, suelen emplear como criterio de selección para integrar su equipo de trabajo el allegarse de amigos y/o familiares, provocando que el nepotismo y la mediocridad se reproduzcan en cascada.

Esta forma de hacer política se denominó en Inglaterra *Spoil System* o "sistema de botín". Dicha expresión se deriva de la frase "*To the victor go the spoils*" ("Al vencedor va el botín"), y tiene como antecedente el proceder de los antiguos piratas al abordar un barco, saquearlo y repartirse el botín. El *spoil system* describe la práctica a través del cual los partidos políticos, una vez en el gobierno, distribuyen entre sus miembros y simpatizantes cargos de poder, sin importar su formación, capacidad o perfil ético.

Precisamente, una causa del subdesarrollo en México se halla en la débil educación de sus representantes públicos, acompañada de una falta de cultura política y ética. Dicha situación genera un caldo de cultivo para las prácticas corruptas. Entonces, ¿cómo resolver los graves problemas de la sociedad mexicana si contamos con representantes sin el perfil idóneo?

Otra explicación al por qué se destinan tantos recursos en los procesos electorales señala que hay que legitimar a los gobernantes en turno ya para eso hay un viejo estilo en política denominado "Gatopardismo" que en términos prácticos es "cambiar para que nada cambie", mantener el *Status Quo*, aunque para ello se tengan que crear instituciones costosas, verdaderos elefantes blancos, finalmente, la ciudadanía es la que paga.

Segunda parte. Sugerencias para avanzar en la consolidación de la democracia

Para evitar que el poder político en México siga siendo un *sistema de botín* para los partidos políticos, es necesario romper el círculo vicioso de la corrupción política. Para que una democracia madure verdaderamente y tenga un nivel de calidad, se requiere incorporar a una vieja compañera de la política: la ética. Esta disciplina tiene por objetivo lograr que el individuo desarrolle una vida buena. La ética es un intento racional de averiguar cómo vivir mejor, logrando que el individuo alcance el bien mediante la práctica de las virtudes.

Cuando la ética es aplicada y puesta en práctica en el ámbito de lo público se denomina "ética pública". Esta conjugación de ética y política se enfoca al estudio del comportamiento de los servidores públicos, sean estos por elección (presidentes, gobernadores, alcaldes, senadores, diputados), por oposición (funcionarios especializados, jueces, magistrados, servicio exterior, servicio tributario), o por designación (funcionarios de mandos medios y superiores). Este ensayo se enfoca en los primeros, los representantes públicos por elección. Para lograr que los representantes públicos elegidos representen verdaderamente a la comunidad política, se requiere de una ética práctica. Contrario a lo que dicta la creencia común, la ética no es teoría, la ética es práctica.

> La ética para los servidores públicos se refiere a situaciones de aplicación. El bien común, lejos de ser una abstracción, se materializa en cada acto que realizan las múltiples instancias de los poderes públicos (ejecutivo, legislativo, judicial); es la suma de miles de decisiones diarias de los individuos que laboran en las organizaciones públicas. Cada servidor público se encuentra diariamente con conflictos y dilemas éticos que unas veces resuelve de manera rutinaria y otras, después de un debate o como resultado de una reflexión compleja (Diego, 2011, 16).

Los conocimientos de ética enseñan que cuando las acciones de una persona se acompañan de valores y principios esta se halla en un estado "activo". *Estar en acto* significa que el sujeto es dueño de la situación, que domina los deseos conforme a la recta razón, lo cual implica ser responsable y consciente de cada movimiento o acto que se realiza. El bien no consiste simplemente en saber cuáles son los deberes fundamentales del ser humano y en hacer propias las virtudes éticas, sino en aprender a realizar la *acción* del mejor modo posible.

> En tanto que acción, el *ethos* implica también dinamismo, movimiento; el ethos-hábito no es inerte, sino al contrario, es actividad permanente, libre creación y recreación, libre renovación de sí mismo, desde sí mismo (González, 1996, 11).

Los principios éticos son una elección para estar en acto día a día en las relaciones con los demás. No se considera buena a una persona con buenas intenciones, sino a quien obra bien, al que hace justicia. Actuar de acuerdo a principios éticos es una cuestión no sólo de deber sino de querer.

La ética es acto, es el reino del hacer, de la acción. Al poseer la capacidad de deliberar, el individuo se cuestiona y medita antes de tomar una decisión. En la medida en que razona sobre si es conveniente o no realizar un acto y elige, se está alcanzando una virtud ética fundamental: la libertad. Todo ser humano es libre de responder de una forma u otra a las distintas situaciones que le salen al paso; día a día, en el trabajo, en la escuela, en el hogar, toda persona se enfrenta a dilemas éticos, aunque a veces no lo perciba.

> En general, un dilema ético se presenta como una elección disyuntiva que lleva al sujeto a una situación conflictiva en la cual se pueden presentar muchos cuestionamientos antes de tomar una decisión. La ética orienta en la resolución de los dilemas, auxilia en el conflicto. Cuando el hombre aprende a identificar las situaciones que son nocivas y las que son benéficas y lo comprende, va creando en su entendimiento una escala de valores sobre aquello que conviene realizar y lo que es preferible evitar (Diego, 2013, 98).

Al respecto, Victoria Camps señala que "Deliberar y decidir es algo intrínseco a la acción específicamente humana. No sólo hay que decidir, sino decidir bien, o lo mejor posible" (Camps, 1996, 170). La ética, para ser operativa, se apoya en diversos instrumentos de aplicación práctica, verdaderas herramientas operativas que, en conjunto, conforman un marco sólido que obstaculiza las prácticas corruptas.

Dichos instrumentos deben ser establecidos en lugares clave. Tratándose de asuntos electorales, los ámbitos indispensables en los que hay que poner énfasis son los siguientes: a) los procesos electorales, b) los perfiles de los candidatos a puestos de elección, c) la selección de los consejeros del INE, d) la operación interna de los partidos políticos.

A continuación, se proponen iniciativas éticas prácticas para los procesos electorales, así como para el perfil de los candidatos a puestos de elección popular.

Iniciativas

1. *Retomar las enseñanzas básicas de la teoría política clásica*

Es de señalar que para este trabajo al hablar de *teoría política clásica* se refiere a, la teoría política más antigua en occidente aquella que nos dejaron los antiguos pensadores griegos. Al respecto, algunas de las obras consideradas clásicas son: "La República", "las leyes" de Platón, en estos trabajos el filósofo describe y señala como se conforman las Ciudades-Estado y qué instituciones son necesarias para su funcionamiento. Otras obras son los tratados de ética (Ética a Nicomaco, Ética Eudemiana y Magna moral o Gran Ética) de Aristóteles, en estos el sabio de Estagira señala que la disciplina ética es parte de la política, en ella señala las diversas formas de comportamiento humano, así como perfil que deben poseer los aspirantes a gobernar. En la obra "Política" Aristóteles señala: los fines de la disciplina política, las formas de gobierno justas e injustas, los principios políticos de cada una de estas formas, las amaneras de combinarse. Una parte importante de la obra, la dedica al papel de la ciudadanía, los requisitos para poseer ciudadanía, así como su responsabilidad en la construcción de un Estado con armonía.

Los teóricos de la política enseñan que, para el ejercicio de esta actividad, la política, es necesaria una amplia preparación (capacidad y mérito), aunado a un sentido de pertenencia (lealtad a la comunidad a la que se representa) y a una integridad en la conducta (posesión de valores éticos).

2. *Creación de un Consejo Ético para Asuntos Electorales*

Un *Consejo Ético* debe estar compuesto por personas íntegras, con conocimiento y práctica de la ética. De la misma manera que en los consejos de expertos en materia científica, quienes integren el *Consejo Ético* para asuntos de *Política electoral* deben ser pocos (entre cinco y siete), siendo importante que gocen de prestigio intelectual y moral además de no pertenecer ni simpatizar con ningún partido político, a fin de no dar al Consejo una inclinación ideológica o partidista.

3. *Elaboración de un Código de Ética y un Código de Conducta para los representantes electos*

Es fundamental elaborar un *Código de Ética* que señale los principios y valores que deben guiar o regir el comportamiento de los representantes públicos. Del mismo modo, un *Código de Conducta* ha de exponer las diferentes situaciones a las que están expuestos los representantes públicos, aclarando dudas, resolviendo dilemas y señalando el buen comportamiento que deben mantener. Una vez creado dicho código, es imprescindible darlo a conocer a quienes van a regirse por él, a través de sesiones informativas y deliberativas sobre los artículos que lo componen. Si no se lleva a cabo esta transmisión, el código se convierte en papel mojado.

4. *Definir un perfil ético básico en aspirantes a puestos de representación popular*

A fin de elevar los elementos cualitativos en las candidaturas a puestos de elección, se propone que los aspirantes cuenten con, al menos, los siguientes elementos básicos:

- *Conocimientos básicos de la materia.* Ya desde la antigüedad, Aristóteles afirmaba que cuando los políticos obran mal, lo hacen por ignorancia, bien porque no han tenido la oportunidad de aprender para qué sirve la política, o bien porque no habían llegado a un nivel de conocimiento que les permitiera comprender que esta es una disciplina para el desarrollo humano, que la política es un instrumento al servicio del ciudadano. Y este es el enfoque original de la auténtica política, aquella que es indisoluble de la ética. Si para realizar trabajos básicos (plomería, albañilería, carpintería), se debe poseer un conocimiento previo, cuanto más para ocupar un cargo de Estado en el que se asume una gran responsabilidad al tomar las riendas de una localidad, una ciudad o un país.
- *Capacidad para el cargo.* Ocupar un cargo de Estado implica tener experiencia y poseer los siguientes conocimientos básicos: a) Haber estudiado las formas de gobierno, así como los principios políticos de cada una de ellas; b) Conocer las diversas formas de constitución política para saber cuál es la mejor conforme a la naturaleza del Estado, respetando los usos y costumbres, así como las maneras de alteración y conservación y, c) Ser consciente de las formas de corrupción política y las maneras de combatirla. Aristóteles escribió que "El buen legislador y el auténtico hombre de Estado no deben desconocer ni la constitución absolutamente mejor ni la que resulta ser la más perfecta en función de unas circunstancias dadas; también es objeto suyo una tercera forma de constitución, la que depende de una condición básica, pues debe estar capacitado para considerar a la vez de qué manera puede originariamente formarse la constitución dada y de qué manera, una vez establecida, puede conservarse el mayor tiempo posible. (Aristóteles, *Política,* 1288b).
- *Lealtad a la constitución establecida y a la comunidad política.* Un representante popular es un representante de la nación, el en distrito que le corresponde. Llegó al cargo para deliberar sobre lo que necesita la comunidad política. Su trabajo debe estar orientado siempre en beneficio a todas las clases que conforman la ciudadanía. Su actuar debe ajustarse a lo que dice la constitución. Si actúa para beneficio de un grupo o partido traiciona su función, convirtiéndose en un usurpador del cargo o *politicastro*.

- *Posesión de virtud y sentido de justicia, esto es, de valores éticos.* Los políticos necesitan de valores éticos al estar más expuestos a la corrupción que otras personas y por contar con una margen mayor de discrecionalidad en las decisiones y en el manejo de recursos. El político tiene que vencer día a día los antivalores que le rodean: la vanidad, la adulación, la mentira, la ambición, así como los deseos de poder, placer y tener.
- *No estar involucrado en casos de corrupción.* Aquellos aspirantes a los cargos inmersos en escándalos de corrupción no son dignos de aspirar a los cargos de Estado, que son cargos de honor.
- *Gozar de buena fama, estima, prestigio u honor.* Consiste en que los candidatos tengan buena fama pública, como ciudadano, gobernante, dirigente sindical o de otros sectores, evitando así gente desprestigiada y corrupta.

5. *Obligar a todo candidato a un puesto de elección popular a que reciba un seminario de "Inducción a la política"*

Si bien la democracia mexicana permite la participación de cualquier persona en la vida política, según lo establece el artículo 55 de la CPEUM, siempre que se transite por los canales establecidos (ser ciudadano y postulado por un partido político), no se trata de un sistema político perfecto, porque se acompaña de muchas deficiencias, entre ellas el descuido de la ética en el perfil de los candidatos. La apertura excesivamente generalizada a los cargos públicos permite el acceso a individuos faltos de principios y de una cultura política y ética básica. Así, desfilan como candidatos a puestos de elección, y en muchos casos son elegidos, personas incompetentes, oportunistas e ignorantes de la política: cantantes, actores, toreros, boxeadores, deportistas, animadores (showmans), bailarinas de strip-tease. Peor aún, se da libre acceso incluso a aquellas personas que llevan una vida deshonesta o perversa: ladrones de cuello blanco, pedófilos, asesinos, proxenetas, narcotraficantes. Este tipo de individuos, una vez en el poder, contribuyen a la desacreditación de la política a través de conductas deshonrosas.

En virtud de que esta situación es difícil de revertir, al menos hay que homogeneizar en conocimientos básicos de cultura política a aquellos aspirantes

mediante un *Curso de Inducción a la Política* en el que se señale qué es la política, que es un político y qué su contrario, es decir, el politicastro.
Igualmente, para qué sirve la política, cuál es su misión, qué tareas realizan los políticos, cuál es su marco legal, etc. Esta situación permitirá, al menos, poner a los candidatos faltos de cultura política en un nivel básico de conocimientos y a los experimentados, en un contexto de afianzamiento de las mismas.

6. *Establecer un seminario de "Ética y Política para gobernar con Justicia" para los participantes que hayan ganado las elecciones*

Todo candidato que haya sido ganador electo, antes de recibir su acreditación, deberá tomar un seminario-taller obligatorio sobre Ética y Política para gobernar con justica. Como ya se mencionó, a la política llegan personas de todas las profesiones y aún sin profesión alguna. Es pues importante y necesario ofrecer conocimientos prácticos acompañados de valores que aclaren dudas sobre dilemas reales en el ejercicio del cargo. De esta manera, se combatiría la ineptitud en el ejercicio del mismo, la parcialidad en la toma de decisiones, la deslealtad a la comunidad política y a la constitución y, por supuesto, la corrupción.

Algunos contenidos del seminario serian son los siguientes: definición de política, fines de la misma, formas de gobierno, principios políticos, función de los legisladores, temas de Estado, valores democráticos, principios y valores del servidor público, conducta del servidor público, ética pública, entre otros. El curso debe tener un mínimo de 60 horas y ser impartido por profesores de honor, integridad y prestigio, por supuesto, sin filiación partidista.

7. *Elaborar una declaración de adhesión al Código de Ética y Conducta a los representantes que hayan sido electos*

Una vez elaborado el *Código de Ética* y *Código de Conducta*, los representantes elegidos recibirán un ejemplar y tendrán la obligación de adecuar su conducta y actuar conforme a lo establecido en los códigos. Para ello, tendrán que firmar una *Carta de Adhesión,* comprometiéndose al cumplimiento de los principios y

obligaciones en ellos contenidos. En caso de incumplimiento o violación de dichos códigos, su caso pasará al Consejo Ético quien podrá revocarlo del cargo.

Es de señalar que esta propuesta es tomada de una experiencia real: el modelo de *Código Ético y de Conducta de los cargos públicos y personal eventual de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma de Euskadi* (España). Cualquier servidor público de esta comunidad autónoma española, en el momento de ingresar al cargo, recibe el Código y declara por escrito lo siguiente:

> 1. Que dispone de un ejemplar del Código.
> 2. Que, una vez leído, se adhiere al contenido del Código en todos sus términos, comprometiéndose al cumplimiento de los principios y obligaciones en él contenidos.
> 3. Que acepta el compromiso de facilitar su divulgación y aplicación, así como las obligaciones que comporta la adhesión al mismo.

Estrategias de implementación

Para poder lograr tener candidatos con el perfil mencionado, se requiere apoyarse en las siguientes medidas:

1. *Incorporar dicho perfil al marco legal y normativo,* en la Ley de Partidos o Código Electoral. Con un marco jurídico, el Estado obliga y se obliga a través de las instituciones responsables de los procesos electorales a la búsqueda de personas con un perfil idóneo.
2. *Establecer mecanismos que sirvan de filtro para depurar o eliminar a quienes no cumplen el perfil solicitado.* Un mecanismo para elevar la calidad de los aspirantes a puestos de elección puede ser los concursos de oposición en los que el aspirante demuestre que tiene conocimientos en la materia, además de espíritu de servicio, acompañado de un perfil ético.
3. *Implantar mecanismos que garanticen una contienda política limpia.* Los actores responsables de organizar el juego electoral (consejeros electorales, funcionarios, jueces en materia electoral) tienen que ser verdaderamente neutrales o

apartidistas, sin pertenecer, simpatizar ni venderse a ningún partido político durante el cargo. Cuando son parciales, la función se distorsiona.

4. *Obligar a todo candidato a un puesto de elección, así como a todo ganador en la contienda electoral a que reciba una formación básica en Ética y Política.*
   Tanto el congreso como el órgano responsable de realizar las elecciones tienen la facultad de obligar a todos los candidatos, antes de las elecciones, a que se les forme de manera básica en cultura política y ética de servicio público. Es necesario aprovechar los momentos (pre y post electorales) para tener presente el compromiso y la responsabilidad que les acompaña, primero, al aspirar a un cargo y, segundo, al obtenerlo. De este modo, se puede conseguir que todo gobernante pase por el filtro de la ética y, con ello, se abra una posibilidad de dignificar la política.
5. *Establecer un área especializada en ética pública u oficina de ética para los procesos electorales.* Cuando se fomentan valores en los individuos, existe la posibilidad de que su conducta se modifique, incluyendo la de aquellos que han llevado toda una vida de prácticas corruptas. La posibilidad de concienciar y mejorar a los candidatos y representantes públicos es posible. Por ello, la creación de un espacio institucional que fortalezca valores es del todo necesaria, por un lado, para dar un impulso a la confianza de la ciudadanía ante las elecciones y, por otro, para combatir el fantasma de fraude en los resultados electorales.
6. *Impedir, regular y sancionar a aquellos organismos que, mediante su intromisión, afecten a la normalidad de los procesos electorales.* Un ejemplo evidente son los medios de comunicación, las empresas organizadoras de encuestas, incluso los mismos partidos políticos.

Reflexiones finales

El sistema de botín *o Spoil System,* que fue eliminado en 1855 de Inglaterra y en 1883 de EEUU, continúa operando en la democracia mexicana en pleno siglo XXI. Se práctica una *política de ignorancia* basada en el nepotismo y la falta de preparación, lo que ha venido generando en la ciudadanía una desafección democrática.

El INE, al ser el responsable de organizar las elecciones, tiene la misión de impedir que se continúe practicando esa *política de ignorancia* con representantes sin preparación y sin un perfil ético que traicionan el interés general, sustituyéndolo por el interés particular, de grupo o partido, lo que da pie a la corrupción política.

Con la corrupción política, el Estado se devalúa, el gobierno, la administración pública y en general todas las instituciones públicas pierden credibilidad, se agudiza la crisis de legitimidad del sistema político. Con la compra del voto se perturban las instituciones democráticas, se impulsa el fraude electoral se invita a continuar el clientelismo político. También se amenaza la gobernabilidad, se debilita a los buenos gobiernos locales (cuando los hay), se distorsionan las políticas públicas, se deslegitima la política, se impide que se alcancen los objetivos gubernamentales, se desvían las políticas de bienestar, generando a su vez ineficiencia en los servicios públicos e insatisfacción en los ciudadanos.

El descredito hacía los partidos, las elecciones y las instituciones encargadas aumenta considerablemente. La realidad permite augurar que pronto llegaran nuevas teorías políticas como las que ya se extienden en Europa que plantean la desaparición de los partidos políticos, y de sus instituciones comparsas, por corruptos, inútiles y onerosos al Estado.

Mientras continúe el actual estilo de hacer política, rodeándose de amigos y familiares (nepotismo), careciendo de capacidad para el cargo, de cultura ética y política, retrocederemos en la evolución humana, sobre todo, sabiendo que hay caminos trazados desde la antigüedad, así como ejemplos de experiencias internacionales que garantizan el buen ejercicio de la política.

La ley faculta al INE para establecer nuevas iniciativas en la organización de los procesos electorales, crear órganos técnicos e instruir los procedimientos para la aplicación de las sanciones correspondientes. Dirigentes de esta institución con claridad de pensamiento, ideas positivas, voluntad política y valor para actuar, sin duda, podrían establecer verdaderos instrumentos para mejorar la calidad democrática en sus diversas connotaciones y, al mismo tiempo, establecer diques para contener las prácticas corruptas. Aún es posible reconducir y mejorar el Sistema Político Electoral mexicano.

Bibliografía

Aristóteles (1982), *Política*, en: Obras, Madrid, Editorial Aguilar.

Banco Mundial (2007), *Gobernabilidad democrática en México: más allá de la captura del Estado y la polarización social*, México, 1ª edición, Banco Muncial.

Camps, Victoria (1996), *El malestar en la vida pública*, Barcelona, Grijalbo, 192 p.

Cansino, César (2005), "Entre la democracia real y la democracia ideal. Consideraciones críticas", En Revista Metapolítica No. 39, enero-febrero, pp.99-108.

Diego Bautista, Oscar (2014), *Democracia ética. Una propuesta para las democracias corruptas*. Toluca, México, Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Diego, Oscar (2013), "De la ética a la ética pública", en *Revista IAPEM*, mayo agosto, Toluca, pp. 83-103.

Diego Bautista, Oscar (2012), *El perfil ético de los candidatos a puestos de representación por elección popular*, Colección Cuadernos de Ética para los Servidores Públicos No. 15, Toluca, México, Coedición Contraloría del Poder Legislativo-Universidad Autónoma del Estado de México.

Diego, Oscar (2010), "Democracia con calidad en el Estado de México mediante el fortalecimiento de los valores de servicio público", en *Espacios Públicos Revista de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEMex*, Año 13, No. 29, diciembre, pp. 67-81

Emmerich, Gustavo Ernesto (2009), *Situación de la democracia en México,* México, UAM Iztapalapa.

González Amador, Roberto (2012), "Acepta Monex que la Fepade investiga al grupo sobre transferencias al PRI", *Diario La Jornada*, México, 13 de julio.

González, Juliana (1996), *El ethos, destino del hombre*, México, UNAM / FCE, 164 p.

Meyer, Lorenzo (2012), "Un final que se escribió al inicio", en *Diario Reforma*, México, 29 de noviembre, p. 13

Morlino, Leonardo (2005), *Democracias y democratizaciones*, México, 1ª edición en español, Centro de Estudios de Política Comparada.

PNUD (2010), *Nuestra democracia*, México, FCE / Organización de Estados Americanos / Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Rodríguez Araujo, Octavio (2014), "¿No qué no?", en *Diario La Jornada*, México, 13 de marzo.

Schmitter, Philippe (2005), "Las virtudes ambiguas de la rendición de cuentas", en Revista Metapolítica No. 39, enero-febrero, pp. 61-73.

Zúñiga Juan Antonio y Roberto González (2012), "Parte del grupo Banamex-Citi, empresa financiera que emite las tarjetas Soriana", *Diario La Jornada*, México, 13 de julio.

Leyes y documentos

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, Diario Oficial de la Federación (DOF), 10 de febrero de 2014.

RESOLUCIÓN 13/2013, de 28 de mayo, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno «por el que se aprueba el Código Ético y de Conducta de los cargos públicos y personal eventual de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma de Euskadi», Boletín oficial del país vasco, 2013/2551 (1/22).

CONFIANZA, INSTITUCIONALIDAD E INSATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN MÉXICO[3]

Miguel Rodrigo González Ibarra
Profesor-Investigador en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa
Gabriel Pérez Pérez
Profesor-Investigador en la Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa

Introducción

Recientemente una gran parte de estudios y encuestas de opinión en la región de América Latina y el Caribe destacan la importancia de la participación política en los procesos de gobierno y la generación de políticas públicas en el contexto de los procesos de cambio y democratización de los regímenes políticos.

[3] Este trabajo se realizó en base a una revisión teórico-conceptual para comprender el objeto de estudio central; a nivel empírico, se analizaron y seleccionaron datos provenientes de estudios de encuestas y estudios de opinión para evidenciar y generar una posición al tema. Es importante señalar que no pretendemos hacer una evaluación exhaustiva, sino explorar ejes de trabajo que permitan construir una línea de investigación relacionada con la construcción de confianza, ciudadanía y proceso de gobierno en México.

En México, la participación a través de la organización y movilización no institucional ha contribuido a un aumento importante de la desconfianza entre la ciudadanía hacia sus gobiernos en las distintas regiones del país, y se perciben nuevos desafíos en las relaciones políticas entre el Estado y la sociedad civil.

La activación de diferentes actores y movilizaciones entre la sociedad demanda una reflexión acerca de los modos de participación (política y social) hacia la construcción de la agenda política y las políticas impulsadas para contrarrestar la complejidad de los problemas públicos en el marco de las reformas político-económicas impulsadas recientemente, así como de las estrategias de gobierno formuladas hacia el control y la estabilidad del sistema político.

El objetivo de este trabajo es compartir una reflexión acerca de la noción de confianza y destacar su relación con la institucionalidad y el desencanto de la ciudadanía en los procesos de gobierno. Se propone para la discusión: reflexionar en qué medida la desconfianza afecta la participación de la ciudadanía en los procesos de gobierno y cuáles son sus impactos para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática en México.[4]

A este respecto, se advierte entre las encuestas y estudios de opinión realizados entre la sociedad mexicana en los últimos años, que uno de los problemas más importantes para estudiar los procesos de participación política se relaciona con la generación de confianza y la falta de inclusión ciudadana en el diseño y la ejecución de políticas públicas hacia la pobreza, la inseguridad y las prácticas clientelares que vulneran los derechos e impiden el desarrollo de una sociedad libre, justa y equitativa en nuestro país.

Confianza e institucionalidad democrática

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE, 2014), se entiende por la noción de confianza a la acción de *confiar*; en segundo

[4] Este trabajo se realizó en base a una revisión teórico-conceptual para comprender el objeto de estudio central; a nivel empírico, se analizaron y seleccionaron datos provenientes de estudios de encuestas y estudios de opinión para evidenciar y generar una posición al tema. Es importante señalar que no pretendemos hacer una evaluación exhaustiva, sino explorar ejes de trabajo que permitan construir una línea de investigación relacionada con la construcción de confianza, ciudadanía y proceso de gobierno en México.

término, se alude a la esperanza firme que se tiene de alguien o algo; así como a la seguridad que alguien tiene en sí mismo; a la presunción y vana opinión de sí mismo. Cuando se trata de una persona la confianza advierte que se tiene un trato íntimo y familiar, y cuando se dice acerca de una *cosa*, se refiere a que ésta posee las cualidades recomendables para el fin que se destina.

Hardin (2010:30-34), dice que la confianza por lo general es una relación tripartita que advierte una afirmación sobre la confianza a individuos y asuntos particulares; es una noción cognitiva que demanda conocimiento, creencia y valoraciones; la confianza implica expectativas sobre la conducta y el reconocimiento de un contexto que las rodea.

Desde una visión racional, la confianza no depende directamente de sus intereses sino más bien de si éstos están encapsulados en los intereses de la persona en quien confía.

Por su parte, Hevia (2003:15) ha señalado que la confianza supone una actitud de sentido común que es utilizada en los procesos de interacción entre actores sociales en contextos particulares. Este autor propone que, cuando se alude a la confianza, se puede comprender como una *cosa* y como una *acción* que es propiedad de los sujetos; y, por otro lado, como propiedad de la relación, es decir, como actividad. Asimismo, destaca la noción de Fukuyama en el sentido de que por confianza se puede comprender "la expectativa que surge dentro de una comunidad de comportamiento normal, honesto y cooperativo, basada en normas comunes, compartidas por todos los miembros de dicha comunidad" (*Cit.*, Hevia: 15, Fukuyama, 1996:45).

Evidentemente, esta última acotación advierte un reconocimiento de los valores o normas que se constituyen y comparten entre los miembros de un grupo, y que permiten la cooperación e intercambio entre los mismos, así como una revisión de los aspectos sociales y culturales que se presentan para comprender la formación de capital social y, en este sentido, la gestación de confianza y desarrollo entre sus miembros.

Ahora bien, aunque el término ha sido objeto de múltiples puntos de vista, en el ámbito de la ciencia política, la confianza constituye una propiedad fundamental para comprender la constitución, los mecanismos y las estrategias que utilizan los regímenes y sus gobiernos para confrontar la complejidad de los

problemas públicos. Además, es posible que la confianza sea un elemento que permita comprender las diferencias entre el funcionamiento y la integración de un sistema político y concretamente de las relaciones que se establecen entre un gobierno y sus gobernados.

A este respecto, y de acuerdo con Lujan (1999: 20), la confianza se interpreta como un sinónimo de crisis de legitimidad y se vincula frecuentemente con aquellas preocupaciones que generan inestabilidad. En este sentido, Huntington (1992: 36) advirtió que la falta de confianza en la cultura de las sociedades crea no sólo obstáculos para la formación de instituciones públicas, sino genera deficiencias en los mecanismos de relación y lealtad hacia los intereses nacionales y públicos, y a sus aptitudes y capacidad organizativa.

Por su parte, y desde otra perspectiva, Luhmann (1996:14-21), ha explicado que la noción de confianza constituye una forma efectiva para reducir la complejidad de un sistema; la confianza es un mecanismo que realiza una función específica pero esencial en todo el sistema (sea una persona, una interacción o una organización) que es la de reducir la complejidad. En este proceso se advierten aspectos que la definen como un mecanismo social derivado de creencias y motivaciones y como aquella apuesta acerca de las acciones contingentes futuras de otros. La confianza es una apuesta al futuro; es decir, involucra una relación con efectos sobre el presente.

En este orden de ideas, la noción de confianza advierte una relación con la cultura de una sociedad abierta, participativa e informada de los asuntos públicos y del funcionamiento de su gobierno en términos de la institucionalidad democrática. Para Uvalle (2003:15) esta noción se comprende como un sistema de capacidades que permiten la gobernación de las organizaciones civiles y ciudadanas. La institucionalidad es un atributo de la vida pública que debe construirse a partir del convencimiento de voluntades particulares y la articulación de los intereses que definen el sentido mismo de la acción colectiva. Si lo público no se forma como espacio de convivencia responsable, no existen las condiciones para impulsar la institucionalidad democrática.

Desde otra visión, la institucionalidad permite no sólo impulsar un eje de articulación, sino su diseño e implementación se enlaza con los procesos de participación y representación que son inherentes al paradigma de la sociedad

abierta. Es importante matizar que cuando decimos que existe un proceso de institucionalidad democrática se advierte un análisis sobre la vigencia del orden institucional, político y social con la finalidad de valorar su maduración y consolidación de la sociedad, así como de la creación y operación de las estructuras y procesos institucionales para contrarrestar la incertidumbre y lograr la creación de bases confiables de su desarrollo (*Cfr.*, Uvalle, 2003-17-18).

La institucionalidad se construye a partir de referentes democráticos, de participación y representación, y se orienta a definirlas reglas que facilitan la cooperación de los agentes políticos a favor de la estabilidad y la gobernabilidad. La institucionalidad es producto de la confianza y de los arreglos eficaces entre actores (sociales e institucionales) que garantizan las relaciones entre sociedad y Estado sin desconocer los conflictos, la pluralidad, la cultura y las diferentes capacidades, intereses y valores. La institucionalidad es importante para reconocer el papel que tienen las autoridades en la generación de confianza en sus instituciones, políticas y procesos de gobierno impulsados para atender la coordinación, estímulo y desarrollo de los intereses públicos y comunes.

Confianza, instituciones y desencanto en la política en México

Una exploración general de las encuestas y estudios de opinión generados en los últimos años en México acerca de su opinión sobre la conducción de su gobierno, cultura y participación política[5], permite plantear que una gran parte de los mexicanos se encuentran desencantados con las principales instituciones políticas del país y con la democracia en general, debido a la falta de institucionalidad, la corrupción imperante y la escases de vínculos institucionales y desconfianza en sus discursos y acciones de gobierno.

Los ciudadanos en nuestro país prefieren a la democracia en general sobre otra forma de gobierno, a pesar de encontrarse insatisfechos con su funcionamiento. Sin embargo, las condiciones de pobreza, desigualdad e

[5] *Cfr.*, Véase por ejemplo Consulta Mitofsky 2010-2012, Encuesta Mundial de Valores, 2010; Encuesta sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, 2012; Encuesta sobre el sentir ciudadano, 2009; Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México, 2014.

inseguridad son un caldo de cultivo, para que este respaldo a la democracia pueda presentar retrocesos en la ciudadanía en general que percibe un futuro desalentador con respecto a la mejoría en sus condiciones de desarrollo personal.

En este contexto, es posible definir la noción de democracia como el arreglo institucional que se concreta en gobierno y que deriva de: a) la práctica libre, directa y secreta de los votos y b) la participación de ciudadanos que se reconocen en el ejercicio tolerante y razonado de la deliberación pública (Dahl, 1997:15). Aunado a lo anterior, "Esta práctica implica necesariamente la existencia previa de un piso mínimo de derechos humanos: el derecho a estar informado sobre los asuntos públicos, así como las libertades para expresarse, para publicar, para organizarse y para reunirse, entre otros" (Instituto Federal Electoral: 2010).

En este marco, la democracia ya no se asume sólo como el ejercicio del derecho a votar, sino que requiere la existencia de una ciudadanía de alta intensidad que se constituye de: a) el conocimiento de los derechos y obligaciones ciudadanas; b) la identificación del Estado como el responsable del reconocimiento y armonización de leyes y políticas que aseguren su realización, y c) el conocimiento de las formas pacificas para plantear las demandas; sino que se considera como una democracia meramente procedimental, a una democracia sustantiva.

Desde nuestra perspectiva, vivir en democracia no sólo significa votar sino, y sobre todo, vivir en bienestar, ejercer efectivamente y gozar de los derechos sociales, políticos y civiles que han sido reconocidos por el Estado. En este sentido, la confianza política tiene un peso significativo toda vez que ésta "es el conjunto de expectativas que se generan/depositan y que no siempre son satisfechas por las instituciones del Estado" (Luhmann, 1996:21).

En estos términos, la confianza es el mecanismo a través del cual la ciudadanía y las instituciones: a) interactúan b) posibilitan u obstaculizan el funcionamiento de la vida en democracia. Mientras mayor sea la confianza en las instituciones y en sus representantes, mayor será la valoración de la democracia, tanto su apoyo como la satisfacción de vivir en ella.

[6] Veamos ahora algunos datos sobre los niveles de confianza de los ciudadanos o de insatisfacción con el funcionamiento de la democracia en México:

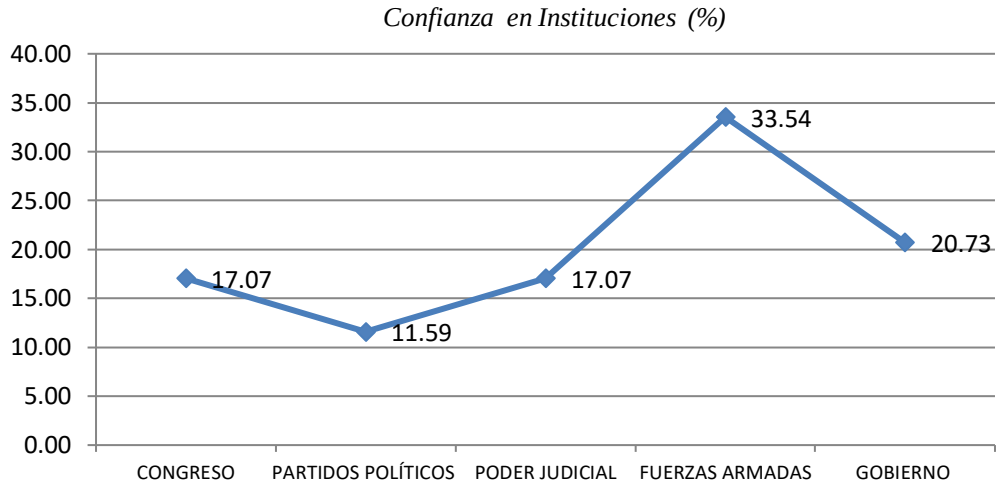

Fuente: Elaboración con datos de Consulta Mitofsky 2010.

Como se evidencia en el grafico anterior, las fuerzas armadas gozan de mayor confianza por parte de la ciudadanía y esto se ha mantenido por más de una década. Resulta contrastante si comparamos con el nivel de desconfianza por parte de la ciudadanía de instituciones claves del sistema político mexicano como son el Congreso de la Unión, los Partidos Políticos, el Poder Judicial y el Gobierno, los cuales tienen niveles muy bajos de credibilidad para la mayoría de los mexicanos. Esto se ratifica con los datos obtenidos en la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas de 2012 (ENCP), ya que con excepción del Ejército

[6] El tema de la confianza interpersonal y en las instituciones de los mexicanos fue abordado desde el trabajo clásico de Almond y Verba (1963), quienes concluyeron que la confianza interpersonal era un requisito para la formación de asociaciones secundarias que, a su vez, eran esenciales para una participación política efectiva en cualquier democracia. Asimismo, la confianza era indispensable para el buen funcionamiento de las reglas democráticas. Los autores sostuvieron que, aunque la confianza no era un factor suficiente para asegurar la estabilidad democrática, junto con otros factores también se requiere un compromiso a largo plazo de los ciudadanos con las instituciones democráticas que permitan defender al régimen cuando las condiciones sean difíciles (Durand, 2004: 122).

y los militares todas las demás instituciones políticas y de representación ciudadana están reprobadas con respecto a sus niveles de confianza.

Confianza en las instituciones

EJERCITO	6.1	SCJN	5.0
MILITARES	6.0	JEFES DELEGACION/ PRESIDENTE MUNICIPAL	4.9
CNCH	5.7	SINDICATOS	4.5
IFE	5.5	DIPUTADOS	4.4
PRESIDENTE	5.3	SENADORES	4.4
GOBIERNO	5.1	PARTIDOS POLITICOS	4.4
GOBERNADORES	5.0	POLICIA	4.3
JUECES	5.0		

Calificación promedio en base a una escala que va de 0 a 10.

***Fuente**: Elaboración con datos de la ENCUP 2012.*

Ahora bien: ¿De qué depende que los ciudadanos se sientan satisfechos de vivir en democracia y contribuyan a las relaciones y creación de confianza e institucionalidad democrática? La resolución de las demandas es uno de los elementos que posibilita el apoyo y la satisfacción de vivir en ella. Mientras mayor sea la satisfacción para con las demandas, mayor será la credibilidad. Lo anterior guarda relación con la eficacia del gobierno, en el sentido de que ésta provee la capacidad que éste tiene para resolver dichas peticiones (*Cfr.*, Cobb, 1976).

Como se muestra en el gráfico siguiente, el periodo en el que los ciudadanos consideraron más efectivo al gobierno, fue precisamente en el año 2000, cuando por fin se dio la alternancia en México, hacia otro partido político distinto del PRI

y los ciudadanos relacionaron este hecho con la democracia y con la llegada de mayores estándares de bienestar para los mexicanos.

% Eficacia del gobierno

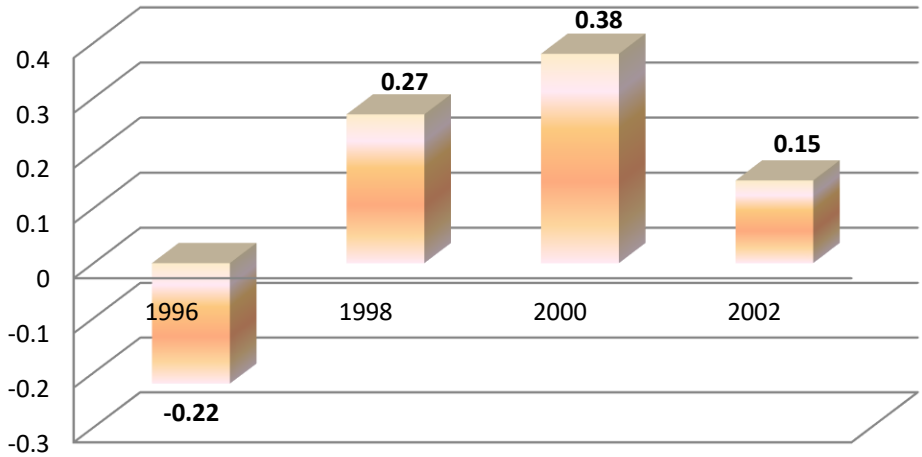

Fuente: Elaboración con datos de PNUD (2004), ESTE PAÍS (2003) y Latino barómetro, (2010).

De acuerdo con la ENCUP, 2012, un 58% de los mexicanos prefiere a la democracia frente a cualquier otra forma de gobierno, sin embargo, tan solo un 34% de la gente opina que México vive en una democracia. Lo anterior, contrasta con que un 31% dice que no vivimos en una democracia, y un 33%, afirma que solo en parte vivimos en democracia.

En síntesis, se puede deducir que, por lo tanto, la mayoría si prefiere a la democracia como forma de gobierno, pero que de igual forma una parte significativa opina que no vivimos en una democracia plena y consolidada. Esto es importante, porque retomando "el compromiso con los valores democráticos, así como el apoyo a un sistema democrático de parte de los ciudadanos son condiciones necesarias para la consolidación de un gobierno democrático" (C*it.*, Schedler y Sarsfield, 2009: 123).

Es importante señalar que, en la misma ENCUP, 2012, la mitad de la población (50%), si tuviera que elegir entre democracia y desarrollo económico,

preferiría lo segundo; mientras que tan solo un 21%, considera que es más importante la democracia que el desarrollo económico, y un 27% considera que ambos son igualmente importantes.

Estos datos revelan que el tema del bienestar económico es fundamental para los mexicanos en el sentido de que se sentían más satisfechos de vivir en democracia si ésta representará para ellos un mayor desarrollo económico.

La alternancia trajo consigo una mayor preferencia por la democracia, pero eso no significa que la satisfacción con esta forma de gobierno haya crecido en la misma escala, ya que de acuerdo con los datos que se muestran en la siguiente gráfica, se observa un declive importante. En este sentido, es posible argumentar que en 1997, antes de la alternancia, era mayor que después del 2000. La eficacia del gobierno ha decaído en la misma magnitud.

Satisfacción con la democracia
(serie de tiempo)

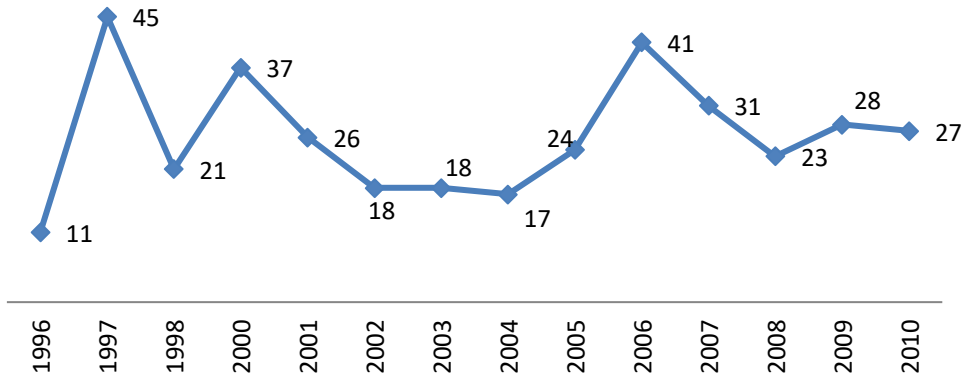

Fuente: Encuesta Mundial de Valores (2010)

Si bien hasta este momento se ha intentado ilustrar, aunque de manera general, el sentir de la ciudadanía de vivir en democracia, es importante destacar que, en 2014, las conclusiones del *Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México de 2014*, reconfirman la necesidad impulsar políticas públicas desde una perspectiva abierta, incluyente y plural entre la ciudadanía. A este respecto, el informe revela que la confianza interpersonal es importante para el funcionamiento

de la democracia, ya que promueve no sólo la colaboración entre ciudadanos, sino contribuye hacia el fortalecimiento del tejido social y la aceptación de reglas.

En general, a nivel nacional, el nivel de confianza hacia instituciones y organizaciones políticas y sociales es baja. Los mexicanos confían un poco más en el gobierno federal (36% frente a 30%) que en el gobierno de su estado y su municipio. La confianza en los partidos políticos y los diputados está por debajo del 20% y la confianza en la autoridad electoral es del 34% (*Informe País*, 2014: 127-145).

Lo anterior, advierte un panorama preocupante y con serios desafíos, ya que la desconfianza entre la ciudadanía en sus instituciones y hacia el sistema político. Además, existe una fuerte tensión entre el apoyo a esta forma de gobierno y la satisfacción con la misma, especialmente con las instituciones responsables de coadyuvar en la confianza y la institucionalidad. Esta visión de la democracia como mecanismo para mejorar la calidad de vida de los y las ciudadanas ha traído consigo el desencanto.

Esta desazón abre la peligrosa posibilidad de un retroceso en las relaciones y estabilidad entre sociedad y Estado, toda vez que la ciudadanía puede estar dispuesta a ya no respaldar la democracia al no ver que mejore su situación económica; asimismo, se visualizan nuevas opciones políticas que podrían mostrarse más eficientes para alcanzar beneficios económicos a cambio de restringir libertades o alternativas de participación, desafortunadamente esto podría ser atractivo para un público que entiende la democracia de una forma pragmática y circunstancial.

Ante esto, es importante plantear: ¿Qué elementos explican el desencanto de la ciudadanía de vivir en democracia y en sus procesos de institucionalidad democrática? Una posible respuesta es que las orientaciones hacia la democracia se explican a partir del contexto en el que se forman. Las condiciones de pobreza e inseguridad en la que viven millones de ciudadanos en México, son, tal vez, una posible respuesta para aclarar el camino y cambiar el rumbo de la política y las políticas.

Pobreza e inseguridad como desafíos de la institucionalidad

Durante la última década se ha debatido mucho acerca de la relación entre economía y democracia en países con altos niveles de desigualdad y de pobreza. La razón principal es que "la democracia se ha convertido en un sinónimo de libertad y justicia. Es, a la vez, un fin y un instrumento" (*Cfr.,* PNUD, 2004). No obstante, para que exista igualdad y justicia es necesario extender la democracia, es decir, si bien se requiere de cierto umbral económico para fortalecerla también se necesita de más y mejor calidad de la democracia para fortalecer la economía.

La pobreza y desigualdad advierten para los ciudadanos exclusión social, la cual impide el pleno desarrollo de las personas según sus verdaderos deseos y capacidades. La escasez de recursos económicos determina la exclusión social, los procesos de empobrecimiento de ciertas capas de población pueden y deben leerse en términos de sus efectos excluyentes respecto a los espacios sociales y políticos donde se desarrolla la vida democrática (*Cfr.*, Subirats, *Et. al.*, 2010: 22-33).

México, al igual que otros países de Latinoamérica, enfrenta como principales desafíos: la desigualdad y la pobreza lo que provoca altos niveles de insatisfacción ciudadana con la democracia, ya que ésta se asume como la posibilidad de que todos los individuos sean (vistos) y vivan de igual manera. La difusión de la democracia lleva a una transformación del tipo y calidad de las relaciones sociales y en ese proceso, la democracia también se ve transformada en su calidad de tal suerte que, la idea de bienestar ciudadano se vincula con la finalidad de la democracia no sólo en el plano individual, sino en el colectivo. En nuestro país es la pobreza y la inseguridad las preocupaciones centrales y desafíos del gobierno para contrarrestar su aumento y fomentar políticas hacia la institucionalidad democrática.

Condiciones de pobreza

México es la décimo cuarta economía en el mundo y la segunda en América Latina. Es el onceavo país más poblado del mundo con poco más de 112,336,538 habitantes. En 2010, el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita se ubicó en 8,096 dólares.

En el primer trimestre del año 2011, la población desempleada se situó en 4.5 millones de personas (INEGI, 2011). Según cifras oficiales, la población en condiciones de pobreza ha aumentado considerablemente sin que los programas sociales de combate a nivel federal hayan tenido un impacto significativo. La desigualdad se mantiene como una realidad para millones de personas que no tienen los satisfactores mínimos para cubrir sus necesidades básicas y constituye uno de los obstáculos para el ejercicio pleno de sus derechos y con ello, de su ciudadanía e interés en los asuntos públicos.

Entre los focos rojos en esta situación se encuentran Chiapas, Durango, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz. Según datos del Programa Oportunidades, se beneficia en el país a 5 millones de habitantes. En este sentido, y aunque se realizan de manera constante diversos esfuerzos por blindar electoralmente este tipo de programas, algunas investigaciones realizadas por organizaciones entre la sociedad civil como Fundar, señalan que se ha revelado que es sólo una simulación, ya que mediante estos programas se coaptan las libertades de los ciudadanos y se controlan las posibilidades de desarrollar capacidades que los guíen por el camino de la construcción de una ciudadanía democrática.

Los estados con menor valor en el índice de desarrollo local (es decir, los más pobres) son los más influenciables por la racionalidad económica en el momento de expresar su satisfacción acerca de cómo está funcionando la democracia. Sin embargo, los estados ubicados en el extremo opuesto del índice, es decir con valores altos en el desarrollo local, están significativamente más influenciados por variables de largo plazo. En ellos el nivel de satisfacción responde a elementos actitudinales (representatividad política y electoral, y derechos civiles) más que de evaluación de costos y beneficios económicos ligados a la coyuntura (*Cfr.,* Mateos, 2011: 163-184). En México se ha configurado un crecimiento económico deficiente y una persistente desigualdad. En este sentido, el CENSO del año 2010, revela que el 20% de localidades en el país reporta falta de empleo o emigración, el 13.6% reporta problemas en infraestructura o agua y resulta sintomático e indicativo que el 7.9% reporte pobreza (*Cfr.*, INEGI-CENSO, 2010).

Panorama sociodemográfico en México, 2010

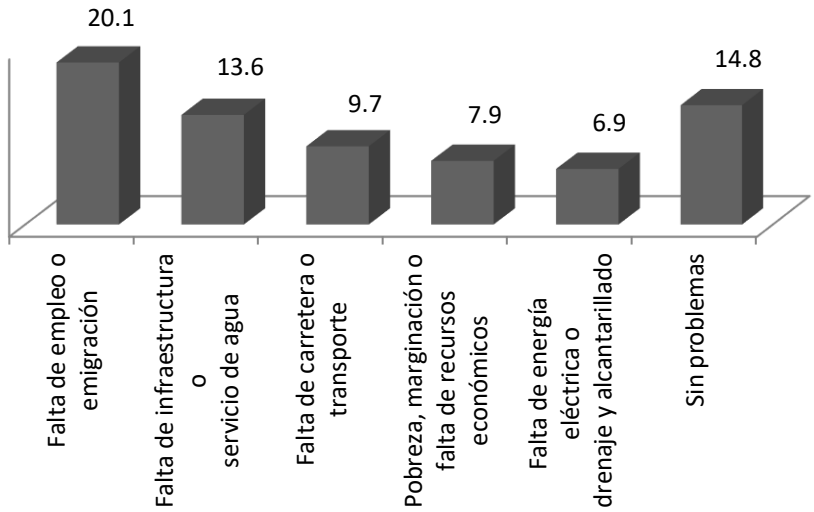

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el año de 2010, indicó que es necesario definir la creación de un nuevo pacto social entre el Estado, el mercado y la sociedad en México, para construir un desarrollo sostenible, más justo y equitativo. Se trata de eliminar brechas y de abrir caminos, estableciendo un plan que en "la modernización productiva dirigida a la formación extendida de capacidades humanas, empleo productivo y participación ciudadana. En este marco la política social cobra especial relevancia, pero a la vez debe operar con verdadera vocación universal y eficiencia en el uso de recursos".

Inseguridad

En la actualidad la persistencia y crecimiento de una serie de factores negativos en diferentes ámbitos sociales, han contribuido a aumentar en la población la sensación de inseguridad, indefensión y riesgo. En la medida en que a estos sentimientos se agregan hacia la falta de atención e ineficiencia en las acciones

de protección, el problema desemboca directamente en el deterioro de las condiciones de vida y el bienestar general de la población.

Si bien es cierto que la extensión de regímenes democráticos ha favorecido la reducción de prácticas autoritarias violentas como privación injustificada de la libertad, tortura, asesinatos políticos, entre otros, persisten problemas vinculados a la incapacidad gubernamental o incluso a la falta de voluntad política para asegurar la plena vigencia del Estado de derecho, lo que de manera concreta se traduce en inseguridad (*Cfr.,* PNUD, 2004). Existe un relativo consenso acerca de que la violencia y la desigualdad son problemas que se relacionan y condicionan mutuamente; esto significa que en países con mayor desigualdad se tiene cuatro veces más probabilidades de enfrentar delitos violentos, lo que, en sentido inverso, significa que el crecimiento económico favorece la reducción de la violencia.[7]

Los resultados de la guerra que libra actualmente el gobierno mexicano contra el narcotráfico son un mosaico de contrastes. Una estrategia planeada para ofrecer mayor seguridad a los ciudadanos se ha convertido, después de seis años, en una fuente permanente de violencia e inestabilidad en casi todo el país. En algunos lugares la violencia ha alcanzado niveles que resultan difíciles de calcular y que tienen un efecto significativo en la economía de los municipios.

De acuerdo con Villalobos: "El narcotráfico suele surgir de las actividades de contrabandistas de clase media baja con poca educación, que construyen sus organizaciones a partir de grupos familiares como forma de asegurarse lealtades ("la familia"), y reclutan socialmente hacia abajo. Sus organizaciones tienen la violencia y la muerte como forma de dirimir todo tipo de conflictos (personales, de mercado, familiares y territoriales), porque sus actividades no tienen marco legal y, por lo tanto, no pueden usar los tribunales y las leyes. Los castigos extremos y las muertes ejemplares son sus únicos instrumentos de "justicia". Cuando se fortalecen

[7] Es imposible discutir sobre democracia, desarrollo económico y social sin que se tome en consideración la violencia, sus causas y sus consecuencias. Organismos internacionales como el Banco Mundial han incorporado el tema a sus agendas, ya que se concibe como un desafió fundamental que posibilita o condiciona el desarrollo. Hasta el año 2011 cerca del 20 por ciento de la población radicaba en zonas afectadas por conflictos, criminalidad organizada o fragilidad, problemas que se agudiza frente a nuevas formas de violencia como la trata de personas y terrorismo. *Cfr.*, Banco Mundial, *Informe sobre el desarrollo mundial 2011. Conflicto, seguridad y desarrollo,* Washington, DC, 2011: 1-5.

financieramente se expanden socialmente y entonces comienzan a intimidar, someter o utilizar a funcionarios públicos y/o empresarios.
Primero cooptan policías hasta que le quitan al Estado el poder coercitivo y luego van sobre el sistema judicial, la prensa, los poderes económicos y políticos (*Cfr.,* Villalobos: 2010)".

En el tema de la agenda para combatir la inseguridad, se pueden identificar cinco delitos considerados de alto impacto, entre los cuales, el robo es de mayor incidencia, seguido por lesiones dolosas, homicidio doloso, extorsión y, finalmente, el secuestro. En el periodo que va de 2006 a 2011, el total de delitos de alto impacto se incrementó casi un 30 por ciento. Sin embargo, destacan el secuestro y el homicidio, los cuales se han incrementado cerca del 50 por ciento (*Cfr.*, Décima Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana en México, 2012: 2).

Estos hechos, han alimentado una percepción ciudadana negativa respecto al tema, de manera que la inseguridad se ha convertido en el principal problema percibido por el 34% de la población, al que se suman problemas como la crisis económica, el aumento de la informalidad y el desempleo abierto. Sin lugar a dudas esta condición es atribuida a una frágil estrategia de gobierno, ya que en temas como el crimen organizado sólo el 18 por ciento de la población considera que es el gobierno federal quien va ganado la batalla en la denominada "guerra contra el narcotráfico"; en cambio, el 59 por ciento considera que es el crimen organizado quien lleva la delantera (*Cfr.*, Consulta Mitofsky: 2011: 5-6)

Aunado a esto, el nivel de confianza en instituciones como la policía es sumamente bajo, ya que cerca del 40 por ciento de los ciudadanos manifiesta una poca o nula confianza en esta institución. Lo anterior sin duda se encuentra relacionado con el desempeño de las fuerzas de seguridad federal, en las cuales la violación a los derechos humanos es una tendencia sostenida, lo que en el año 2011 representó más de 49 mil quejas por presuntas violaciones, de las cuales la SEDENA y la PGR son las instituciones con mayor número de ellas (*Cfr.*, Consulta Mitofsky: 2011: 5).

Situación de la Seguridad con respecto al año anterior

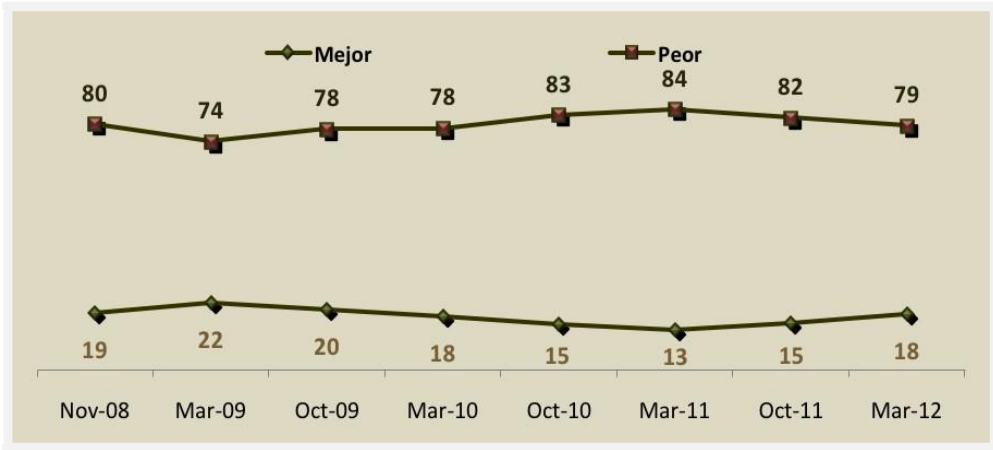

Fuente: Consulta Mitofsky, 2012

La percepción ciudadana puede estar explicada por una mayor cercanía a los delitos, ya que el 72 por ciento afirma haber experimentado de cerca algún tipo de delito. Estas condiciones alimentan una sensación de deterioro de la situación de inseguridad en el 79 por ciento de la población, lo que finalmente se refleja en una percepción equivocada del rumbo del país en el 60 por ciento de la ciudadanía, de manera que tan solo el 31 por ciento de la población considera que el rumbo que lleva el gobierno en materia de seguridad es el correcto (Consulta Mitofsky: 2011 y 2012).

Los retos de la democracia, la institucionalidad y la creación de confianza en México, se agudizan particularmente en el caso de los jóvenes, el futuro para este sector de la población se presenta desesperanzador. Según cifras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) suman un total de 8 millones de jóvenes que no estudian ni trabajan. Y aunque mayoritariamente este fenómeno está ligado a la pobreza también hay jóvenes de otros estratos sociales inmersos en la misma situación.

En síntesis, la ciudadanía en México se encuentra desencantada de la democracia y sus mecanismos de creación de confianza para fortalecer la institucionalidad democrática, debido a que no existen canales adecuados para el

desarrollo personal y la generación de participación ciudadana que permita contribuir a la mejora de las políticas públicas dirigidas hacia la mejora de las condiciones de desigualdad e inseguridad que se registra en las diferentes ciudades del país.

Reflexiones finales

La confianza es uno de los elementos claves para el funcionamiento de un régimen y sistema político, y junto con la credibilidad son indicadores básicos de la legitimidad. La confianza constituye un ingrediente de la institucionalidad democrática entendida como un sistema de capacidades para integrar a las diferentes expresiones sociales, públicas y civiles. La institucionalidad se construye a partir de procesos de gobierno que exigen la participación e inclusión ciudadana en los procedimientos de elección, deliberación y definición de reglas que faciliten la cooperación e intercambio recíproco.

En México, la consolidación de los procesos democráticos es aún limitada dadas las condiciones socioeconómicas y de exclusión política que padecen una gran parte de la población y la evidente desconfianza que existe hacia los gobiernos. La democracia se distingue por luces y sombras que conviven como un reflejo de su construcción permanente. La persistente desigualdad, la pobreza y la creciente inseguridad son algunos de los factores que provocan la insatisfacción ciudadana y que abren la posibilidad de un estancamiento en la transformación social.

En México prevalece la desconfianza y existe un desencanto entre la ciudadanía sobre el funcionamiento y articulación de sus régimen y sistema político. Si bien las elecciones libres son necesarias, en nuestra perspectiva éstas no son suficientes para consolidar un régimen democrático e impulsar procesos de cambio en clave de institucionalidad democrática. Para muchos mexicanos, el cambio de régimen y la alternancia no han tenido ningún efecto palpable sobre los problemas más urgentes del país.

En México, como en la mayor parte de los países de América latina, la pobreza y la desigualdad, generan serias dudas respecto a la eficacia y eficiencia de las instituciones democráticas. La principal consecuencia política de la falta de resultados de las instituciones políticas del país es la insatisfacción con la misma

democracia. Es importante subrayar que para fortalecer la institucionalidad democrática es necesario impulsar desde lo social, hacia lo político, tareas de coordinación, estímulo y desarrollo con la finalidad de favorecer la cooperación de esfuerzos, la articulación del capital social y la integración de los diferentes actores en el sistema social y político.

En México se observa un distanciamiento entre los partidos políticos y los miembros del congreso con la ciudadanía, además de serios desafíos para tener una mejor eficacia de las instituciones públicas para generar bienestar y desarrollo. Las fracturas sociales profundas y la corrupción institucionalizada, han obstaculizado el desarrollo de una ciudadanía fuerte, responsable y participativa en los asuntos públicos. Existe un insuficiente desarrollo institucional y democracia que es tan frágil como débiles son el Estado y la ciudadanía. En este marco, la consolidación democrática en México exige gobernantes que desarrollen procedimientos que hagan cumplir de manera efectiva las leyes, favorezcan la confianza de la gente aumentando la confiabilidad de las instituciones políticas, además de incrementar la responsabilidad del gobierno frente al ciudadano común.

Es importante fomentar la confianza de una forma permanente en las instituciones políticas, mejorando el comportamiento y el desempeño de las mismas. Esto sólo se puede lograr si los gobiernos responden con prontitud y eficacia al interés público, eliminando la corrupción y la ineficiencia. En última instancia, el carácter y desempeño de las instituciones confiables puede generar confianza de la misma manera que el desempeño de las que antes eran confiables generó escepticismo y desconfianza.

Consideramos que es necesario un nuevo diseño institucional que posibilite la participación de la ciudadanía en la formulación de la agenda, el proceso deliberativo, la legislación y la instrumentación de las políticas. Si bien la participación provoca que los individuos se conviertan en ciudadanos, es importante incrementar su nivel de compromiso y responsabilidad con los demás con la finalidad de facilitar la consolidación democrática, y favorecer la resolución de conflictos al interior de la democracia.

En síntesis, se trata de replantear los procedimientos que posibiliten la participación más efectiva de los ciudadanos y que sea complementaria con las instituciones representativas. La participación ciudadana debería en principio

incrementar la confianza interpersonal, las habilidades cívicas, las actitudes de cooperación y de eficacia política. Por su parte, la institucionalidad advierte mejores mecanismos de colaboración e intercambio político generado no sólo desde el Estado hacia la sociedad, sino la creación de lazos sociales y capital social que aporte a la eficacia institucional para transformar las condiciones de vida.

Bibliografía

BM (2011), *Informe sobre el desarrollo mundial 2011. Conflicto, seguridad y desarrollo,* Washington, DC, abril.

CEPAL (2010), *La hora de la Igualdad. Brechas para cerrar, caminos por abrir*. Documento CEPAL.

Dahl, R., (1997), *La poliarquía: participación y oposición*, México, Tecnos.

DRAE (2010), *Diccionario de la lengua española,* Disponible: Consulta el 28 de febrero de 2015. http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae

Durand, V., (2004), *Ciudadanía y Cultura Política. México 1993-2001*, México, Fondo de Cultura Económica.

Este País, (2003), "Estado, democracia y construcción de ciudadanía en América Latina", en *Este País*, Seminario Democracia, Estado y Ciudadanía en América Latina, México.

Fukuyama, F., (1996), *Confianza*. Buenos Aires, Atlántida.

Hardin, R., (2010), *Confianza y confiabilidad*, México, Fondo de Cultura Económica.

Hevia, F., (2015), *¿Cómo construir confianza? Hacia una definición relacional de la confianza*. Documento de trabajo, consultado el 28 de febrero de 2015. Disponible en http://rendiciondecuentas.org.mx/wp-content/uploads/2013/01/como_construir_confianza.pdf

Huntington, S., (1992), *El orden político en las sociedades en cambio,* Buenos Aires, Paidós.

Luhmann, N., (1996), *Confianza*, Anthropos/Universidad Iberoamericana. México.

Mateos, A., (2011), "Satisfacción con el Funcionamiento de la Democracia. Diferencias Estatales en México", en *La Democracia en México. Un Análisis a*

10 años de la Alternancia, Salvador Martí, Reynaldo Yunuen y Ma. Fernanda Somuano (eds.), Barcelona, Ediciones Bellaterra.

PNUD (2004), *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, Aguilar, Buenos Aires, Argentina.

Ponce, N., (2008), *La construcción de confianza,* México, Instituto Federal Electoral, Disponible: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=492 consultado el 25 de febrero 2015.

Schedler, A; Sarsfield, R., (2009), "Demócratas Ileberales. Configuraciones Contradictorias de Apoyo a la Democracia en México", *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, Vol. XV, No. 44, Enero-Abril.

Subirats, J., (2010), *Ciudadanía e Inclusión Social. El Tercer Sector y las Políticas Públicas de Acción Social*. Debate 4. Barcelona, Fundación Esplai.

Uvalle, R., (2015), La *institucionalidad democrática*: e*je articulador de la sociedad, el ciudadano y el Estado*. Disponible: http://www.plataformademocratica.org/Publicaciones.aspx?IdRegistro=6213

Villalobos, J., (2010), *Los doce mitos sobre el narco*. Revista Nexos, México, Enero.

Encuestas y bases de datos

Encuesta Mundial de Valores, 2010. www.encuesta.udt.cl/tag/3ncuesta-2010

Este País (2009), *Encuesta Nacional sobre el Sentir Ciudadano 2009*. Disponible en: www.indicadores.org.mx

IFE (2010), *Diagnóstico sobre cultura política en México.* http://www.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/ENEC_DocRector.pdf

INE (2014), Informe País sobre Calidad de la Ciudadanía en México, INE/Colegio de México. http://www.ine.mx/archivos2/portal/DECEYEC/EducacionCivica/informePais/

INEGI (2010), *Panorama Sociodemográfico* en México, Censo 2010. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/

INEGI, *Bases de Datos Estadísticos*, 2011. www.columnapolitica.com/2011/03/inegi-datos-estadisticos.html

Latinobarometro, *Estudio de Opinión Pública*, Santiago de Chile, 2010. www.latinobarometro.org/.../LATBD_INFORME_LATINOBAROMETRO_2010.pdf Consultado el 15 de enero de 2015.

Mitofsky (2011), *Confianza en las Instituciones*, México. www.portalpolitico.tv/content/site/module/news/op/displaystory/story

Mitofsky (2012), *Confianza en las Instituciones*, México, Marzo 1 de 2012. www.es.scribd.com/doc/85244976

Mitofsky (2012), *Décima Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad Ciudadana en México,* México.

SEGOB (2012), *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas*, http://www.encup.gob.mx/

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA INDÍGENA Y EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN CHIAPAS, MÉXICO

Lauriano Eliseo Rodríguez Ortiz
Profesor-Investigador en la Escuela de Gestión y Autodesarrollo Indígena (EGAI)
Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)

Introducción

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) de 2007, vino a reafirmar la importancia que tienen los pueblos indígenas en el proceso del desarrollo. Se reconoce que antes de implementar cualquier programa, política o proyecto de desarrollo en sus territorios, se les debe respetar el derecho a la Consulta y el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CCLPI). Es claro que no basta con el simple reconocimiento del derecho a CCLPI y de crear mecanismos para su implementación. En el caso del

estado de Chiapas, también es necesario abrir espacios para la participación política indígena y desarrollar las capacidades de la sociedad civil para la construcción de la democracia. Para esto, analizamos dos variables que componen el desarrollo de capacidades (DC):

1. **Participación política indígena / Nivel individual:** Damos cuenta de la presencia indígena en el poder legislativo federal (México) y estatal (Chiapas).
2. **Gestión Grupal / Nivel Grupal**: Analizamos el número de ONGs enfocadas al desarrollo de los pueblos indígenas a nivel nacional (México) y estatal (Chiapas).

Los datos presentados y examinados fueron recopilados mediante la revisión de la literatura existente, los cuales se ajustaron para nuestras variables.

Los pueblos indígenas y el derecho al consentimiento libre, previo e informado.

Para efectos del presente documento, retomamos la definición de pueblo indígena del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que indica lo siguiente:

> *Los pueblos en países independientes, considerados indígenas, por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región a la que pertenece el país en la época de la conquista o de la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales, y políticas, o parte de ellas* (Art. 1. De la parte I. Política General).

Bajo estos términos, los pueblos indígenas habitan aproximadamente en 12 regiones y 55 países, tal como lo indica el siguiente cuadro:

Cuadro No. I

Presencia indígena a nivel global

Regiones	**No. de Países con presencia Indígena**
Ártico	3
América del Norte	2
México y América Central	4
América del Sur	10
El Pacifico	4
Asia del Este y Sureste	10
Asia del Sur	4
Medio Oriente	2
África del Norte y África Occidental	5
África del Este	3
África Central	4
Sur de África	4
Total de regiones 12	**Total de países 55**

Fuente: Mikkelsen. 2013

En la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos indígenas (DNUDPI) de 2007, se afirmó que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos, reconociendo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales. Así mismo, a los pueblos indígenas se les reconoció el derecho al Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), tal como se indica en el siguiente artículo:

> **Artículo 10:** Los pueblos indígenas no serán desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios. No se procederá a ningún traslado sin el

consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas interesados, ni sin un acuerdo previo una indemnización.

La interpretación del CLPI, se desglosa en el Cuadro No. II

Interpretación de los términos: Consentimiento, Libre, Previo e Informado

Concepto	Significado
Consentimiento	La afirmación de un acuerdo claro y convincente, de acuerdo con las estructuras para la toma de decisiones de los pueblos indígenas en cuestión, lo que incluye los procesos tradicionales deliberados. Estos acuerdos deben contar con **la participación** plena de los representantes o las instituciones responsables de la toma de decisiones que hayan determinado los mismos Pueblos Indígenas.
Libre	La ausencia de coacción y de presiones exteriores, entre ellas los incentivos monetarios y las tácticas de dividir para conquistar. Cabe también la ausencia de cualquier tipo de amenaza o represalias implícitas si la decisión final es un "NO"
Previo	Contar con el tiempo suficiente para la recopilación de información y para el pleno debate, lo que incluye la traducción a los idiomas tradicionales antes de que se inicie el proyecto. Por lo tanto, no debe existir ninguna presión para tomar la decisión con prisa, ni ninguna limitación temporal. Ningún plan o proyecto podrá comenzar antes de que este proceso haya concluido por completo y el acuerdo se haya perfeccionado.
Informado	Contar con la disponibilidad de toda la información relevante, en la cual se reflejan en todas las opiniones y puntos de vista, incluyendo las aportaciones de los ancianos tradicionales, los guías espirituales, los practicantes de la economía de subsistencia y los poseedores de conocimientos

	tradicionales, con tiempo y recursos adecuados para poder considerar la información imparcial y equilibrada acerca de los riesgos y beneficios potenciales.

Fuente: *Consejo Internacional de Tratados Indios. 2008. En www.treatycouncil.org Revisado el día 13 de febrero de 2014.*

El CLPI, forma parte del reconocimiento de los pueblos indígenas al derecho colectivo, a poseer sus tierras, territorios, recursos naturales y el derecho a la libre determinación (AIPP, y IWGIA, 2012). Para lograr el consentimiento, el proceso de consulta debe aplicarse antes de que se comience algún proyecto de desarrollo, y tomando en cuenta la dinámica organizacional de la gente: los pueblos indígenas deben identificar qué institución gubernamental puede aplicar la consulta. La información que se maneje debe ser accesible y compresible para la población. En estos casos se usa el idioma de la región y/o la tradición oral. (IFAD, 2009).

De acuerdo a la experiencia canadiense, la implementación del derecho CLPI tiene mayor éxito cuando se involucran los esfuerzos del gobierno, las ONG's y la población indígena. El primero para que explique con claridad cómo se va aplicar. El segundo para que supervise la aplicación y el tercero para que facilite el proceso (BLC, 2012).

Con el reconocimiento a los Pueblos Indígena del derecho al CLPI, se les reconoce también el papel que tienen para preservar sus tierras, la diversidad bilógica, los bosques, selvas y valores culturales (First People Worldwide, 2012).

Sin embargo, a pesar de que el derecho al CLPI es reconocido por los diversos organismos globales y ratificado por la mayoría de países que integran la Organización de las Naciones Unidas, es comúnmente transgredido, principalmente cuando se implementa los mega proyectos de desarrollo relacionados con minas, diques, autopistas, plantaciones o explotaciones forestales (Hill, Lillywhite, y Simon, 2010). Dicha situación, ha provocado una relación tensa entre pueblos indígenas, estado y empresas multinacionales, principalmente en Latino América.

En resumen, podemos decir que hay leyes nacionales, internacionales que abogan por los derechos indígenas, pero no se respetan. ¿Por qué? La respuesta es tan variada como el número de enfoques que se pueda usar, nosotros optamos por

dos variables: la falta de participación política indígena (Nivel Individual), y la capacidad de la gestión grupal (Nivel Grupal). Para la primera variable, analizamos la presencia indígena en la cámara de diputados a nivel nacional y local (Chiapas), para el segundo, nuestra intención fue identificar el número de ONG's integradas y dirigidas por indígenas, desafortunadamente no existen estos datos, razón por la cual, sólo nos centramos en el número de ONG's enfocadas al desarrollo de los pueblos indígenas.

La participación política indígena (Nivel Individual); La presencia indígena en la cámara de diputados.

La Coordinación para los Derechos de los Pueblos Indígenas (CODPI) así como informe del Relator Especial para pueblos Indígenas (Anaya 2011), sostienen que la principal fuente de la violación de los derechos indígena y de los conflictos que esto provoca, se da con los proyectos de extracción de los recursos naturales, ejercidas por las empresas transnacionales. La CODPI ha identificado 45 casos en 10 países de América Latina. Por citar algunos y a manera de ejemplo, véase el siguiente cuadro.

Cuadro No. III

La Violación al Derecho de CLPI en América Latina

País	**Proyecto implementado en territorios indígenas /denuncia presentada**	**Pueblos indígenas afectados / territorios**
Guatemala	El Estado puso a disposición de los territorios indígenas a diversas empresas transnacionales mineras, petroleras hidroeléctricas, violando el derecho al consentimiento libre, previo e informado (CLPI)	22 de ascendencia maya, el pueblo xinca y el garífuna

México	Megaproyecto del istmo, incluye 28 parques eólicas en funcionamiento y 4 en fase de proyección. Presencia de mineras canadiense	El istmo de Tehuantepec, Oaxaca. Varios municipios de Chiapas (Maderas del pueblo, A.C. 2009)
Argentina	Diversas empresas interesadas en la explotación de las reservas de hidrocarburos	Pueblo Mapuche de Neuquén (Sur del Estado Argentino)
Colombia	Industrias extractivas	Región de Sarare, pudblos de U´wa y Sikuani
Bolivia	Presencia de empresas transnacionales para explorar y explotar hidrocarburos	Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (CEDIB, 2013)

Fuente: *Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas. CODPI, en htt://codpi.org Revisado el día 18 de febrero de 2014.*

Los proyectos antes citados, normalmente se realizan sin el consentimiento de los pueblos indígenas, que se traduce en un atropello de sus derechos, trayendo como consecuencia el aumento de la segregación, cerrando las posibilidades de un dialogo participativo entre Sociedad y Estado. Este tendría que implicar: respeto de las grandes corporaciones a los derechos indígenas; responsabilidad de los Estados de protegerlos posibilitando el desarrollo de la capacidad de gobernanza, fortalecer las instituciones públicas e incrementar los recursos técnico, financieros y humanos (Cambell, 2012).

La participación política indígena es fundamental para abogar por los derechos al CLPI, y el lugar idóneo para hacerlo es en el poder legislativo, escenario donde los representantes del pueblo elaboran leyes, regulan los derechos y obligaciones de los ciudadanos de una nación. Por lo tanto, para el caso de México nos preguntamos ¿Ha existido representación indígena en la Cámara de diputados a nivel federal?

De acuerdo con la gráfica no. 1, la representación política indígena en 1998 fue de 4 diputados, se incrementó en un máximo de 18 representantes en el 2006, y un decremento en el 2009, llegando a 17.

Gráfica No. 1

Diputados Indígenas en el Poder Legislativo Federal

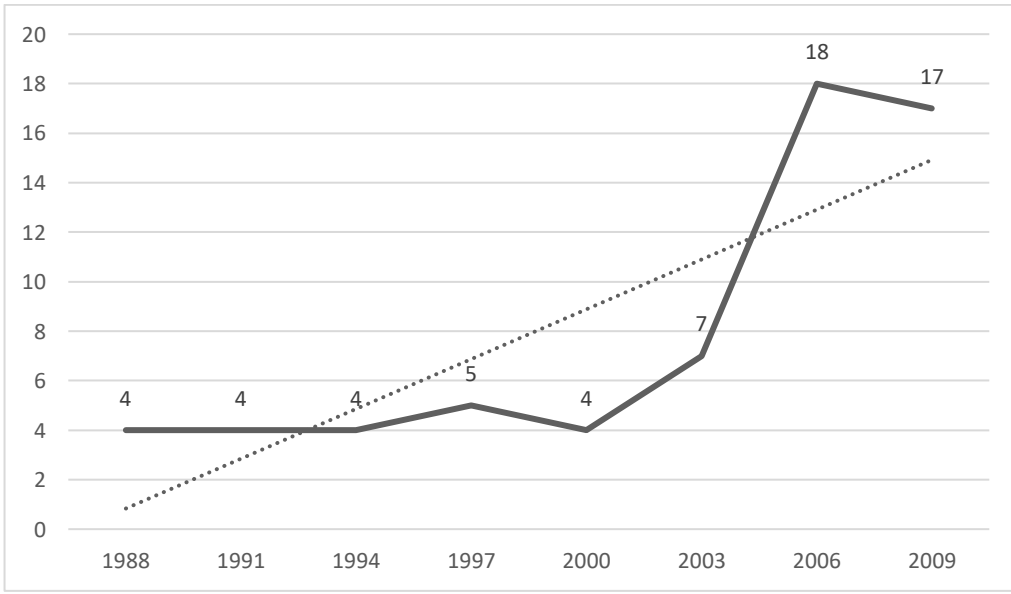

Fuente: Sonnleither, 2013.

Considerando que la participación y representación indígena en los órganos de gobierno es un principio de la democracia y del pluralismo. Realizamos la misma pregunta para el caso de Chiapas, ¿ha existido representación indígena en la Cámara de diputados a nivel estatal?

Hay que tomar en cuenta el estado de Chiapas, es identificado con un alto porcentaje de población indígena, que representa el 28.5% de la población total del estado y 14% del total de los indígenas del país. En la Región se habla 22 lenguas; 10 son idiomas prehispánicos de la región, más otras 12, que se han agregado en el último medio siglo por la inmigración. Cada población cuanta con su propia cultura y formas de gobierno (Nolasco, 2008).

La gráfica no. 2, nos indica que desde 1985, la representación indígena fue de un diputado, y se incrementó hasta 10 en 1995. A partir de este año, el número de diputados indígenas fue descendiendo hasta llegar a 4 en el 2010.

Los datos presentados simplemente llegan a cuantificar la representación indígena como un indicador de participación política indígena individual, pero con la posibilidad de velar por los asuntos indígenas de la región.

Gráfica No. 2

Diputados Indígenas en el Poder Legislativo de Chiapas

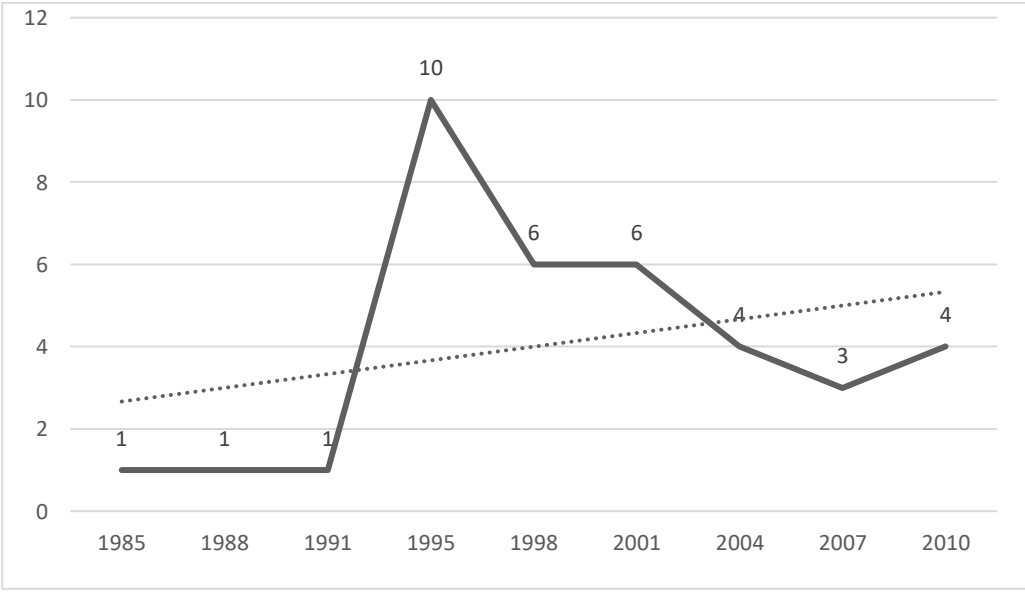

Fuente: Sonnleither, 2013.

La representación y partición política indígena en el congreso local es importante para abogar por el el reconocimiento de los derechos indígenas. Sin embargo, se requiere del esfuerzo de otros actores, tales como de las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

La participación de los líderes indígenas y de las OSC puede concebirse como un medio para velar por los derechos al CLPI, así como para conseguir

mejores y mayor eficiencia en los proyectos de desarrollo, o como un fin, es decir crear las condiciones para alcanzar una democracia plena.

Es un proceso de participación y acción para desarrollar la capacidad política y económica de la población indígena. Consiste entonces en el empoderamiento, y en el desarrollo de capacidades (Murguialday y Alberdi, 2006).

La Gestión Grupal / Nivel Grupal; Las ONG's enfocadas al desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Los cambios sociales se han logrado gracias a las movilizaciones de la sociedad civil, estos pueden ser grupos organizados que buscan un bien común. Lo integran la iglesia, universidades, organizaciones vecinales, fundaciones, clubes deportivos, organizaciones profesionales, organizaciones no Gubernamentales (ONG's), entre otros. Todas buscan cumplir cualquier propósito u objetivo, excepto el de gobernar, como lo hace el Estado (Fernández, 2009).

Diversos estudios demuestran que existe una gran relación entre sociedad civil, movimientos sociales y Estado (Kirby, 2010). En la práctica se puede identificar tres papeles importantes de la Sociedad Civil:

1. Proveer de servicios a través de organizaciones comunitarias y organizaciones no gubernamentales,
2. Participar en el diseño de estrategias, y
3. Fungir como observadores para asegurar el cumplimiento de los compromisos adquirido por el gobierno y de sus acciones (Ghaus, 2004).

Las virtudes de una sociedad civil fuerte son varias; pueden lograr nivelar el equilibrio de poder entre el Estado y la Sociedad, hasta redefinir las reglas del juego político hacia la democracia, y la participación política (Ngok, 2007). Por lo tanto, podemos decir que la Sociedad Civil es un actor de cambio (Winter, 2010).

Se sabe que las Organizaciones no Gubernamentales como integrantes de las OSC, se vinculan, acuerdan entre sí y con otros en función de un bien común. En otros términos, podemos decir que estas redes de solidaridad y confianza,

creadas por las ONG's pueden fortalecer las instituciones democráticas y las relaciones sociales (Palma, 2012). Así mismo, logran mantener un dialogo con el gobierno para influir en temas como; las Políticas Públicas, la toma de decisiones, el desempeño de los órganos del Estado, el cumplimiento de la ley y el impulso a una mayor transparencia de las acciones públicas (Dominike, 2008). Por lo tanto, creemos que también pueden ejercer una gestión grupal para que se respete el derecho de los pueblos indígenas al Consentimiento Libre, Previo e Informado.

En México existe un gran número de estas ONG's que integran las Organizaciones de la Sociedad Civil, que podrían sumar sus capitales sociales y generar una acción colectiva para un bien común. Revisando el Directorio de Organizaciones Inscritas en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Podemos encontrar que a nivel nacional existen 23, 153 ONGs, de los cuales 4, 574 se dedican al desarrollo de los pueblos indígenas, es decir un 20.53 % del total nacional (ver gráfica no. 3).

Gráfica No. 3
Tipos y Cantidad de ONG's en México

Fuente: *Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.*

http://www.corresponsabilidad.gob.mx/?p=f8e8b1feff822753a39b21de69259fd6& Revisado el día 26 de febrero de 2014.

Observando la gráfica podemos identificar a las ONG's que se dedican al desarrollo de los pueblos indígenas, y los que promueven los derechos humanos son la gran mayoría, ocupan el primer y segundo lugar respectivamente. En un tercer y cuarto lugar se ubican los que se dedican a promover la participación ciudadana y los que ofrecen servicios jurídicos.

Todas estas OSC poseen un capital social, que pueden ser usadas para una acción colectiva y generar un bien común, podrían abogar por la democracia en el país, exigiendo o presionando al Estado aplique el derecho al CLPI.

En lo que respecta al estado de Chiapas, encontramos que la cantidad total de ONG's son 981, de los cuales 367 ofrecen el apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, que corresponde al 37. 41 %. Posteriormente, encontramos a los que se dedican a la defensa y promoción de los derechos humanos con 254, lo que es igual al 25.89 % del total, en un tercer lugar se ubican las que promueven la participación ciudadana con el 15.69% (ver la gráfica no. 4).

Gráfica No. 4

Tipos y Cantidad de ONG's en Chiapas

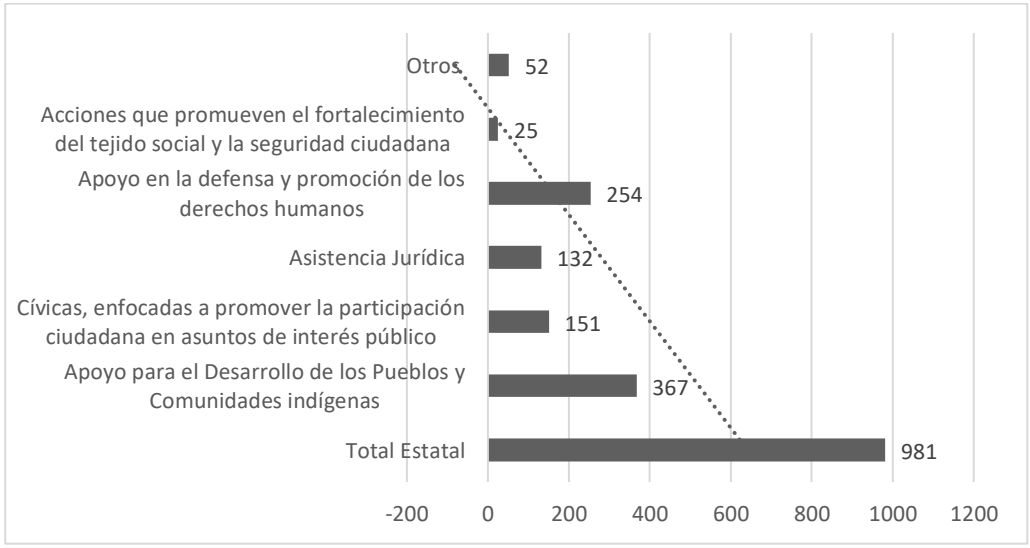

Fuente: *Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.*
http://www.corresponsabilidad.gob.mx/?p=f8e8b1feff822753a39b21de69259fd6&.
Revisado el día 26 de febrero de 2014.

Al sumar los dos bloques de ONG's que ocupan los primeros dos lugares, nos arroja un 63.3% del total. Esto es un indicador de las necesidades que se tiene en la región y de las debilidades institucionales del estado, pero también podría transformarse en una fortaleza de las OSC.

Por ende, las Organizaciones de la Sociedad Civil, como las ONG's, pueden tener un papel importante en la construcción de un estado más democrático, y plural, respetando los derechos indígenas. Lo anterior, se puede lograr a través de la mediación y el dialogo con los representantes de las empresas transnacionales, gobierno y OSC. Ver Imagen 1.

Imagen No.1
Las ONG's como enlace y mediadores

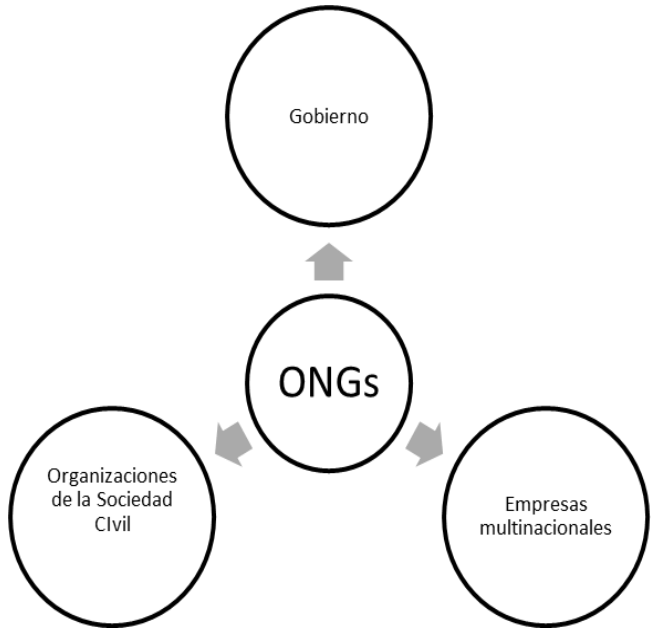

Fuente: Tavanti, 2013

Se trata entonces de que las ONG's sean vistas más como los mediadores y no como opositores al gobierno, como normalmente son identificados en Latino América (Banks, 2012). En la imagen, observamos ONG's posicionadas, mediando propósitos comunes frente a un problema social. En este caso sería abogando por el respeto de los derechos indígenas y a la protección de los recursos naturales, lo que daría como resultado una acción de la sociedad civil global (Baker, 2002). Bajo todo este escenario es importante que todos los actores reconozcan algunas de sus responsabilidades; en el caso del gobierno sería la transparencia, el de las empresas multinacionales podría ser que fueran socialmente responsables, y el de las ONG's, con su rol vigilante y participativo en la construcción de una democracia que respete el derecho CLPI.

La Propuesta

La declaración sobre los derechos de indígenas exige a los Estados a consultar y cooperar de buena fe con los pueblos a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado antes de adoptar e implementar alguna legislación, o medidas administrativas que puedan afectarlos (UN, 2013)

La efectividad y la implementación del derecho CLPI, tienen que ver con la voluntad política de los gobiernos, ya que puede diferir mucho entre las normas internacionales y las prácticas Estatales. (Ward, 2011). Es un proceso difícil pero no imposible. Para llegar a ello, se puede seguir tres fases; en un primer momento es la ratificación del Derecho indígena, reconocido por los organismos internacionales.

Posteriormente, el ajuste de las leyes nacionales y estatales para poder operar las leyes, que implicará el diseño y puesta en marcha de toda una estructura institucional que aplique políticas públicos acordes.

Imagen No. 2
Los primeros pasos para el reconocimiento del derecho al CLPI

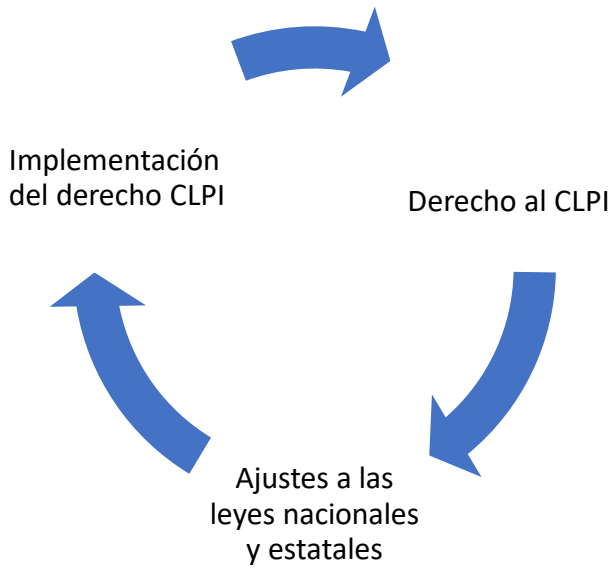

Fuente: Elaboración propia, 2014.

Para el reconocimiento y la implementación del derecho al CLPI, se necesita un esfuerzo conjunto desde los órganos de legislación del Estado, el diseño de políticas y una efectiva participación política indígena (Laughlin, 2013). Por lo tanto, proponemos desarrollar capacidades sostenibles, que consiste en lo siguiente:

> La construcción de las condiciones jurídicas, sociales, económicas e institucionales esenciales que permiten a un país alcanzar la verdadera paz y la prosperidad para sus generaciones actuales y futuras. Se compone de tres factores; personal, grupal, e institucional. Los cuales se encuentran conectados entre sí. Se basa en los derechos humanos y las responsabilidades institucionales (Tavanti, 2013).

La suma de las partes individual, grupal e institucional da como resultado la capacidad sostenible (Ver imagen no. 3).

Imagen No. 3
Dimensiones y núcleos de la Capacidad Sostenible

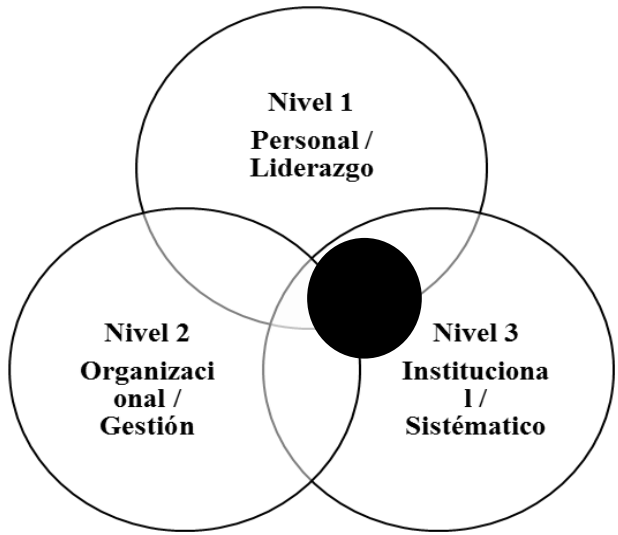

Fuente: Tavanti, 2013

Los tres componentes del desarrollo sostenible se definen de la siguiente manera:

1. **Nivel personal / liderazgo**: Consiste en el desarrollo de las actitudes y destrezas que permiten a la gente participar en diversas culturas, dentro de una compleja situación política y social.
2. **Nivel Organizacional:** Se refiere a la capacidad administrativa de los grupos organizados para convertirse económicamente en autosuficientes y que puedan replicar sus resultados positivos.
3. **Nivel institucional / Sistémico:** Hace referencia a la existencia de un marco jurídico necesario para el equilibrio de los derechos humanos, laborales, ambientales y de acciones colectivas para minimizar el costo social, económico y de oportunidad de la corrupción.

Bajo este contexto, el capital institucional unirá el capital financiero, capital social y capital natural para un mejor resultado de las acciones del Estado. Ver imagen 4.

Imagen No. 4
Pilares de la Capacidad Sostenible

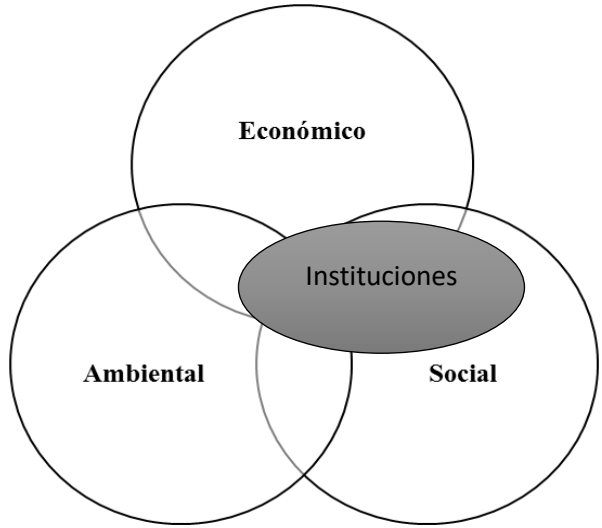

Fuente: Tavanti, 2013

Sin embargo, no son los elementos económicos, sociales o los ambientales que determinan la efectividad de las acciones, sino más bien de un marco institucional, integrado por los siguientes puntos:

- **La soberanía o el autogobierno**: Los indígenas tiene que poseer la facultad real de tomar decisiones por si solos, incluyendo el diseño de políticas.
- **Las instituciones de gobierno competentes**; los indígenas deben poder ejercer la facultad de tomar decisiones efectivas, para ellos es

necesario contar con una estabilidad institucional, mecanismos despolitizados y calificados para la administración de recursos.

- **Congruencia entre las instituciones de gobierno formal y la cultura política indígena**; La existencia de una correlación entre las instituciones oficiales de gobierno y las formas de cómo debe organizarse y ejercer la autoridad dentro la organización indígena (Taylor, 2000).

Lo anterior, nos indica que, por un lado, los Estados necesitan reforzar sus instituciones, adoptar nuevas corrientes, crear los mecanismos correspondientes para la implementación del derecho CLPI y lograr el autogobierno indígena.

Derechos y responsabilidades de los gobiernos

La debilidad de las instituciones es una de las causas de la trasgresión del derecho CLPS y de la presencia de las empresas multinacionales en territorios indígenas (Ticci, y Escobal, 2013). Por ello, es importante contar con instituciones fuertes para poder ejercer ciertas funciones y obligaciones, tanto del Estado como de la Sociedad. Y de igual forma, identificar las que obstaculizan o promueven los procesos, a fin de generar un cambio (PNUD, 2009).

La Comisión Económica para América Latina, invitó a los países del continente a desarrollar o fortalecer sus instituciones con la finalidad de estar a la vanguardia, acorde a las exigencias globales y para obtener mejores resultados en sus políticas públicas (CEPAL, 2012).

Por instituciones nos referimos al concepto neo-institucionalista, que significa lo siguiente:

> Las reglas de juego en una sociedad, las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Las cuales, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico (Norht, 1993).

Por ende, vemos conveniente aclarar la relación de intercambio que debe existir entre el gobierno y los pueblos indígenas, en relación al derecho a CLPI. Lo resumimos de la siguiente forma:

Imagen No. 5

Derechos y Responsabilidades

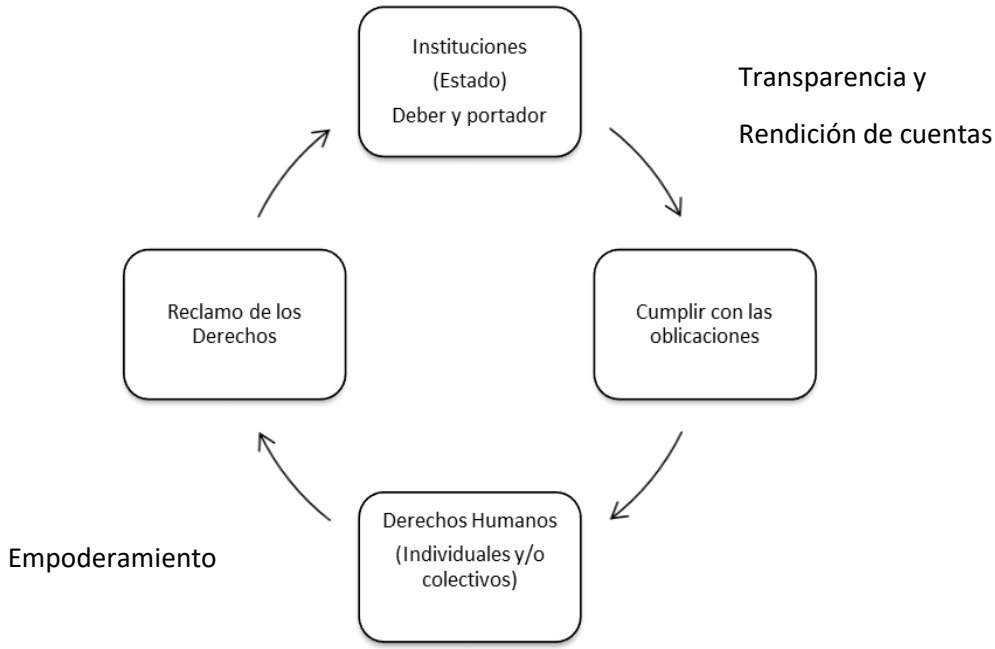

Fuente: Tavanti, 2013

En la imagen anterior, podemos percibir la obligación que el Gobierno tiene de transparentar y dar cuenta, sobre el proceso de concesiones a la explotación de los recursos naturales en territorios indígenas, es decir, permitir el Acceso a la Información y facilitarla, ya que, sin ésta, no puede existir una decisión plena y sin error, y por tanto un Consentimiento Previo e Informado. Así como también, tiene como obligación, el crear los medios para el ejercicio de los derechos humanos y colectivos (la aplicación del derecho al CLPI). Por parte de los pueblos indígenas, tienen la obligación de conocer sus derechos y apoderarse de ellos para su gestión.

Por lo tanto, proponemos la creación de un comité de ética independiente, que consistiría en lo siguiente:

Comité de ética independiente

Tomando en cuenta que las instituciones de los países en desarrollo como el caso de México son débiles, sugerimos la creación de una Junta de Revisión Institucional o comité de Ética. Estaría integrada por académicos, representantes de las compañías interesados en la explotación de los recursos naturales en territorio indignas, ONGs y otras organizaciones de la sociedad civil interesadas en los derechos humanos y en el medio ambiente. El Comité se integraría de la siguiente manera:

Imagen No. 6

Integrantes del Comité de ética independiente

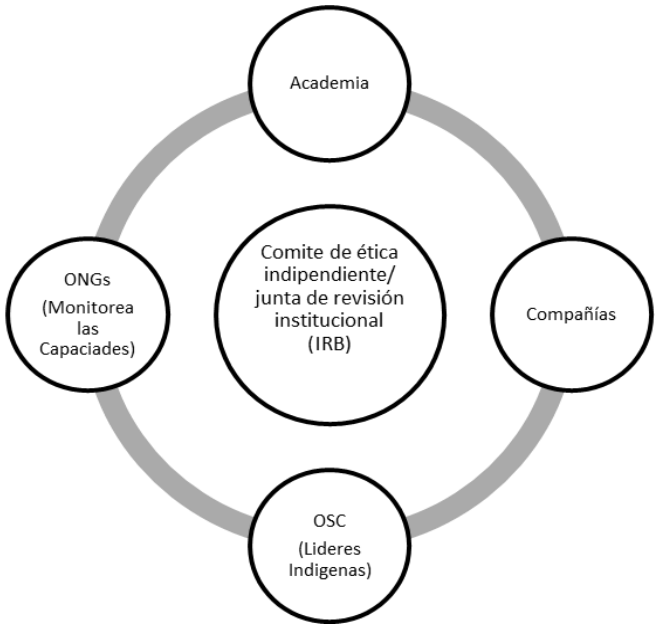

Fuente: Tavanti, 2013.

El comité de ética tendría como función principal velar por el respeto del Derecho al CLPI y revisar, para su aprobación los megaproyectos de desarrollo que pretendan implementarse en territorios indígenas. En el acta constitutiva de este organismo se tendrían que establecer los procedimientos y, sobre todo las garantías

y responsabilidades que los Estados y gobiernos deben asumir para que sus decisiones sean efectivas y eficaces. Por ello y para esto, es importante que los pueblos indígenas cuenten con gobiernos propios, sólidos y con capacidad de decisión a favor de sus derechos.

Conclusión y Recomendación.

A manera de conclusión, reafirmamos la importancia de los siguientes tres puntos:

- Desarrollar las capacidades para la participación política indígena para la defensa del derecho al CLPI. Y abrir más espacios para su representación.
- Las ONG's que trabajan para el desarrollo de los pueblos indígenas, es importante que su voz tenga un eco global. Una manera para lograrlo, es participando en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas como órganos consultivos. (nivel grupal)
- Generar mecanismos para la implementación del derecho a la CLPI, principalmente cuando se intente ejecutar proyectos de mega desarrollo, como el caso la extracción de los recursos naturales (nivel institucional).

La suma y el desarrollo de estos tres sectores dan como resultado "la capacidad sostenible", elemento que funge como los pilares de la sostenibilidad del desarrollo y de la democracia.

Nuestra recomendación, va enfocada a la población indígena, quienes deben conocer e informarse de los derechos internacionales y nacionales que los protegen de cualquier violación de sus derechos humanos. Necesitan apoderarse de estas leyes y normas para defender su espacio en la participación política en los proyectos de desarrollo que se pretendan implementar en sus territorios. Nosotros sostenemos que tal derecho no es más que una simple consulta, sino la participación indígena en todo el ciclo del proyecto o del diseño de una política pública, es decir, en el diseño, implementación y evaluación, de las acciones que les afectarán y, sobre todo, de la Consulta misma por la cual darán o no su Consentimiento Previo e Informado.

Sin embargo, lo anterior no se puede lograr sin la ayuda del Estado, quien tiene el poder económico y político para generar estos espacios de participación. El mismo Estado puede promover diversas iniciativas, como las siguientes:

- Realización estudios diagnósticos para determinar las causas y resolver los problemas indígenas. Esto viene a colación por de la falta de datos sobre las ONG's integradas y dirigidas por indígenas.
- Fomentar una ley, "de discriminación positiva" que condicione a las ONG's nacionales y locales de recibir financiamiento de la cooperación internacional y de los fondos públicos si no tiene un porcentaje de presencia indígena dentro de su estructura con poder de decisión. Y, por otro lado, exija a las ONG's que uno de sus objetivos sea la formación de líderes indígenas para que en un futuro sean actores, sujetos y no objetos del desarrollo.

Bibliografía

Anaya, James (2011), *Industrias extractivas que realizan operaciones dentro de territorios indígenas o en proximidad de ellos*. Informe Especial Sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas. Naciones Unidas, Asamblea General, 11 de Julio de 2011.

Anderson, Patrich (2011), *Free, Prior, and Informed Consent in REDD+; principles and approaches for policy and project development*. The Center for People and Forest (RECOFTC), Federal Ministry for Economic Cooperation and Development (giz), Sector Network Natural Resources and Rural Development Asia. Bangkok.

Asian Indigenous People Pact (AIPP), International Work Group for Indigenous Affairs (IWIA) 2012, *Training Manual on Free, Prior and Informed Consent in REDD+ for Indigenous People*. Chiang Mai, Thailand.

Baker, Gideon (2002), *Civil Society and Democratic Theory; alternative voices*. Routledge. London and New York. ISBN 0.203-2677-1 (adobe eReader format).

Banks, Nicola and Hulme David (2012), *The role of NGOs and Civil Society in Development and Poverty Reduction*. BWPI, working paper 171. Brooks World Poverty Institute. University of Manchester. ISBN: 978-1-907247-70-5.

Boreal Leadership Council, BLC (2012), *Free, Prior, and Informed Consent in Canada; a summary of key issues lessons, and case studies towards practical guidance for developers and aboriginal communities.* Ottawa. http://www.borealcanada.ca revisado el día 10 de marzo de 2014.

Cambell, Jasmine (2012), *Engaging whit Free, Prior, and Informed Conset*. www. bsr.org Revisado el día 9 de marzo de 2014.

Comisión Económica Para América Latina (2002), Globalización y Desarrollo, CEPAL, Brasil.

Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (2004), *Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil*. http://www.corresponsabilidad.gob.mx/?p=f8e8b1feff822753a39b21de69259fd6& Consultado el día 26 de febrero de 2014.

Consejo Internacional de Tratados Indios (2008), *Los Pueblos Indígenas el Derecho al Consentimiento Libre, Previo e Informado*. Programa de Derechos Humanos y Capacitación del Consejo Internacional de Tratados Indios. www.treatycouncil.org consultado el día 13 de febrero de 2014.

Coordinación para los Derechos de los Pueblos Indígenas, CODPI (s/f), *Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Corporaciones Transnacionales Españolas*. http//codpi.org consultado el 18 de febrero de 2014.

Decreto de promulgación del convenio 169 de la OIT (1989), *Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*. En cuadernos de legislación indígena. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas.

Domike, Arthur (2008), *Sociedad Civil y Movimientos Sociales; construyendo democracias sostenibles en América Latina*. Publicaciones especiales sobre desarrollo. Banco Interamericano de Desarrollo, BID, N.Y. EE. UU.

Fernández, Santillán José (2009), *Sociedad Civil y Capital Social*. En Convergencia. Revista de Ciencias Sociales. ISSN 1405 – 1435. UAEM ex. Número. 49. Enero – Abril 2009, pp. 103 – 141.

First People Worldwide (2012), *Guide book on Free Prior Informed Consent and Corporation Standards*. The International Indian Traty Council (IITC). Trillium Asset Management.

Ghaus-pasha, Aisha (2004), *Role of Civil Society Organizations. 6th, Global Forum on Reinventing Government Towards Participatory and Transparent Governance*. Seul, Republic of Korea.

Hill, Christina, Lillywhite Serena, y Simo Michael (2010), *Guía Sobre el Consentimiento libre, previo e informado*. Oxfam Australia. Victoria Australia.

IFAD (2009), *Engagement whit indigenous people, Policy*. International Fund for Agricultural Development. Rome, Italy.

Kirby, Peadar, (2010), *Civil Society, Social Movements and the Iris State*. Department of Politics, University of Limerick. Iris Journal of Sociology. ISSN 0791 6031. Vol. 18.2. pp. 1-21

Laughlin Jennifer (2013), *Guidelines on Free, Prior and Informed Consent*. FAO, UNDP, UNEP.

Maderas del Pueblo A. C. (2009), *El embate de las mineras canadiense; la sierra madre de Chiapas, zona de alta vulnerabilidad*, Maderas del pueblo, A.C. San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.

Mikkelsen, Caecilie (2013), *El Mundo Indígena 2013*. Grupo de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA). Copenhague, Dinamarca.

Murguialday, Clara y Alberdi Jokin (2006), *La Participación*. En diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Universidad del País Vasco. Bilbao.

Naciones Unidas (2012), *El Futuro que queremos*. Resolución Aprobada por la Asamblea General el 27 de Julio de 2012. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Rio de Janeiro, Brasil.

Ngok, Ma (2007). *Political Development in Hong Kong State, Political Society, and Civil Society*. Hong Kong University Press.

Nolasco, Margarita (2008), *Los Pueblos Indígenas de Chiapas*. Atlas Etnográfico de Chiapas. Gobierno del Estado de Chiapas e Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

North C. Douglass (1993), *Instituciones, cambio Institucional y desempeño económico*. Fondo de Cultura Económica, Economía contemporánea. México.

Palma, Cano Israel (2012), *Capital Social y Organizaciones de la Sociedad Civil*. BISAC. Buro de Investigación Social, A.C. Cuadernos de Investigación Social. México

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009), *Informe sobre Desarrollo Humano*, Ediciones Mundi-Prensa. México

Philip George, Faust Jörg, Thunert Martin (2011), *México Report*. SGI. Sustainable Governance Indicatoes. 2011 Bertels Mann Stif Fund.

Rodríguez, G. César, Morris Meghan, Orduz, S. Nathalia y Boritica Paula (2010), *La Consulta Previa a Pueblos Indígenas, los Estándares del Derecho Internacional*. Programa de justicia Global y Derechos Humanos. Universidad de los Andes. Colombia

Tavanti, Marco (2013), Sustainable Capacity Development. Sustainable Capacity International Institute (SCII). htt://www.sciinstitute.org/ Revisado el día 29 de septiembre de 2013.

_____ (2013), *Entrevista realizada sobre los derechos indígenas, capital sostenible y sociedad civil*. Noviembre de 2013. Depaul University. Chicago, IL.

Taylor B. Jonathan (2008), *Determinantes del Éxito del desarrollo en las Naciones nativas de los Estados Unidos*. Native Nations Institute for Leadership, Management, and Policy, University of Arizona. Harvard Project on American Indian Economic Development, John F. Kennedy School of Government, Harvard University.

Ticci, Elisa, Escobal Javier (2013), *Estractive Industries and local development in the perivian highlands*. Universta Di Siena, Italy

United Nations (2013), *Free, Prior and Informed Consent of Indigenous Peoples*. Office of the High Commissioner for Human Rights. Palais des Nations. Geneva, Switzerland.

Ward, Tara (2011), *The Right to free, prior, and informed consent; indigenous peoples participation. Rights within International Law*. Northwestern Journal of International Human Rights. Volume 10. Issue 2. Article 2. http://scholarlycommons.law.northwestern.edu/njihr/vol10/iss2/2 Revisado el día 10 de marzo de 2014.

Winter, Elizabeth (2010), *Civil Society Development in Afghanistan*. London School of Economics and Political Science, Centre for Civil Society and ESRC Non-Governmental Public Action Programme.

Sonnleither, Willibald. (2013). *La representación legislativa de los indígenas en México: De la representación descriptiva, a una representación de mejor calidad*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2013. México

LOS RETOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ESPAÑA ANTE LAS NUEVAS REALIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS: EL CIUDADANO CONSCIENTE[8]

Jesús Javier Alemán Alonso
Licenciado en Antropología Social y Cultural por la Universidad Nacional de Educación (UNED) de España
Doctorando por la Universidad Pública de Navarra (UPNA)

Resumen

Las nuevas formas de autoridad neoliberal están basadas en políticas de recortes en los sectores sociales mientras aumentan de forma desproporcionada las ayudas a las grandes empresas. Para reconquistar los derechos laborales y devolver a los ciudadanos los ideales de bienestar y seguridad social es necesario un mayor

[8] Este trabajo se ha desarrollado dentro del Grupo de Estudios Lógico-Jurídicos (JuriLog) del Instituto de Filosofía (IFS) del Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS) dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y en el marco del Proyecto de Investigación "Responsabilidad causal de la comisión por omisión: una dilucidación ético-jurídica de los problemas de la inacción indebida" (FFI2014-53926-R), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España.

compromiso por parte de los políticos, pero también una mayor participación de la sociedad civil en las instituciones, transformando las estructuras de poder en otras más solidarias y cooperativas. Las distintas opciones democráticas que aquí se plantean proponen una integración plena de todos los ciudadanos y una mayor redistribución de la riqueza y los recursos. Para lograrlo, tendremos que contar con un tipo de ciudadano que se sabe consciente de su poder de negociación con las administraciones públicas, y el respeto que estas le deben a aquel.

Introducción

En los últimos tiempos, se ha constituido en torno al concepto de ciudadanía toda una serie de debates académicos, políticos y filosóficos centrados en dilucidar cuáles han de ser las pautas que deben seguir los Estados y, por extensión, la comunidad política internacional, para definir los criterios que confirmen la pertenencia de las personas a sus respectivos Estados. Las nuevas concepciones teóricas del Estado, provocadas por el abandono paulatino del concepto de Estado-nación, al integrarse en organizaciones de nivel supranacional (Unión Europea), los nuevos problemas sociales derivados de la crisis económica (vivienda digna, renta básica, pobreza energética), así como el reto que supone un excesivo control policial de los ciudadanos por medio de nuevas leyes más regresivas (Ley de Seguridad Ciudadana[9], Código Penal, o el Pacto Antiterrorista) plantean complejas disyuntivas en las obligadas relaciones entre la Administración pública española y sus ciudadanos.

Una Administración pública que mantiene un planteamiento de la realidad humana heredero de la concepción individualista y burguesa de la sociedad moderna. Una sociedad clasista que se asienta en los valores de dominación y superioridad de unos sobre otros: los ricos sobre los pobres, los nacionales sobre los extranjeros, los fuertes sobre los débiles, los patronos sobre los trabajadores, los civilizados sobre los primitivos, y lo masculino sobre lo femenino. En efecto, el Estado liberal, fundado en un convenio por el cual el poder político ha sido reducido al límite en sus competencias, basa todo su poder en la libertad de los

[9] Más conocida como "ley mordaza" donde se entiende que limita derechos fundamentales de la persona.

individuos. El pacto social que se inaugura con "Hobbes y Locke no consentirá ninguna cláusula de tipo distributivo y, aunque Rawls admitirá cláusulas de distribución de bienes que impidan situaciones de excesiva injusticia, en lo fundamental están de acuerdo: la sociedad es derivada y secundaria" (Peña, 2009: 274). Lo primero y principal es el individuo, un ser independiente y soberano que decide mediante pacto entre iguales abandonar el estado de naturaleza en el que se encuentra.

El individuo, al entrar a formar parte de la sociedad organizada desde el Estado, nada le debe a nadie, sino que cada uno se lo debe todo a sí mismo y a su capacidad de esfuerzo y superación. La principal función que ha de cumplir el Estado es la salvaguarda de los derechos individuales de libertad y de propiedad. El resto de las necesidades humanas, salvo casos de extrema necesidad, o de beneficencia, las proporcionará de forma eficiente el mercado y sus mecanismos de control. Este ideario, esta ideología, al fin y al cabo, de corte reduccionista que niega todos los valores humanos (compromiso, responsabilidad, empatía, solidaridad, compasión) sin los cuales es difícil que se produzca el desarrollo pleno de la persona en sociedad, es el mito fundacional del Estado liberal. Un ideario, hoy hegemónico, que ha dado paso a la democracia liberal y que ha perdurado, con ligeros matices, desde sus orígenes hasta nuestros días.

Este ideario ha facilitado la instauración de un gobierno mundial informal, como es la Gobernanza global de las grandes potencias. Pensemos que son los países más industrializados del mundo (el G-7)[10] quiénes imponen las reglas globales del juego económico. No solo eso, también se ha desarrollado una *lex mercatoria*[11] (López, 2007) global, capaz de articularse de forma autónoma, como respuesta a las actividades económicas de las grandes corporaciones transnacionales que necesitan una forma de liberarse de la rigidez en el tráfico mercantil impuesto por los Estados

[10] Formado por Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido.

[11] La *lex mercatoria* es el nombre usado para identificar a un conjunto normativo disperso, con carácter supranacional, que goza de un alto grado de autonomía respecto a los ordenamientos jurídicos estatales, y que constituye un grupo de reglas adecuadas para la regulación de las relaciones económicas internacionales, especialmente de los contratos internacionales, a los que se puede aplicar directamente en lugar de las disposiciones de los ordenamientos nacionales.

en sus respectivos sistemas legales. Estas dos notas, nos ponen sobre la pista de lo que realmente está ocurriendo en el mundo: "la economía se globaliza y las instituciones democráticas que tutelan los derechos de las mayorías se ubican en un espacio subordinado y marginal; las instituciones globalizadas sustituyen el control democrático por la regulación opaca del comercio global" (Hernández, 2009: 46).

El apoyo y trato de favor de los Estados a las grandes corporaciones no solo no se reducen, sino que, a menudo, aumentan. La ideología neoliberal se pone en práctica dejando de lado a los más vulnerables, a quienes tienen menos recursos, y beneficia a los más ricos y poderosos reduciendo sus cargas fiscales mientras crecen las de las clases medias y bajas. Lo que produce, a su vez, un aumento del poder de unos y una rebaja de los otros esto "se puede calificar de muchas maneras, pero el uso conjunto de corporatocracia (el gobierno de las grandes corporaciones) y plutocracia (el gobierno del dinero y de los ricos) describe muy bien el resultado: un Estado comprado e informalmente gobernado (y, en algunos casos, incluso formalmente) por los más ricos y por las grandes empresas" (Hoexter, 2013: 9).

Otros idearios y otras propuestas alternativas a la democracia liberal

En ninguno de los manuales de economía política al uso, la filosofía (ni mucho menos la ética) forma parte de ninguno de sus temarios. La ciencia moral, que aventuró los primeros pasos de esta disciplina social, hace tiempo que renegó de esos postulados tan comprometedores. Para unos, la economía es una compleja ciencia que trata de asignar equitativamente lo que la naturaleza nos asignó de forma injusta; para otros, es la ley del más fuerte (tomo lo que quiero sin importar a quién perjudico). La mayoría de economistas se empeñan en hacernos creer que la Economía es una "ciencia pura" que (sorprendentemente) depende de la mano invisible e incontrolada del mercado[12]. En este artículo pondremos en el fiel de la balanza las conexiones entre política y economía, y trataremos de mostrar cómo muchas de las actuales situaciones de pobreza, o de desigualdad económica, atienden a realidades injustas en la producción, control y distribución de los recursos. También desde posiciones morales, porque uno de los elementos

[12] Véanse las teorías económicas clásicas de Adam Smith en *La Riqueza de las naciones*.

fundamentales en toda relación social o económica es la confianza. Confianza en las personas, en las empresas, o en las instituciones. Una confianza exigida siempre en las transacciones mercantiles, que se ha perdido, paradójicamente, por un exceso de confianza ciega en las leyes opacas del mercado y en las instituciones que lo regulan, y que ahora es necesario volver a recuperar.

En el amplio campo de las ciencias humanas y sociales las investigaciones sobre antropología económica no suelen ser muy frecuentes, quizás por lo árido de los temas económicos, por la supuesta incompatibilidad entre ambas materias, o por las trabas con las que nos podemos encontrar al formular propuestas económicas heterodoxas que chocan frontalmente con el modelo de economía neoliberal que todo lo invade. Sin embargo, o precisamente por ello, es uno de los campos más prometedores, ricos y fecundos, en tanto a evolución académica se refiere, y en cuanto a compromiso personal y social se trata.

Cuando tomamos conciencia de la cantidad de injusticias económicas que nos asaltan a diario y no tomamos partido por aquello que consideramos justo, equitativo o razonable, creyendo que es muy poco lo que podemos hacer de forma individual para paliar las grandes catástrofes, los grandes males de la humanidad, o las injusticias más cercanas, entonces dejamos las puertas abiertas a la impunidad y la inmoralidad creyendo que no nos incumbe cuando, en realidad, todos somos los perjudicados. Sin embargo, si actuamos conjuntamente, muchas cosas pueden cambiar. Prácticamente, todo. Hay cosas que sí están en nuestras manos. Informarse es una de ellas, y cambiar nuestra actitud, otra. No hay nada que se resista a las colectividades humanas.

En el desarrollo de este trabajo se formularán propuestas y teorías que no gozarán de la completa aceptación de los líderes económicos o políticos. No por ser de difícil comprensión, ni tampoco por no ajustarse a la realidad económica, sino por todo lo contrario. Por ser transmisora de una idea clara, simple y transparente, la de que los ciudadanos seamos conscientes de nuestro propio poder económico y lo ejerzamos responsablemente. Esta idea representa una novedad por cuanto tiene de reveladora. Afronta el reto, además, de ser una propuesta de cambio y transformación social que, lejos de ser una utopía irrealizable, cuenta con varias experiencias que demuestran su completa viabilidad social, política y económica, al

mismo tiempo que legitima y capacita a los actores por el mero hecho de ser personas, no solo por ser consumidores o usuarios.

Puede parecer exagerado deducir que los problemas anteriores traen su consecuencia de una estructura democrática representativa que no es capaz de solucionar los problemas básicos de los ciudadanos, y sí beneficiar a una élite poderosa.

Sin embargo, como vemos repetidamente, son las clases políticas profesionalizadas quienes intentar sacar adelante a los países a base de subir los impuestos sobre el trabajo mientras reducen, o eliminan, los impuestos sobre el capital. Esto solo se explica desde un sistema político muy poco redistributivo, centrado en el beneficio de una élite económica, que además controla los recursos políticos y económicos: el sistema democrático neoliberal. Uno de los problemas frecuentes que se le achaca a esta democracia representativa es que no es suficiente la mera elección de representantes para poder hablar de democracia, sin más: es necesaria una mayor o mejor representatividad social. Otro, es que el sistema no recoge las voluntades de los ciudadanos sino la de los grupos políticos con mayor poder económico, y estos modulan sus preferencias en función de sus propios intereses que, muchas veces, van en contra de los intereses sociales. Otro, es que beneficia los intereses de las mayorías y relega los de las minorías.

Para afrontar estos problemas, derivados de un modelo de democracia representativa imperfecto, creemos necesario proponer otras formas de democracia (seguramente no exentas también de algún tipo de imperfección) que resulten más propias de los tiempos actuales, donde el diálogo y el compromiso social reivindique el papel que desempeñan las personas en su vida diaria, un papel que es esencialmente distinto del que protagonizan las clases elitistas y las grandes empresas. Para ello, la figura del ciudadano democrático y participativo es la pieza esencial e insustituible. Sin él, el sistema carecería de fundamento moral, y la democracia, como sistema político y moral que es, quedaría seriamente comprometida si no le tuviera en cuenta en su tarea de modificar los instrumentos estatales que le permitan una mayor corresponsabilidad en la tarea de gestión y control propios de la Administración pública. A continuación, mostraré, someramente, algunas de las nuevas formulaciones democráticas que resultan de la

adaptación de propuestas ciudadanas y sociales por pensadores y filósofos de la política que normalmente no son tenidos en cuenta por no adaptarse de forma explícita a las necesidades de esa corporatocracia. En ellas, no se encuentra una alternativa a la democracia, sino una democracia alternativa.

El catedrático de sociología jurídica, Boaventura de Sousa Santos, viene denunciando constantemente cómo los abusos de poder y la opresión neoliberal producen exclusión social.

Sabe perfectamente de qué habla, ya que su campo de trabajo se ha centrado, mayoritariamente, en América Latina, África y Asia, lugares con graves déficits democráticos." Vivimos en sociedades que son obscenamente desiguales y, aun así, la igualdad sigue sin aparecer como ideal emancipatorio. La igualdad, entendida como la equivalencia entre aquellos iguales, terminó excluyendo aquello que es diferente" (De Sousa, 2007: 47). Así es, la obsesión por controlar y excluir a los diferentes propició en el pasado una serie de sociedades esclavistas que, con algunas diferencias, todavía perduran en muchos lugares del mundo. En nuestras sociedades occidentales existe una lucha de clases de forma continuada que tiene su origen en otra distinción, la que facilita la capacitación para los distintos trabajos y, por lo tanto, para recibir distintos salarios: personal formado en las universidades de prestigio para realizar las tareas de directivo (trabajadores de cuello blanco), y personal sin titulación ni formación que trabajan como operarios (trabajadores de cuello azul). La exclusión no solo ha ocurrido en el mundo laboral, también en el mundo académico. Hasta no hace muchos años, estudiar era una opción solo para los más adinerados, independientemente de sus capacidades intelectuales. Algo parecido pasa con la sanidad en muchos países, la exclusión en este caso también es por cuestiones económicas, quién no tiene dinero no puede acceder a los hospitales, salvo en casos de urgencia. Estas exclusiones olvidan premeditadamente las necesidades humanas naturalizando las diferencias hasta hacerlas insalvables, priorizando la rentabilidad económica en detrimento de la rentabilidad humana y social.

La audaz propuesta que nos ofrece De Sousa combina la democracia representativa con la democracia participativa, tratando de sustituir las relaciones de poder por las de autoridad compartida. Es lo que él llama: "democracia de alta intensidad"; donde los procesos de cambio social contemporáneos participan y

están "insertos en movimientos por la ampliación de lo político, por la transformación de las prácticas dominantes, por el aumento de la ciudadanía y por la inserción en la política de los actores sociales excluidos" (De Sousa, 2004: 22). Lo que está en juego, en este caso, es la posibilidad de determinar un ideal participativo e incluyente de todas las personas que, por alguna razón, se han visto privadas de representación política afrontando el reto de aceptar el reconocimiento a la diferencia.

Afirma el filósofo Mario Bunge, en su último libro (*Filosofía política. Solidaridad, cooperación y democracia integral),* que "toda concepción de la política presupone una concepción del mundo" (Mosterín, 2009). No hay otra forma más clara de verlo. Cada propuesta política esconde una visión, o cosmovisión, del mundo. La cosmovisión imperante hace que todas las propuestas que recibimos, desde las más altas instancias políticas y económicas, tanto nacionales como internacionales, presupongan esta visión del mundo liberal (o, mejor, neoliberal) que aceptan como dogma de fe la liberalización de todo tipo de ataduras legales. Sobre todo, en aquellas cuestiones relacionadas con el comercio internacional, los movimientos de capitales, o las reformas laborales. Bunge nos propone, como alternativa a este injusto modelo, la "democracia integral". Un sistema coherente estructurado sobre una teoría realista del conocimiento, una ética humanista, y una visión del mundo acorde con la ciencia y la técnica contemporáneas. En este sentido, una política responsable no debería estar fundada en la ideología sino en la filosofía, especialmente en la ética, así como en la tecnología social, la cual resulta efectiva únicamente cuando está sustentada en una ciencia social seria y rigurosa. En este libro, expone cuál ha de ser el eje vertebrador de la filosofía política: ampliar la democracia al ámbito de la cultura, el medio ambiente y, sobre todo, a la redistribución efectiva de la riqueza. Su apuesta por la "democracia integral" supone una alternativa real tanto a este modelo capitalista en crisis como a un socialismo caduco y obsoleto.

La filósofa Adela Cortina, nos muestra los procedimientos y condiciones que considera necesarios para que pueda darse una verdadera "democracia deliberativa", y su efectivo tránsito hacia una "democracia comunicativa". La base sobre la que se sustenta es la noción de ciudadanía, concretamente, la ciudadanía democrática. Entre las condiciones necesarias para que pueda darse una democracia

deliberativa, tres son de obligado cumplimiento, a saber: *la reciprocidad*, que ha de regular la razón pública, prescribiendo que cada miembro haga propuestas y ofrezca justificaciones que otros puedan entender y aceptar […]; la *publicidad*, que exige que cada miembro sea libre de comprometerse en el proceso deliberativo, que el proceso sea transparente para todos y que cada uno sepa a qué se está comprometiendo [...]; la *rendición de cuentas*, que exige que cada miembro del grupo ha de rendir cuentas a los otros (Cortina, 2011: 25-26).

Pero afirma que, para que podamos hablar de un ciudadano democrático que sea capaz de asumir sus responsabilidades, son necesarias, además, "unas virtudes deliberativas como son: el respeto mutuo, la integridad cívica y la magnanimidad cívica" (Cortina, 2011: 27). Es decir, nos pone sobre la pista de las condiciones personales y sociales que debemos tener, y exigir, para que se produzca el cambio real hacia una "democracia comunicativa". Más aún, los modelos de democracia deliberativa nos

> "recuerdan que la democracia no puede entenderse solo desde el modelo de un contrato social de intereses privados, porque hoy el poder político debe legitimarse comunicativamente, insiste en animar al pueblo a integrarse en asociaciones libres, preocupadas por valores, temas y razones que defiendan intereses universalizables y que presionen al poder político institucional desde una publicidad razonante y rechaza una antropología según la cual el hombre es un animal interesado primariamente por sus cuestiones privadas (Cortina, 2011: 33).

Otro modelo de democracia, todavía incipiente, pero que resulta muy prometedora en los aspectos más prácticos, es la denominada "democracia económica". A pesar de todo lo dicho hasta ahora, no parece probable que tengamos una idea clara de qué es, ni de cómo funciona el mundo de la economía, ni porqué sus acciones son tan importantes en nuestras vidas. Tampoco comprendemos cómo algo que, en principio, es una respuesta a las necesidades humanas más cotidianas, se nos muestra como un fenómeno alejado del debate político y social. Los políticos se refrieren a ella de forma tangencial, como si no tuvieran ningún control sobre las políticas que aplican. Mientras tanto, la teoría

económica nos dice que los deseos son infinitos y los recursos escasos. Sin embargo, los recursos que tiene un país, cualquier país, son muchos y muy variados: mano de obra cualificada, instalaciones, reservas hídricas, fauna, flora, minerales, etc. Incluso el talento y el ingenio de las personas (activas y pasivas) son también recursos. Por eso, no debemos confundir dinero con recursos, si bien el dinero es un tipo de recurso, no es el único recurso disponible.

Esto, aunque parece una obviedad, a menudo se olvida porque quienes quieren hacer negocio (los mercados) es lo único en lo que están interesados, por eso debemos ser muy cautos y no dejarnos engañar. Para crear riqueza, esto es, bienes y servicios útiles a la población, necesitamos todos los recursos.

El dinero es, otro recurso más, aunque con unas características particulares. Su buen o mal uso puede ser determinante en la existencia de diferencias estructurales en justicia social, inversión, empleo o desarrollo. Por eso, cuando oímos que faltan recursos para llevar a cabo las políticas de distribución de la riqueza, o de creación de empleo, de lo que están hablando es de dinero, no de recursos. Por lo tanto, escasea el dinero para políticas públicas, no los recursos.

La propuesta que ahora se presenta no oculta, como ninguna otra anterior, el carácter esencialmente político de todo el debate sobre las formas de producción y acumulación económica. Se debe tener en cuenta que la economía es una ciencia social y, sobre todo, una herramienta política, ya que son los políticos quienes tienen la responsabilidad de velar por los ciudadanos y no dejarse llevar por los intereses de las grandes compañías, ni por los gurús de la Econometría. Cuando ellos no lo hacen, es de justicia que lo hagan los ciudadanos, como tabla de salvación y como ejemplo de lo que los políticos deben tener en cuenta en sus negociaciones y estudios técnicos. Una muestra de lo que decimos es el libro titulado "Democracia económica", una obra actualísima que muestra las opciones reales de cambio conceptual y social en el campo de la actividad económica. En él se pueden encontrar abundantes ejemplos de cooperativas y empresas democráticas, movimientos de consumo responsable, banca ética, y otras formas de organización económica muy distintas de las que conocemos como capitalismo de mercado. La lección que transmite es que debemos ejercer libremente nuestro derecho a crear una economía alternativa, plantando cara a las leyes del capitalismo salvaje, sin que

sea necesario que estemos en ninguna crisis económica para llevarlo a cabo. Joan Subirats prologó la primera edición con estas palabras:

> Los esfuerzos dedicados a presentar la visión económica hegemónica como si estuviese rodeada de un aura de objetividad y autonomía en relación con los intereses y conflictos sociales, parecen haber conseguido alejarla de la problematización de cuestiones como qué y quién define qué es útil, cómo definimos valor, cómo conceptualizamos la riqueza, quién define el bien común, cómo entender la justicia o el progreso, o cómo distribuimos "objetivamente" costes y beneficios derivados de cualquier acción pública o privada, etc. (Subirats, en Comin (ed), 2012: 20).

Por lo tanto, cuando reflexionemos sobre cuestiones económicas no debemos olvidarnos de sus implicaciones antropológicas, éticas, políticas y espirituales o culturales, de lo contrario estaremos vaciando el debate de su verdadera dimensión humana.

Otra forma de extender la democracia es mediante la democratización de la tecnología. El ingeniero de origen finlandés, Linux Torvalds, creyó que la ciencia y la tecnología no deberían estar solamente al servicio de quienes pudieran permitírselo, sino que, como creación específicamente humana, debía pertenecer a la comunidad científica primero y, después, a toda la sociedad. Cuando creó la Licencia Pública General de software libre (GPL, por sus siglas en inglés), lo hizo para que pudiera ser usado en cualquier ordenador, permitiéndose su modificación, redistribución y copia, así como un uso ilimitado del mismo, algo totalmente opuesto al sistema de software propietario. Hoy en día, su apuesta por una ciencia libre y respetuosa con el medio ambiente representa el contrapunto a las grandes multinacionales del sector que luchan por la privatización de todos los avances científicos, con sus respectivos beneficios económicos.

La comunidad Linux, de ámbito internacional, con representación prácticamente en todos los países y regiones del mundo, es una plataforma de apoyo técnico, cooperación y desarrollo de software libre para ordenadores y teléfonos móviles que opera horizontalmente desde cualquier punto del mundo. Usar Linux

es un reto y una apuesta de democratización tecnológica al alcance de cualquiera, ya que sus aplicaciones y contenidos son universales y gratuitos.
Es de justicia resaltar que los problemas de incompatibilidad técnica, o de aplicación de programas, que tradicionalmente se le suelen imputar al software libre al relacionarse con otros sistemas privativos, son debidos precisamente a la particularidad y privacidad de estos, y no a la universalidad y gratuidad de aquel.

Los retos de las Administraciones públicas

Desde la implantación del Estado liberal, la tarea social y política más relevante ha consistido en la lucha progresiva por disponer de un Estado más protector y servicial con los ciudadanos. En esta labor, ha sido importantísima la pugna continua que han mantenido los agentes sociales, representados por los trabajadores y sindicatos, frente a los intereses de las grandes empresas y el capital, representados por la banca y la patronal. Consecuencia de ello ha sido la lenta conquista del Estado de bienestar que, en las últimas décadas y a pesar de las notables diferencias entre países, ha supuesto logros considerables en materias como la educación, la sanidad, la discapacidad, el sistema público de pensiones, o una distribución más proporcionada de la riqueza como no se había conocido en ningún otro momento de la historia. Para la consecución de estos objetivos, los modelos económicos de los países occidentales han estado basados en una economía mixta, pública y privada, donde el Estado principalmente intercede y regula, como representante de la *res publica*, en las relaciones sociales y económicas que se producen entre los ciudadanos y las empresas.

Es necesario poner de manifiesto que las reformas que se plantean aquí para mejorar la cercanía y la participación de los ciudadanos en la vida política, no tienen nada que ver con la actual crisis económica, aunque es posible que hayan podido ayudar a hacerlas más visibles. Los retos que debe afrontar la Administración pública, en principio, son los mismos a los que debería dedicarse todo sistema político: a la satisfacción de la libertad, la igualdad y la solidaridad entre sus propios ciudadanos (estos valores son los mismos que se reivindican desde la Revolución Francesa, actualizando "fraternidad" por "solidaridad"). Centrarse en uno solo de

ellos es dejar que los otros se solucionen por medio del mercado, cosa que sabemos no ocurrirá. Solo el Estado está legitimado y obligado al intento de la triple solución, porque los tres ideales son alcanzables solo a la vez.

Una sociedad que apueste por tener unas instituciones públicas comprometidas con la ética atenderá de forma integral a todas las personas y en todas sus circunstancias vitales, tanto educativas como asistenciales. Y lo hará a costa de tener un sistema redistributivo de la riqueza lo más equitativo posible. Para conseguirlo, el Estado necesitará unos ingresos suficientes que deberán ser aportados por todos los agentes económicos implicados: los trabajadores y las empresas (nacionales y extranjeras). A la hora de aplicar los impuestos se atenderá, en todo caso, a las reglas de proporcionalidad y progresividad, considerándose ilegal e inmoral el fraude o el engaño en las cuentas públicas, así como la evasión de impuestos a paraísos fiscales. Por el contrario, una sociedad que abandone a sus ciudadanos más débiles en la lucha por la supervivencia estará abocada al abandono y la autodestrucción. Ninguna sociedad, presente o pasada, simple o compleja, puede sobrevivir, ni material ni moralmente, dejando de lado a los más necesitados.

Es el Estado, por tanto, el principal valedor de los "conectores sociales" o "lugares mediadores" de los que habla el profesor Hoexter en su artículo (Hoexter, 2013). Esencialmente, son los lugares públicos donde se conforman las estructuras materiales de toda sociedad. Además, tienen la condición de servir como referentes identitarios y como elementos de cohesión social. Se reconocen porque están fuera del circuito comercial, aunque no por ello carezcan de valor. Comprenden, tanto los bienes y servicios que se proporciona la sociedad a sí misma, como pueden ser hospitales, escuelas, o el sistema público de salud, como los bienes que decide alquilar, vender, expropiar, o ceder en explotación a terceros, siempre que se haga en beneficio del conjunto de la sociedad. Son lo que denominamos, de forma genérica, bienes y servicios públicos. Unos bienes de los que todos somos en último término beneficiarios y, al mismo tiempo, responsables de su buen uso y correcto funcionamiento, ya que pertenecen a nuestra forma de entender el mundo que nos rodea. Un mundo por, y para, las personas. Que sean más o menos extensos, o cubran un espectro determinado de servicios, dependerá del compromiso social que estemos dispuestos a asumir.

Por tanto, la utilización de espacios comunes en las sociedades complejas se

relaciona íntimamente con la práctica del "bien común". Esto se traduce en un compromiso de respeto hacia las formas de uso y disfrute de los bienes públicos considerados en toda su extensión.

Compromiso que se asume de mejor grado cuanto mayor es la sensación de pertenencia a la propia comunidad, sea esta de vecinos, de barrio, urbana, estatal o global, por eso es tan importante hacer todo lo posible por la plena integración de las personas (nacionales y foráneas). La desconsideración de quienes gobiernan hacia los bienes públicos provoca, de forma inmediata, el rechazo del resto de la población. Este es uno de los puntos calientes en la negociación por los derechos sociales: respetar precisamente aquello que se ha conseguido con el esfuerzo de todos.

La última expresión en este planteamiento acerca del uso del bien común ha venido de la mano del mundo de la empresa. La teoría de la "Economía del bien común", de Christian Felber, basada en un cambio desde abajo, es decir, desde las bases del propio sistema económico, es un intento de superación entre la economía de mercado capitalista y la economía planificada de los regímenes comunistas. En realidad, es otra opción de economía mixta basada en la ética de los empresarios y los consumidores, donde el Estado es un colaborador necesario en el mercado como garante de los principios y normas que lo regulan. Estos principios representan valores humanos que son "lugares comunes" de nuestra naturaleza. Confianza, honestidad, cooperación, responsabilidad, solidaridad y generosidad, entre otros, forman parte de su ideario. Para los defensores de la economía del bien común, las empresas guiadas por estos principios y valores deberían obtener ventajas legales que les permitan sobrevivir frente a los valores del lucro y la competencia desleal. Su implantación y desarrollo dependerá de lo capaces que seamos de reconocernos en esos lugares comunes y de la libertad con la que podamos sumar esfuerzos. Una libertad basada en el respeto a los derechos humanos, la responsabilidad política y empresarial, y la ética personal y social.

Al lado de la ética individual, es innegable la otra cara de la moneda, la ética pública. Además de las responsabilidades sociales, por parte de los ciudadanos, es necesaria una ética de los representantes públicos que responda a las demandas de la población con justicia y equidad. Porque cualquier actuación que realice la administración en el ejercicio de sus funciones debe estar justificada éticamente.

Para ello, es muy recomendable disponer de un código ético y de buenas prácticas que guíe la actuación de los representantes públicos.

Victoria Camps propone seis directrices básicas a la hora de elaborar un código ético para la función pública: "1) El servicio al interés general; 2) La imparcialidad y la transparencia; 3) El buen uso de los bienes públicos; 4) La responsabilidad profesional; 5) La lealtad a la Administración; y 6) La humanización de la Administración" (Naessens, 2010: 337-338). Sin estos principios, las actuaciones de la Administración pueden caer en el descrédito, lo discrecional y lo arbitrario. Todo lo contrario de lo que representa la función y el servicio público.

Entre las distintas tareas a las que debe dedicarse el Estado, ninguna es tan perentoria como la de satisfacer las necesidades básicas de todos sus ciudadanos (alimento, salud, vivienda y educación), sean o no sean nacionales del país. La supervivencia no es cuestión de nacionalidades, sino de compromiso humano y moral. Nadie debería estar en riesgo de exclusión social, nadie debería vivir en el límite de su subsistencia en una sociedad opulenta. Hoy en día, los recursos son suficientes para que nadie deba morir por inanición, solo es necesario distribuir lo necesario para vivir con dignidad. La vida digna se interpreta como vida "no pobre", es decir, la de quienes pueden vivir por encima del umbral de pobreza. Resulta obsceno, ofensivo a la moral de cualquiera, ver personas rebuscando comida en los contenedores de basura, o a quienes tienen que dormir en la calle por no disponer de una vivienda digna, más aún, después de tener un parque urbanístico sobredimensionado. Alimentos y viviendas, hay de sobra en nuestro país, solo es necesario el compromiso político para dar solución a problemas concretos sin pensar en quién se beneficencia de ellos, porque cualquiera puede necesitarlos algún día, y hoy más que nunca. Como ya dijimos, aunque los ciudadanos nos organicemos para dar alguna solución parcial a estos problemas, es el Estado el único que puede darles una solución digna por disponer de las herramientas necesarias.

Puede que los recursos sean, o hayan sido alguna vez, escasos, cosa que dudo, como he manifestado más arriba, pero de lo que andamos sobrados es de prácticas políticas de derroche, malversación, mala gestión o apropiación indebida, por parte de nuestros dirigentes públicos. Esta es otra de las tareas imprescindibles de Administración pública: la inaplazable reforma para disponer de mejoras en la

gestión, control y adjudicación de los contratos públicos. Entre los principios fundamentales que deben recoger todos los ordenamientos se encuentra, de una manera especial, el principio de transparencia. Su correcto funcionamiento es el mejor instrumento para prevenir, perseguir y castigar las conductas poco respetuosas relacionadas con los dineros públicos, concretamente, la corrupción.

En cualquier Estado democrático, el derecho a la información pública, honesta y veraz, es una exigencia del máximo nivel que permite conocer, comprender y actuar en consecuencia, haciéndonos corresponsables de su efectividad. Para que sea eficaz, el derecho a la información debe conformarse de manera que sea accesible a todos los ciudadanos, con procedimientos simples y cercanos, con órganos que puedan ser independientes en su control e investigación, y con capacidad de sancionar de manera ejemplar los casos más llamativos. También se debería esperar de una ley que regule la transparencia, la exigencia de responsabilidades políticas (las civiles y penales las doy por supuestas) para quienes den lugar a hechos probados como ilegales, o alejados de su correcto funcionamiento.

Debemos tener presente que las acciones y omisiones (estas son muy importantes, por cuanto permitimos o dejamos hacer) relacionadas con los casos de malversación de fondos públicos (todos los días estallan casos en los medios de comunicación) nos perjudican y repercuten a todos los ciudadanos. Siendo así, todos estamos legitimados para su denuncia efectiva, porque nuestro silencio nos hace cómplices necesarios en su realización, y su denuncia nos proporciona las herramientas morales para descubrir el hecho delictivo y forzar las acciones legales correspondientes. Relacionada con la adjudicación de contratos públicos, resulta urgente una ley de incompatibilidades, clara y contundente, que resuelva definitivamente aquellos casos donde los cargos públicos se relacionan libremente con las empresas privadas y viceversa, lo que se conoce como "puertas giratorias", o *revolving doors*[13].

[13] En política, el concepto de "puertas giratorias" se entiende como el paso de una persona con un cargo político al Consejo de Administración de una empresa, y viceversa. Esta "simbiosis" entre el sector público y el privado suele perpetuarse en el tiempo causando peligrosas dinámicas de poder, normalmente en contra del interés general y a favor de los privilegios de unos pocos. En España se da, sobre todo, en el sector energético.

En cuanto a las reformas laborales que vienen pidiendo insistentemente instituciones como el FMI y el BCE para la propia Administración del Estado, lo que serían unas reformas meta-administrativas, es necesaria una reflexión seria acerca del problema que significa la reducción de personal público.

Más aún, si tenemos en cuenta que la reducción en la plantilla laboral de la Administración tiene como finalidad reducir los gastos del erario público. Hay que tener en cuenta que los "costes" del Estado en personal y material son, en realidad, una "inversión" para el propio país, la más importante que se puede realizar. Por eso, recortar en servidores públicos es recortar en servicios que son imprescindibles para todos, siendo, para la población más necesitada económicamente, algo totalmente injusto ya que no podrán costearse unos servicios mínimos. Pero, sobre todo, es una pérdida de las capacidades y fortalezas del Estado. La reducción de funcionarios es la reducción de la confianza social, no olvidemos que los maestros de escuela, médicos, bomberos, profesores universitarios, policía, o fuerzas armadas, son todos funcionarios públicos, y su número y capacitación forma parte de la esencia del servicio público y del Estado. Los recursos humanos son la médula espinal de los servicios públicos.

La subcontratación y/o venta de algunos bienes y servicios públicos puede ser positivo si en ello hay un beneficio económico para el conjunto de la sociedad. Sin embargo, hay algunos bienes que están, o deberían estar, fuera del comercio de los hombres (y de los dioses), como son la sanidad, las escuelas de infancia, la escuela primaria y secundaria, la educación universitaria, los servicios sociales, la atención domiciliaria a personas con discapacidad, la vivienda social, las residencias para ancianos, los programas de prevención de la exclusión social, los programas de integración de los inmigrantes, los programas de formación profesional y otros servicios públicos, universales y gratuitos que garantizan el bienestar social y la calidad de vida de los ciudadanos. No solo por cuestiones morales, también por cuestiones económicas. Cuando estos servicios se contratan a una empresa privada todo resulta mucho más caro y de peor calidad, aunque no se quiera reconocer[14]. Porque las empresas privadas no tienen entre sus objetivos primordiales el beneficio

[14] Existe todo un programa de descrédito por parte del *establishment* económico neoliberal para desautorizar lo público en beneficio de lo privado, sus argumentos son siempre de eficiencia y rentabilidad económica nunca de satisfacción y rentabilidad social.

común sino el particular de su propia organización, que es el de ganar dinero, cosa muy honesta, por otra parte, pero hemos de tener cuidado para que en esos trabajos no lleven aparejada la reducción de salarios por debajo del límite de subsistencia y/o la reducción en derechos laborales y sociales.

En el terreno económico queda un reto pendiente, el de desarrollar las cooperativas laborales de forma global como alternativa al libre mercado, al capitalismo salvaje y a la economía dirigida desde el Estado, lo que se llamó en su momento "autogestión productiva" (kibutzs, comunas o falansterios). ¿Por qué los Gobiernos no fomentan, favorecen y promueven, de forma expresa, las cooperativas como forma de crear trabajo e inversión? Seguramente, la respuesta más acertada sea que esta forma de producción económica se escapa al control estatal, algo que no suele gustar a quien ostenta el poder. Sin embargo, las posibilidades de desarrollo local son enormes, y los campos de trabajo a los que dedicarse también, cooperativas laborales, energéticas, bancarias, gremiales, de producción y consumo, etc. Ellas son, propiamente, la máxima expresión del trabajo y el salario repartido de forma justa y equitativa. Se da la circunstancia, además, que las relaciones no son solo laborales sino, también, sociales, son un modelo de democracia participativa directa, ya que todos los trabajadores están obligados a deliberar y decidir sobre la forma del trabajo, la retribución salarial, o el destino de los beneficios generados por la empresa. Las cooperativas representan, sin duda, un modelo laboral y moral digno de ser potenciado, protegido y valorado como ejemplo social de cooperación, desarrollo y participación democrática, lo que Bunge llama "socialismo cooperativo".

El ciudadano consciente

Para ser ciudadanos conscientes y reconocernos como miembros de una comunidad política es necesaria la plena participación pública y una cierta relación identitaria con el territorio y sus gentes. "Ser ciudadano supone desarrollar el sentido de identidad y pertenencia al lugar en el que se interactúa socialmente; implica desenvolverse con responsabilidad, lo cual nos conduce al meollo de la ciudadanía: la participación política" (Diego, 2013: 14). Ello supone el esfuerzo de una formación personal y social de tipo inclusivo, porque el ciudadano que forma

parte de la comunidad política actúa con ética y responsabilidad. No se puede servir al Estado, ni servirse a sí mismo, falto de virtuosismo. Por eso, junto a la libertad, "la conducta del ciudadano virtuoso se configura a través de la prudencia, la justicia, la templanza y la honestidad".

Un comportamiento impregnado de valores genera en el ciudadano un sentido de la responsabilidad, una clase de deber moral hacia la participación política" (Diego, 2013: 20).

Hemos visto cómo, en los últimos tiempos, parece que la sociedad haya dejado de ser una unidad con capacidad redistributiva de bienes y recursos, para dejar paso a la lucha por la búsqueda de la felicidad individual, una vuelta al Estado liberal decimonónico. Sin embargo, nada hay más falso. Si algo somos o llegamos a ser en nuestras vidas, todo se lo debemos a los demás: a la familia, a los amigos, a nuestros profesores, a nuestros compañeros de trabajo, a quienes nos escuchan y nos comprenden. A quienes tenemos más cerca, en suma, aunque ahora puedan serlo a través de redes informáticas globales. Sin su ayuda y sus consejos, difícilmente podríamos desarrollarnos como personas. Es lo que se conoce como interdependencia: las relaciones que mantenemos con los otros para poder sobrevivir. Nuestras obligaciones, nuestras deudas, son para con ellos en primer lugar.

Por nuestra propia condición social y moral estamos obligados a ayudar a los otros, a aceptar su ayuda, y a devolverla cuando podamos, esta es la forma de relacionarnos a través del *don*[15]. Este intercambio mutuo de bienes y servicios, propio de las relaciones personales y familiares, es lo que se conoce como reciprocidad[16]. Es la forma de articular y construir una sociedad respetuosa y sensible a las necesidades propias y ajenas. Para que pueda existir esta reciprocidad

[15] El *don* representa la forma más arcaica de reciprocidad. Un tipo de intercambio de bienes que lleva implícita una carga moral para quien ofrece un regalo y para quien lo acepta. En la aceptación se obliga a devolver el bien, u otro del mismo valor. Una práctica que informa las relaciones entre particulares, y en las cuales participa toda la sociedad.

[16] En las relaciones familiares no es tan importante la reciprocidad como el apoyo y la ayuda mutua. Los enfermos, o los niños, por ejemplo, no pueden ser recíprocos, pero la sociedad tiene obligaciones de apoyo con ellos.

es necesario el reconocimiento mutuo, la cooperación y el buen hacer, porque respetamos más a quién mejor y de forma más desinteresada se comporta en los intercambios. Se trata de relaciones entre quienes se reconocen iguales, aunque de hecho no lo sean, como en el caso de los niños, o de los enfermos.
Sin la cooperación no se pueden armar sistemas económicos justos como la familia, la empresa, o el Estado. La teoría económica neoclásica ignora la socialidad y la cooperación humana.

La evolución de los sistemas jurídicos, y de la propia sociedad, se realiza en la misma medida en que existe, no solo el progreso científico, sino también el progreso moral de los individuos producto, como sabemos, de un proceso de retroalimentación continua. Conductas antes prohibidas, o no reconocidas, por ser consideradas inmorales o ilícitas ahora gozan de amplio reconocimiento legal: el divorcio, la igualdad de derechos para todos los hijos (los nacidos dentro y fuera del matrimonio), la posibilidad de contraer matrimonio para las personas homosexuales y transexuales (así como su derecho a tener hijos, que igualmente han de ser reconocidos como hijos legítimos), los derechos civiles de las personas discapacitadas física y mentalmente, etc. Existe el progreso moral en la sociedad y en las leyes, precisamente, porque hemos convenido que debe haber una serie de bienes merecedores de mayor protección jurídica.

Esta mejora en el reconocimiento de unos valores, que libremente nos hemos dado, permite la posibilidad de vivir una vida mucho más rica y respetuosa con los demás, pero también exige mucha tolerancia y respeto por parte de todos para que no desaparezca fácilmente lo que tanto ha costado conseguir. Hemos superado algunas injusticias, pero todavía quedan muchas otras, como las graves desigualdades económicas y sociales, la prohibición a la libre movilidad de las personas, una sanidad universal de calidad, el reconocimiento de una ley de la dependencia para las personas con graves problemas de movilidad, o una ley de renta básica de subsistencia que ayude a la inserción social o laboral de los más desfavorecidos, etc.

Desde la Administración pocas son las veces que se tiene en cuenta al ciudadano desde el punto de vista antropológico, como si ser ciudadano fuera antes que ser persona. Sin embargo, primero somos personas, luego somos ciudadanos, no al revés. *Ciudadano consciente* es quien comprende los problemas de su comunidad

y participa activamente para darles solución implicándose en ellos. Cuando esto sucede, la ciudadanía lucha por tomar las riendas, y en esa lucha los distintos poderes políticos deben tomar posiciones y actuar como lo que son: servidores públicos al servicio de la ley, la justicia y las necesidades sociales.

Porque es, precisamente, en las instancias democráticas, ya sean estas formales o informales, donde la ficción del ciudadano consciente se transforma en una utopía realizable, en una forma de participación no excluyente, que pugna por defender un lugar en el universo político, social, económico y moral. Una nueva forma de comprender la realidad circundante. Si aceptamos las nuevas y complejas relaciones que mantenemos con el Estado como una reciprocidad entre iguales habremos superado gran parte de los escollos que nos separan de la plena realización personal, política y social.

Reflexiones finales

A lo largo de este artículo, al tratar de enfrentar algunos de los problemas derivados de las nuevas realidades políticas, hemos querido recoger varias propuestas incompletas de democracia representativa y participativa, como la "democracia de alta intensidad" (Sousa), la "democracia integral" (Bunge), la "democracia deliberativa" y su efectivo tránsito hacia una "democracia comunicativa" (Cortina), o la "democracia económica". Desconocemos si alguna de ellas será la que posibilite el cambio esperado, pero desde luego, sí creemos que han de ser facilitadoras para la asunción de los distintos retos a los que se enfrenta el Estado.

Confundir los derechos de la persona, aquellos que por su naturaleza le corresponden (alimento, lecho, habitación, educación, salud, medio ambiente, cultura, promoción, empleo y calidad de vida, paz social, etc.), con los derechos políticos de acceso al voto, y darle a esta prioridad sobre aquellos, es no haber comprendido la centralidad de la esencia humana. Los derechos de la persona son bienes jurídicos de validez universal que han de ser reconocidos en todas las legislaciones con carácter prioritario. Su exigencia no tiene que ver con la mayor o menor bondad de los Estados, tampoco tiene que ver con la etnia, color de piel, o la religión que se profese, sino que el derecho a su disfrute es una exigencia de

justicia distributiva universal. Comprender esto es primordial para poder cambiar el ideario individualista liberal.

La democracia no es tan solo un instrumento, o un medio para gobernar. La democracia es, además, un objetivo, un fin en sí mismo, que nos permite administrar el bien común con el que mejorar la convivencia de todos, y entre todos. Cuando los ciudadanos optan por un modelo de democracia como los que hemos visto anteriormente, u otros que puedan ser compatibles con la libertad y la responsabilidad personal, se crea un vínculo social de mutuo respeto y avance moral. El ciudadano ha tomado conciencia de su ser social y político. En ese momento, los compromisos éticos y personales que adquirimos con los demás constituyen, en sí mismos, un aporte democrático de primer orden, porque nuestras decisiones y acciones no son neutras, siempre llevan aparejadas algún tipo de corresponsabilidad con los demás. Una relación donde la persona puede desarrollar un comportamiento libre y responsable, orientado a la realización del bien mediante el cumplimiento del deber. "La conciencia colectiva resultado de valores comunes, sin duda, es el sostén y la fuente de energía de la que emana la fuerza para sostener una cultura ciudadana, rica, participativa, consciente, sólida y bien formada" (Diego, 2013: 34).

Bibliografía

Bunge, M. (2009), *Filosofía política: Solidaridad, cooperación y democracia integral.* Barcelona, Gedisa.

Comin, A. y Gervasioni, L. (2012), Democracia *económica.* Barcelona, Icaria.

Cortina, A. (2011), "Ciudadanía democrática: ética, política y religión. XIX Conferencias Aranguren", *Isegoría* 44, pp.13-55

De Sousa Santos, B. (2007), *El derecho y la globalización desde abajo.* Barcelona, Anthropos.

De Sousa Santos, B. (2004), *Democracia de alta intensidad*, La Paz, Unidad de Análisis e Investigación del Área de Educación Ciudadana de la Corte Nacional Electoral.

Diego Bautista, O. (2013), *Ética para la ciudadanía.* Toluca, Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Diego Bautista, O. (2010), "El control de conductas corruptas mediante el fortalecimiento de valores éticos", en Lorenzo Peña, Txetxu Ausín y Oscar Diego, *Ética y servicio público*, Madrid, Plaza y Valdés, pp. 413-432.

Felber, C. (2012), *La Economía del bien común.* Bilbao, Deusto Ediciones.

Garea, F. (12/ 11/ 2014), *El PP aprueba su "ley mordaza" en solitario y entre protestas*. elpais.es, 11 de diciembre. Obtenido de: http://politica.elpais.com/politica/2014/12/11/actualidad/1418305773_390197.html

[Consultado 26/03/2015]

Hernández, J. (2009), *Las empresas transnacionales frente a los Derechos Humanos: historia de una asimetría normativa.* Bilbao, Hegoa.

Hoexter, M. (02/06/13), *Qué es el "neoliberalismo": teoría, práctica e ideologema.* SinPermiso.web. Obtenido de: http://www.sinpermiso.info/articulos/ficheros/hoex.pdf [Consultado 26/03/2015]

Linux (Comunidad Linux en España). Obtenido de: http://www.espaciolinux.com [Consultado 26/03/2015]

López, F. (2007), "Notas sobre la nueva *lex mercatoria"*, *Revista de Derecho del Mercado Financiero*, rdmf.wordpress.com. Obtenido de: http://rdmf.files.wordpress.com/2007/12/lopez-ruiz-notas-sobre-la-nueva-lex-mercatoria.pdf [Consultado 26/03/2015]

Mauss, M. (2009), *Ensayo sobre el don. Forma y funciones del intercambio en las sociedades arcaicas*. Madrid, Katz Editores.

Mosterín, J. (13/06/2009), *La fuerza de Mario Bunge*. elpaís.es. Obtenido de http://elpais.com/diario/2009/06/13/babelia/1244848629_850215.html

[Consultado 26/03/2015]

Naessens, H. (2010), "La ética pública y su proyección en el valor de la transparencia", en Lorenzo Peña, Txetxu Ausín y Oscar Diego, *Ética y servicio público*, Madrid, Plaza y Valdés, pp. 333-362.

Peña, L. (2009), *Estudios republicanos: contribución a la filosofía política y jurídica*, Madrid, Plaza y Valdés.

Smith, A. (1996), *La Riqueza de las naciones*, Madrid, Pirámide.

LA ÉTICA EN LA SOCIEDAD CIVIL

Jaime Rodríguez Alba
Doctorando por la Universidad Complutense de Madrid (UCM)
Y profesor de filosofía en la Comunidad de Madrid, España

Introducción

En las últimas horas de vida de Sócrates, luego de su injusta condena – supuestamente por corromper a los jóvenes al instruirles frente a los valores de la tradición y la religión, recluido en su celda acuden sus amigos a consolarle y ofrecerle alternativas. Le sugieren fugarse y refugiarse en otras ciudades, para así salvar su vida, toda vez que va a ser víctima de una injusticia. Así nos lo describe Platón en su hermoso diálogo *Fedón*. Sócrates en cambio sostiene que su destino es el que la Polis le asignó y ha de cumplir con él, porque más injusto que rechazar la injustica es cometerla, y saltarse las normas de la Polis cuando se ha de ser ejemplar en la satisfacción de las mismas no es el camino para poder buscar el bien. En el diálogo Sócrates argumenta que no es preciso tener miedo a la muerte, porque el alma es inmortal. Tiene un punto emocionalmente álgido cuando sus discípulos le

preguntan acerca de qué han de transmitir de su enseñanza:

«- Bien, Sócrates, ¿qué nos encargas a éstos o a mí, acerca de tus hijos o de cualquier otro asunto, que nosotros podamos hacer a tu agrado que haremos muy a gusto?

- Lo que continuamente os digo - dijo él-, nada nuevo. Que cuidándoos de vosotros mismos haréis lo que hagáis a mi agrado y al de los míos y de vosotros mismos, aunque ahora no lo reconozcáis. Pero si os descuidáis de vosotros mismos, y no queréis vivir tras las huellas, por así decir, de lo que ahora hemos conversado y lo que hemos dicho en el tiempo pasado, por más que ahora hicierais muchas y vehementes promesas, nada más lograréis.» (Platón, *Fedón*, 115, b-c)

La enseñanza fundamental: *vivir con coherencia*. También se sabe la lección socrática: "mucho peor que estar contra los demás, o que los demás estén en contra tuyo, es estar en contra de ti mismo".

¿Qué implica la coherencia? ¿No sucede que el asesino puede ser coherente también respecto a sus planes criminales? ¿Y el corrupto? ¿Y el ladrón?

Si asumimos el hecho antropológico simple y hasta observable de que el porcentaje de asesinos, criminales, ladrones, etc., es más bien bajo, lo que explica que siga la humanidad viva y que haya en términos absolutos progresado[17], podremos asegurar que el ser humano si no *es* bueno, al menos *tiende* al bien. De ahí que pudiera interpretarse que el mal no es sino el apartarse de esta tendencia. Razón socrática por la que se sostiene que la enseñanza mayor es la de la coherencia, y el valor más íntimo el saberse coherente con la propia identidad, con el desplegarse atento de capacidades, con la *autenticidad* (que dice Alexandro Ferrara) o el *sentimiento de expansión vital* (que decía Kant).

[17] Aunque puede cuestionarse y con razón la noción de progreso, al modo ilustrado –pues el progreso en unos ámbitos no es absoluto, no todos los ámbitos de la existencia humana han progresado del mismo modo- es obvio un dato: a comienzos del siglo XX había en el planeta tierra mil millones de personas, a finales del mismo somos siete mil. ¿No es esto indicativo de que la especie humana esté en camino de superar muchas de las limitaciones que la naturaleza le impone? Ciertamente es de cuestionar que esto sea absolutamente indicativo de ser "lo mejor" o que de ahí se infiera que vamos hacia el mejor mundo posible. Pero al menos es indicativo de que en términos de humanidad no estamos peor que en la Edad Media, lo que no objeta el que podamos desaparecer como especie en cualquier momento, fruto de nuestra propia incompetencia.

Sucede en cambio que la corrupción es en este sentido la alteración de la coherencia. La dificultad al proceso del pensar: de ese diálogo del alma consigo misma, que sostenía Platón, origen de la acción correcta, sana, sabia, etc. El pensar es la casa del hombre. Pero nuestros días lo objetan de distintos modos; no dándonos tiempo –el pensar supone tiempo- llenándonos de pre-juicios, tópicos, voces que impiden que escuchemos la propia voz, senderos que nos transitan hacia espacios en los que no nos sentimos, como debiéramos, "como en casa".

Sostendremos aquí que sólo una sociedad que tomara como modelo a Sócrates -aquella en la que los ciudadanos asuman la tarea de salvaguardar la propia coherencia, siendo éste el valor supremo-, permite una democracia auténtica. Y una democracia auténtica, por todos es sabido, conduce a dosis mayores de bienestar, seguridad, etc.

Pero, como señala Rafael Del Águila (2004), Sócrates está hoy más furioso que otra cosa. Furioso porque todo apunta hacia crecientes dosis de irracionalismo, así como a desvincular la acción y valoración de todo criterio de verdad y coherencia.

Se impone el valor del más fuerte y se obstruye, mediante todo un aparato ideológico finamente instaurado, toda iniciativa ética como si se tratara de un delirio utópico, fuera de lugar, o simple charla de buenas intenciones.

Sin embargo, creemos que la furia de Sócrates, además de merecida, es señal del despertar de una conciencia ética que, con los nuevos y emergentes movimientos sociales y políticos conduce a revitalizar una ciudadanía que, en el ejercicio de su propia condición (ciudadano, *polités* en griego, es "el que hace ciudad"), frena las fuerzas soterradas de un sistema mundial que pone en jaque la existencia misma de una vida digna.

El conjunto de los habitantes como sociedad civil

El concepto "sociedad civil" deriva del latín *societas civilis*, "asociación de ciudadanos", versión del *koinonía politiké* de los griegos, la "sociedad política". Aunque teorizado de muy diversos modos por juristas y filósofos a lo largo de la historia, con el concepto "sociedad civil" se piensan las relaciones entre las instituciones sociales y el Estado u organización política. En general, en el

pensamiento antiguo el Estado es pensado como previo a la sociedad –el Estado es previo a los individuos como el todo lo es a la parte, señalaba Aristóteles, no en un sentido cronológico sino ontológico. Será la modernidad la que inaugure las teorías del contrato, para las cuales las instituciones políticas derivan de un contrato entre los agentes sociales, pensados como individuos. Apelando a la hipótesis del "estado de naturaleza", estado previo a la configuración de relaciones políticas -estado de peligro, Hobbes, o estado prístino y sin corrupción "civilizatoria" (urbana), al modo de Rousseau-, se pretende dar cuenta de la emergencia de la sociedad política mediante el pacto o contrato de cesión de soberanía individual.

El pensamiento económico y sociológico de los siglos XVIII y XIX, así como el desarrollo de la teoría política durante el siglo XX, dio nuevos sentidos a la expresión "sociedad civil". En Hegel, por ejemplo, la sociedad civil, como sociedad de familias entre las que caben las relaciones de autoridad o mando, es considerada como contraparte del Estado. La sociedad civil es vista como dinámica, fuente de riqueza, etc., en el pensamiento económico burgués.

Actualmente con "sociedad civil" se pretende referir toda aquella relación que no goza de la institucionalidad propia de las relaciones político-estatales.
En ocasiones es vista en función de relaciones "apolíticas", o, por mejor decir "impolíticas"[18] que definen lo político e institucional en tanto simultáneamente se desmarcan de ello. Para filósofas como Adela Cortina (2000), la misión de la ética es crear una *moral cívica*. Moral que no sea ni individual, ni religiosa, ni derivada de una ideología política, ni reductible al derecho. Moral cívica, moral que sea compartida como un mínimo por la sociedad civil y sea un paso decisivo en la construcción de una sociedad justa.

El paso del feudalismo a la modernidad supuso el paso de las relaciones de vasallaje a las relaciones de ciudadanía. Pero con la modernidad se inaugura una *ciudadanía política* en la que, bajo el dominio de la ideología liberal, las consideraciones religiosas han de quedar remitidas al ámbito de la conciencia, de la vida interior del

[18] Mediante la noción de lo "impolítico" el filósofo Roberto Esposito (2006) trata de analizar cómo las categorías tradicionales para pensar la relación del hombre con lo político no sirven ya, pues se ve ahora lo político no desde la formalidad de su definición institucional, sino desde la praxis misma del hombre en tanto limita lo formal, pero al mismo tiempo lo nutre. La impolítica alude así a todas las prácticas humanas, sociales en su constitución misma, que no se dejan absorber por la política representacioncita tradicional.

sujeto. Suposición ésta más fachada que realidad, pues las instituciones mismas, herencia de determinadas moralidades, sostienen formas y mandatos de las mismas: no es lo mismo el laicismo cristiano que el musulmán, por decir rápidamente.

Las condiciones de existencia y los avances tecnológicos y económicos (globalización) actuales modifican las características del espacio público, haciendo que incluso la misma distinción entre un espacio público y un espacio privado sea difícil de sostener. Las nuevas morfologías de la vida humana borran la distinción entre un interior silencioso, inexpresable y un exterior que es ámbito del lenguaje. Lo interior se vuelve exterior y lo exterior interior, lo que se traduce en una mutación de la noción y realidad de lo íntimo, así como en nuevas modalidades de colonización de la conciencia. Cortina (1994: 28) atisba a comprender en esta dirección que la ciudadanía política no comporta la moral. La ciudadanía moral es indisociable de la noción de autonomía. Supone reconocer que no existe un código moral único, pero también que las decisiones han de ser responsabilidad del sujeto, que no se pueden dejar las mismas a las instituciones estatales. La ciudadanía moral excluye tanto el paternalismo estatal como la dependencia pasiva.

La ética que ha de dibujar esta moral mínima es una ética mínima, heredera de la Ilustración, pero sobrepuesta a las limitaciones de la misma. Sobreponerse, por ejemplo, a la hegemonía del instrumentalismo moral, o al universalismo eurocéntrico. Una moral que contrasta con las morales religiosas y las partidarias (las propias de los movimientos ideológicos). Así:

ÉTICA DE MÍNIMOS	**ÉTICA DE MÁXIMOS**
Ética de la *justicia* Lo justo: determinado por la *Razón Práctica*, se establece en el ámbito de las *normas*. *Lo justo se exige*	Ética de la *felicidad* Lo bueno: determinado por la *Prudencia*, se establece en el ámbito de los *consejos*. *A lo bueno se invita*
ÉTICA DE LA SOCIEDAD CIVIL	**ÉTICAS RELIGIOSAS, PARTIDARIAS, ETC.**

Fuente: *elaboración a partir de Cortina (1994:58)*

En moral cívica ni existe una vanguardia de partido ni magisterio ético. Los protagonistas son las personas normales y corrientes en tanto sujetos capaces de racionalidad práctica. Capaces de dar razones de sus actos, cuestionar normas, oponerse a situaciones o medidas concretas de gobiernos, etc. La moral cívica así entendida es resultado del socratismo: la búsqueda constante de razones, pero al mismo tiempo el esfuerzo individual por la integridad y la coherencia.

Para Cortina, así como Weber había descubierto los peligros que el "desencantamiento del mundo" –la pérdida de creencia ocasionada por el desarrollo de la ciencia y las relaciones sociales modernas- al otorgar carta de realidad a la pérdida de sentido y al nihilismo moral, la revisión del proyecto Ilustrado –en las condiciones de la posmodernidad- abre nuevas posibilidades para la ética cívica. Es preciso distinguir entre *politeísmo axiológico* y *pluralismo* (Cortina, 2000: 84 y ss.) El primero, fruto de una modernización que supuso el declive de la racionalidad monológica (una racionalidad entendida de modo unívoco), nos sitúa ante un subjetivismo moral que impide la emergencia de acuerdos axiológicos fundamentales. Dificultados los acuerdos, emergen voces que reclaman la revitalización de códigos morales tradicionales (como los religiosos, por ejemplo).

El pluralismo, en cambio, es la apuesta por reafirmar la pluralidad de códigos, pero en el esfuerzo de diseñar una ética de mínimos, centrada en la justicia. Ética que se establezca de modo racional, aun cuando las diversas comunidades y sujetos disientan en lo relativo a los máximos de felicidad. La ética de mínimos nos impele a la universalización de la justicia. Centrada en las convicciones racionales –las que se apoyan y apelan a razones-, dispuesta al diálogo, tal ética pretende minimizar o evitar el dogmatismo social.

Según Cortina esta ética de mínimos está ya dada en las tradiciones políticas modernas, sólo que ha sido minimizada o está siendo negada por intereses de facto y por un cierto abandono de la responsabilidad cívica que cabe reclamar a todo ciudadano. Se trata de potenciar y radicalizar (haciéndola echar raíces en el suelo de las tradiciones diversas) los logros de las democracias liberales. Logros que pueden centrase en (Cortina 1994, Cortina 2000): el respeto a los derechos, el respeto a los valores intersubjetivamente definidos y la estima de una actitud dialógica.

Una ética tal está ya como hecho moral en los derechos humanos (Cortina

2000; Kliksberg 2005), en sus tres generaciones. La primera generación de derechos, herencia de las tradiciones liberales, comporta la institucionalización de los derechos básicos; la segunda, herencia de los movimientos obreros, socialistas y del constitucionalismo jurídico, se plasma en los derechos sociales; la tercera, finalmente, se apoya en la emergencia de nuevos movimientos que, como los ecologistas o las ongs, trabajan por universalizar de modo no eurocéntrico tales derechos. En términos de valores, para la primera generación el valor eje es la libertad; para la segunda el valor de la igualdad; para la tercera el de la solidaridad.

Sin olvidar, claro está, que la definición de los derechos no es unívoca, que existen siempre conflictos entre tradiciones y proyectos morales concretos. Pero la ética de mínimos no es tanto el contenido de los derechos, sino el proceso mediante el que se pueden institucionalizar tendiendo a un mínimo común denominador los elementos de la vida en común, tanto en su dimensión estatal como supraestatal. Por decirlo en términos de la politóloga Chantal Mouffe: la apuesta por diluir la noción de antagonismo (lucha "a muerte" entre enemigos) por el *agonismo*. El cual implica el combate entre concepciones enfrentadas del bien, con el común lenguaje de lo justo, un espacio simbólico de convivencia, etc. No se ha de olvidar que la "lógica del enemigo" alienta toda suerte de fundamentalismos y amenaza con destruir el lazo social mismo.

Una ética tal no es fruto sólo de una sola tradición moral, ni tampoco de una sola visión del espacio público. Pero es una ética que, como toda, reconoce la dimensión problemática del habitar humano, en el marco de los imperativos de urgencia que las nuevas relaciones sociales y tecnológicas comportan.

Adela Cortina considera que en esta ética de mínimos han de intervenir proactivamente tanto las familias como las empresas y desde luego las instituciones públicas. El objetivo último es la creación de "un mundo humano" (Cortina, 1994: 98-99), cuyos rasgos centrales pudieran ser: a) Potenciar la democracia, b) Evitar la moral de la adustez, el desánimo, etc.; pero también la de la frivolidad, c) Optar, potenciar y desarrollar la moral de la responsabilidad, d) Hacerse cargo de tal tarea los que detentan la autoridad y tomársela en serio todo el mundo, e) Asumir convicciones racionales.

El pluralismo moral que deriva del hecho histórico de la revitalización de tradiciones, de la emancipación del pensar respecto al eurocentrismo, etc., no es

incompatible con la definición de un común denominador. Establecer tal denominador exige apelar a la común capacidad para el pensar, que sostenemos nosotros, o la racionalidad práctica, que denomina Cortina. Pensar o racionalidad que incorporan la "educación" de las emociones morales como una tarea social de primera magnitud. Es preciso saber que convivir exige sostener convicciones racionales. Un obrar humano racional supone (Cortina, 2000: 136-145):

1. La posibilidad de justificación apelando a una "racionalidad erótica", una racionalidad que tenga presente la atracción, validez y sentido de los fines de la acción.
2. Que, si tales fines fueran medios para otros fines, se ha de establecer una jerarquización u ordenamiento de fines hacia un fin último.
3. Que tal fin último pueda ser elegido.
4. Que el fin último sea comunicable y pueda avalarse mediante argumentos intersubjetivos.
5. Que tal fin haya sido preferido en un proceso de argumentación.

¿Qué puede aportar el socratismo moral a esta ética mínima de la sociedad civil? ¿Acaso no puede argumentarse que Sócrates vive una sociedad caracterizada por cierto etnocentrismo ateniense, lejos por tanto de las concepciones relativistas que pudieran auspiciar una ética mínima? ¿No sostenía Sócrates la idea de que las definiciones morales pueden gozar de cierta objetividad?

En este punto es preciso aclarar dos ejes de nuestra argumentación. Primero, una ética mínima desaloja ideas como la idea de felicidad de su ámbito, no por minimizarlas, sino porque supone que el mínimo para la convivencia, para la edificación del espacio público, no pasa por la definición de términos para los que está implicada la moralidad según la tradición o según las valoraciones más íntimas del sujeto. Las ideas de los bienes subjetivos, aquellos que conducen a la felicidad, podrán ser relativizables a las visiones, deseos y proyectos de cada sujeto. Pero existe otro bien, el bien de la justicia, que ha de ser apetecido por todos, porque es el que permite la realización de los demás. Este bien no es tan subjetivo como se nos hace creer.

Segundo, si creemos la argumentación de H. Arendt, el socratismo es más un estilo del pensar que un pensamiento o colección de pensamientos concretos. Es más, la pretensión de buscar la verdad, que la de exponerla de modo dogmático. Eso sí, con la consideración de que sólo con la verdad y la justicia cabe hablar de bien y belleza.

Sócrates fue injustamente condenado por la democracia, cuando la democracia ateniense estaba degradándose bajo la tiranía de quienes se consideran poseedores de la verdad de cada uno, de la verdad última que tiene cada uno. Buscar la verdad no es suponerla relativa, ni considerarla cosa de cada visión. Es afanarse todo lo posible en construir un mundo común, un mundo de significados compartidos en los que puede habitar la diferencia y la pluralidad. Como dijera Juan de Mariena en la obra homónima de Antonio Machado: «no tu verdad, ni mi verdad, sino la verdad. Y si quieres, ven conmigo a buscarla». Ese es el auténtico sentido del socratismo moral: se actúa mal cuando el sujeto se olvida de la búsqueda del bien; y uno de los modos más fanáticos en nuestros días de tal olvido no es otro que el de suponer que cada cual tiene el suyo.

Avanzar en la construcción de lo común, del repertorio de significados – como aquellos de los términos "realidad", "justicia", "bien", "verdad", etc. - que permiten la edificación de ese mundo común que nos permite habitar con la seguridad necesaria como para poder realizar nuestra propia individualidad es tarea de la construcción del hábito del pensar juicioso, que no es el juicio categórico de quien está en posesión de la verdad última, sino de quien conoce que el residuo de la palabra, aquello que la palabra no puede situar en un mundo objetivo, un mundo visible y de apariencias, es en el fondo lo que nos pone en conexión íntima entre nosotros los seres humanos. El pensar es "ponerse en el lugar del otro", como dijera Kant; el juicio es la búsqueda de una razón que pueda universalizarse porque puede ser esgrimida por cualquiera: por un "yo" y tantos "otros". La objetividad del juicio emerge de la máxima intimidad: la intimidad del pensar: del diálogo silencioso del alma consigo misma. Alma que, cuando dialoga sin ruido consigo misma, se afana en la búsqueda de esa coherencia que permite su anudamiento con el otro. Como señalara H. Arendt:

> «La facultad de juzgar particulares (descubierta por Kant), la capacidad de decir «esto está mal», «esto es bello», etc., no coincide con la facultad de pensar. El pensar opera con lo invisible, con representaciones de cosas que están ausentes; el juzgar siempre se ocupa de particulares y cosas que están a mano. Pero ambos están interrelacionados de forma semejante a como se interconectan conciencia moral y conciencia del mundo. Si el pensar, el dos en uno del diálogo silencioso, actualiza la diferencia dentro de nuestra identidad, dada en la conciencia, y por ello produce la conciencia como su subproducto, entonces el juzgar, el subproducto del efecto liberador del pensar, realiza el pensamiento, lo hace manifiesto en el mundo de las apariencias, donde nunca estoy solo y siempre demasiado ocupado para pensar. La manifestación del viento del pensar no es el conocimiento; es la capacidad de distinguir lo bueno de lo malo, lo bello de lo feo. Y esto, en los raros momentos en que se ha llegado a un punto crítico, puede prevenir catástrofes, al menos para mí. » (H. Arendt, 2007:184).

Ahora bien: ¿no es cierto que en nuestro momento presente se potencia todo menos el momento del pensar? ¿Acaso no hemos diseñado una civilización tecnológica que aun poseyendo los máximos recursos para el pensar se obceca en alejar el pensar mismo de la senda del transitar humano?

Más que decretar con tristeza que el mundo común se aleja del pensar, creemos que nuestros días, con los últimos emergentes de una sociedad civil que vindica justicia, que alza sus voces contra un sistema económico y productivo que sitúa a más de la mitad de la humanidad en el umbral de la condición animal, alejada de la dignidad que le es propia, es alentadora de muchas esperanzas.

Pero es preciso advertir que la facultad de pensar ha de ser cultivada, buscada como herramienta fundamental de construcción del espacio público interno, como la única voz que puede arribar a la ribera de la verdad para situar la búsqueda de lo justo y lo bueno en los objetivos que hemos de perseguir como comunidad.

Luchar contra la inseguridad ontológica que los poderes de las oligarquías económicas mundiales imponen como modalidad básica de dominación es una de las condiciones. Trascender la simple solidaridad del endogrupo en busca de una auténtica solidaridad humana, ampliada al conjunto de la naturaleza de las responsabilidades que los humanos tenemos para con la naturaleza, en tanto hábitat común a los presentes y los que de nosotros luego vendrán-, es otro de los requisitos. Como señala Bauman:

> «Repitámoslo una vez más: la inestabilidad endémica de la vida de la abrumadora mayoría de hombres y mujeres contemporáneos es la causa última de la actual crisis de la república y, por lo tanto, de la desaparición y el agostamiento de la "sociedad buena" como propósito y motivo de la acción colectiva en general, y de la resistencia contra la progresiva erosión del espacio privado-público, el único del que pueden surgir y florecer la solidaridad humana y el reconocimiento de las causas comunes. La inseguridad engendra más inseguridad; la inseguridad se autoperpetúa. Tiende a atar un nudo gordiano imposible de desatar, que solo puede ser cortado.

El problema es encontrar el lugar donde el cuchillo de la acción política pueda aplicarse con mayor efecto. Tal vez haya que concebir un coraje y una imaginación que igualen a los de Alejandro Magno» (Bauman, 2001: 199).

Y como apuesta Cortina:

> Las «comunidades constituyen, a mi juicio, lo que una ética dialógica del tipo de la ética discursiva llamaría una comunidad real de comunicación, y son necesarias para el desarrollo de la vida de un individuo y, por tanto, para su educación moral. Sin embargo, quien se limite a vivir la solidaridad de que antes hablábamos en una comunidad concreta no trasciende los límites de una solidaridad grupal, que es incapaz, entre otras cosas, de posibilitar una vida democrática. Una democracia auténtica precisa ese tipo de solidaridad universalista de

> quienes, a la hora de decidir normas comunes, son capaces de ponerse en el lugar de cualquier otro. Lo cual significa, en definitiva, como bien dice Rawls, ser capaz de ponerse en el lugar del menos aventajado» (Adela Cortina, 1994: 135)

La centralidad de la democracia

Ciertamente la democracia es no sólo un valor en sí mismo, sino también un instrumento de desarrollo (Amartya Sen, en Kliksberg, 2005:37). Siempre atendiendo a un concepto "integral" de desarrollo (Filmus, en Kliksberg, 2005: 155) que incorpora los siguientes elementos:

- Calidad de vida
- Protección del medio ambiente
- Acceso al trabajo digno
- Eliminación de la pobreza
- Democratización de la vida social

Las formas de organización política son un elemento que depende de factores estructurales y culturales. La cultura política establece orientaciones (cognitivas, afectivas y evaluativas) hacia los fenómenos políticos. Orientaciones que conforman una parte central de los "espacios públicos internos", del escenario de pensamientos, sentimientos y reflexiones que sirven de base al juicio político y ético del ciudadano. Entre las formas políticas, la democracia parece incrementar la confianza interpersonal y el bienestar subjetivo (Villoria, 2000: 88). Pero la democracia no se sostiene por la sola formalidad institucional, precisa de una socialización encaminada hacia la formación de un *ethos democrático*. Sólo un Estado fuerte, con una sociedad civil fuerte, puede reforzar los mecanismos de socialización democráticos. Un Estado fuerte no es un estado policial, ni un estado paternalista ni asistencialista. Es un Estado que sirve de catalizador de la sociedad. Más hoy en día los procesos de globalización amenazan la cultura cívica. Se precisa, pues, rescatar una *cultura cívica global*. En este rescate el papel de la democracia ética (aquella que no es simple formalismo, sino que aspira a fortalecer y generar un ethos

democrático que organice, por así decir, los espacios públicos internos de las subjetividades posmodernas) es fundamental.

El *ethos* democrático que ha de preconizarse, empero, ha de ser cultivado desde la ética, para evitar que los demagogos hagan «manejos del lenguaje, la persuasión y la mentira» (O. Diego, 2014: 90), halagando los sentimientos del pueblo. Sentimientos que pueden muy bien, como diversos fenómenos multitudinarios han ilustrado a lo largo de la historia de la humanidad, socavar principios básicos de las personas y atentar contra sus derechos y dignidad básica. La retórica, para ello, ha de realizarse en el marco de la ética (O. Diego, 2014: 50-55, y 86). Desarrollar la actividad retórica, el uso del lenguaje para "seducir", para invitar a la ética, en general a la tarea del "pensar": ponerse en el lugar del otro y tratar de construir juicios que se descentren de las pasiones, intereses y sentimientos inmediatos. Juicios que tengan en cuenta que el otro también posee sentimientos, pasiones e intereses (Rodríguez Alba, en O. Diego, 2014: 49-55).

Sin lugar a dudas tanto la administración como el gobierno viven un agudo cambio cultural (Villoria, 2000: 117-118). Del *ethos* burocrático se pasa a uno democrático, orientado por los valores de la democracia que no es sólo una forma de gobierno, sino también un modo de vida, de potenciación de la ciudadanía, el interés público y la equidad social.

Ethos que ha de cultivarse, mediante la educación, la ejemplaridad pública y el desarrollo de instituciones adecuadas, en sintonía con el pluralismo valorativo y el cuidado y desarrollo de una *sensibilidad crítica* (Connolly, 2004). Caracterizada esta por la capacidad de comprender toda posición, rechazando las que cuestionen al otro, al hecho constitutivo de que el otro también piensa y siente. Fundar la discusión sobre las bases del *respeto agonístico*: «virtud recíproca adecuada a un mundo en el que los partisanos pueden encontrarse en relaciones intensas de interdependencia política. El agonismo es la dimensión a través de la cual cada parte mantiene un pathos de distancia respecto a los demás con los que interactúa. El respeto es la dimensión a través del cual se reconocen auto-límites y se establecen conexiones a través de líneas de diferencia» [traducción propia] (Connolly, 2004: 142).

El gobierno ha de satisfacer las demandas de las distintas partes del estado. Buscar el equilibrio entre ellas (O. Diego, 2007: 39 y ss.) Al orientar los gobiernos

hacia la satisfacción de las necesidades de una de las partes se inclina la acción política y administrativa a la inevitable corrupción.

Ciertamente la valoración que se tenga del poder depende de la imagen que se tenga del ser humano (O, Diego, 2007: 61). Los que consideran que el ser humano es egoísta, irracional y perverso por naturaleza, tenderán a comprender la política como "algo sucio"; los que consideran que es racional y bueno por naturaleza, tenderán a concebirla como medio para el progreso humano. Sin embargo, no es preciso olvidar la esencial ambivalencia del ser humano, reconociendo tanto sus grandes acciones, como las contrarias.

El bien que persigue la acción de gobierno y administración es en nuestras sociedades un "bien plural" que exige que el Estado arbitre los conflictos (O, Diego, 2007: 63). Arbitrio que sólo se logra cuando el gobierno busca el equilibrio entre los intereses de las diversas partes que componen la sociedad política. En muchas ocasiones se impone sobre el interés general de una sociedad el interés de grupos oligárquicos que en ella triunfan, por la apatía ciudadana y por el hecho de que estos grupos poseen modos de divulgar su opinión y convertirla en verdad social. En estos casos se tiende al desequilibrio y se producen sediciones, conflictos violentos, etc., o simple anomia que compromete la obtención de los bienes que el estado hubiera de perseguir (O, Diego, 2014).

Las relaciones democráticas entre la sociedad civil, la administración y el gobierno suponen una serie de condicionantes o características (Manual de Ética Pública, Paraguay, 2008: 29-30):

- La emergencia de los derechos humanos como mínimo ético que ha de respetarse.
- La generalización de valores democráticos como la integridad, la transparencia, la participación, la solidaridad, el pluralismo, etc., exigibles además a todo servidor público.
- El paso del Estado como herramienta al servicio de los intereses de los sectores dominantes al Estado como servicio al bien común.
- La emergencia de lo público como riqueza social que ha de ser protegida por los funcionarios y ciudadanos.
- La noción de gobernantes y administradores como fideicomisarios de los bienes públicos.

La ética permite orientarse en estos requisitos, pues "gobernar con ética" (O. Diego, 2007: 62) es formarse en ética, formar el juicio como juicio ético, con pretensión de imparcialidad y adecuación a la situación, eludiendo todo posicionamiento excesivamente partidista. Pero también operar políticamente la puesta en marcha de las virtudes.

Vivimos hoy una cierta crisis de la democracia, al menos en sus modulaciones tradicionales. Se pretenden otros paradigmas democráticos que, sin dejar atrás los logros del liberalismo, avancen en la consolidación de derechos (y sus correlativos deberes) por unas instituciones que han de operar en contextos y marcos globalizados. Ciertamente la democracia ha vivido sucesivas crisis (Gauchet, en Camps, 2010: 180 y ss.) Entendiendo "crisis" en un sentido positivo -una ruptura problemática que exige plantear nuevas soluciones-, se puede comprender que las distintas crisis que ha vivido el régimen democrático a lo largo de la historia han servido (siempre que los agentes hayan tomado conciencia de la situación, esto es, de la fragilidad de la propia democracia), para potenciarla aún más. Así, la primera gran crisis es la introducida por el sufragio universal. Esta crisis condujo a dos salidas contradictorias entre sí: los totalitarismos, que anularon la democracia misma; y los modelos de democracia liberal del periodo de entreguerras.

El liberalismo supuso la inversión ("inversión liberal", que denomina Gauchet) de la clásica relación entre el Estado y la sociedad civil: el Estado no es interpretado como causa de la sociedad, sino como su efecto, como representación. Supone esto el reconocimiento práctico de la independencia de la sociedad civil. El gobierno aparece como legítimo sólo en el caso en que responda a las necesidades de la sociedad.

Tras 1945 los regímenes totalitarios y la crisis del modelo liberal clásico se fragua una nueva síntesis entre las tradiciones liberal y democrática (herencia del pensamiento republicano). Se avanza hacia la construcción de una "democracia de los derechos del hombre". Los derechos humanos aterrizan lentamente en las instituciones estatales y supraestatales. Según Gauchet (en Camps, 2010: 186), tal síntesis se caracteriza por:

1. Una serie de reformas políticas destinadas a evitar la "mala" representación.
2. Reformas administrativas orientadas a crear un aparado de servicios públicos que se encarguen de regular la anarquía de los mercados.

3. Reformas sociales: la emergencia de los "estados-providencia".

Esta síntesis ha modificado profundamente tanto la tradición liberal como la democrática. La tradición liberal tenderá a disociar la noción de "democracia" de la de "estado de derecho". En esto se asumiría el modelo republicano: la democracia como potencia, no como marco regulador de los derechos privados. Pero a su vez la democracia no es más la potencia colectiva del autogobierno, como había sostenido el modelo republicano. Pasa a entenderse como una suerte de eclosión de las libertades individuales. Tal soberanía del individuo supone una suerte de "democracia de mínimos". Una democracia que entra en un proceso de "autodestrucción suave", que se sitúa en una suerte de dilema entre profundizarse a sí misma o diluirse en el vacío de su propia capacidad, mientras operan por detrás del poder político otros poderes menos democráticos (como el de las grandes corporaciones multinacionales).

La política y las prácticas de vida democráticas están estrechamente ligadas al *ágora*, entendida como espacio que simultáneamente es público y privado. El ágora es el locus de la política, entendiendo que la política no se hace sólo en la plaza pública, sino también en los patios y las calles.

Hay, considera Bauman dos grandes ataques contras las prácticas democráticas que cristalizaron en la síntesis liberal-democrática que hemos mencionado. Estos ataques son el totalitarismo, en la medida en que pone en peligro la integridad; y, por otro lado, aquellas formas de globalización económica que suponen un retraimiento de la autonomía de sociedades e individuos, haciendo que la soberanía sea algo puramente nominal (Bauman, 2001: 97 y ss.) El mundo contemporáneo supone una tensión constante entre la globalización y la localización. Los procesos de globalización financiera y tecnológica que vivimos conducen a una creciente separación entre el poder y la política. Pero las prácticas democráticas suponen un escenario local, aunque no sólo local pueden de hecho pensarse modos de globalizar la democracia, línea de acción política necesaria. Por su parte la posibilidad de generar espacios comunes en lo simbólico y en lo valorativo se hace complicada dada la abundancia de valores. Se precisa una teoría que asuma la incertidumbre y la incoherencia como integrantes de las relaciones sociales actuales, apostando por

marcos cognitivos y valorativos que permitan una orientación en tales situaciones (Bauman, 2001: 161).

La modernidad había supuesto la exigencia de un "hombre sin atributos", por seguir la imagen de Musil. Un hombre que ha de presentarse en el espacio público como carente de atributos de identidad. En la posmodernidad se vive una suerte de tendencia contraria: no un hombre sin atributos, sino un hombre que tiene tantos atributos que se hace difícil habitar con coherencia. Un *hombre modular* (Bauman, 2001: 167) que vive por la propia sobre determinación de sus identidades, de sus atributos, más problemas de pertenencia, desarraigo y desplazamiento, que alienación. El modularidad implica incertidumbre, inseguridad ontológica y desprotección.

Este modularidad en la conformación de la subjetividad es paralela al dominio creciente de una suerte de "economía política de la incertidumbre" que supone la hegemonía del mercado sobre las relaciones políticas y sociales.

Las mutaciones del orden socioeconómico introducidas por los procesos de globalización exigen una redefinición de la ciudadanía y de sus implicaciones en la creación y administración de riqueza social.

Según Riba (en Camps, 2010: 141-142), se precisa formar nuevos ciudadanos para nuevas democracias. A los modelos clásicos el modelo de ciudadanía contractualista (el ciudadano como agente soberano que delega), el modelo jurídico (el ciudadano como sujeto de derechos) y el modelo republicano (la ciudadanía como pertenencia y potencia colectiva) se suma la necesidad de una ciudadanía preparada para el cambio y la incertidumbre. Una suerte de "ciudadano filósofo", señala el autor tomando como referencia a Deleuze, que se apoye en la capacidad de autoconstitución del ser humano en procesos de cambio. Esta noción de ciudadanía exige superar los modelos formales y avanzar hacia un modelo conflictual y agonístico en el sentido de H. Arendt: la pluralidad es irreductible, pero introduce conflictos; precisándose vivir el conflicto sin que se degrade en violencia. La ciudadanía no es sólo *isonomía* (igualdad ante las leyes), sino también *isegoría* (igual posibilidad de lenguaje, argumentación y discusión). Y la isegoría se forma mediante el aprendizaje de pautas de relación ética, mediante la educación ética de la ciudadanía, así como el ejercicio de la ética en los ámbitos de gestión y gobierno. Como señala Camps (2010: 171-172), la democracia no es un club de amigos, es un

ámbito en el que las diferencias irreductibles son encauzadas mediante un ejercicio constante de comunicación (puesta en común), para lo que se exige la recuperación de valores republicanos: participación, deliberación y virtudes públicas.

El replanteamiento de las nuevas formas de democratización de instituciones y subjetividades pasa por atender a dos exigencias importantes. La primera, reconocer la necesidad de nuevos cauces de participación ciudadana como modo de evitar el "rapto" de la deliberación que se vive cuando es ejercida y limitada la misma por corporaciones y entes cuya gestión es todo menos democrática. En esta dirección algunos autores apuestan por una suerte de "democracia de lo común" (Subirats, 2011: 21). Democracia que coordine la innovación democrática con la social para abordar los problemas globales desde nuevas experiencias participativas. Así, por ejemplo, potenciando las formas de ciudanía digital o la relevancia de los movimientos sociales.

Pero se precisa también atender al hecho de que una ciudadanía democrática supone una diferenciación de los bienes sociales y las reglas que han de regir la adquisición e intercambio de los mismos (Walzer, 1997: 213). El mejor soldado manda en el ejército; el mejor filósofo en el razonamiento. Pero ni el primero manda en el Estado ni el segundo en las personas.

Todo intento de imponer la lógica de asignación y distribución de bienes de una esfera a otras supone tiranía: si el mercado domina las reglas de la política, o la política las reglas de la educación asistimos a formas de tiranía, en la concepción de la justicia que tiene el comunitarista Walzer. En una democracia es esencial que los ciudadanos se gobiernen a sí mismos. Ahora bien, como "gobernar" no es una tarea igualitaria por definición –alguien tiene que tomar las decisiones y hacerlas cumplir, se ha de concebir la democracia no como una relación de igualdad total, sino como una manera de asignar el poder y legitimar su uso guiada por la intención de evitar toda forma de dominación tiránica de una esfera social sobre otras al modo como las actuales democracias, en las que los comités de expertos financieros imponen la lógica del dinero sobre la de los bienes de la "polis" como la justicia, la equidad, etc. Lo que implica que la esfera de las relaciones técnicas de producción tampoco se ha de imponer sobre la lógica de la esfera política: administrar una empresa no es administrar un estado.

Una democracia entendida como salvaguarda del espacio público y anidada en la voluntad y el pensamiento mismo de los ciudadanos exige también que el líder político asuma su ejemplaridad en la defensa de lo común, en la búsqueda del bien propio de lo público y en potenciar aquellos elementos de decisión que en el medio y largo plazo permiten que su comunidad incremente sus potencias de existir, y no al contrario, minimice su ser bajo la amenaza de las "políticas de la inseguridad". Un buen ciudadano, un ciudadano socrático, se afanará en la búsqueda y selección del "buen político". Aquel que:

> «El buen político sabe que la gobernabilidad exigida por el desarrollo humano es la gobernabilidad democrática. Sabe también que la democracia es un sistema exigente que no debe confundirse con las meras aperturas electorales, las seudodemocracias, semidemocracias, las democracias delegativas u otras expresiones descriptivas de las formas más o menos imperfectas de democracia de que disponemos en la región. El buen político sabe que la democracia es un proceso complejo y de fin abierto, en el que se experimentan avances y retrocesos. Sabe que la calidad democrática depende de un criterio fundamental: el grado de igualdad política efectiva que el sistema político permite. Sabe que la opción democrática no es sólo una opción de conveniencia que se justifica por las ventajas positivas que la democracia aporta; no es un demócrata por defecto; es demócrata también por una convicción ética desde la que cree en la superioridad moral de la democracia sobre cualquier otro sistema político. Dicha convicción es la afirmación axiomática de la igualdad humana intrínseca, de que el bien de todo ser humano, cualquiera sea su condición, es intrínsecamente igual al de cualquier otro.» (Prats, en B. Kliksberg, 2005: 182).

La ciudad justa precisa de ciudadanos que busquen la justicia. Pero como quiera que ésta no está definida de modo unívoco de antemano, precisa de ciudadanos juiciosos, dispuestos a justificar sus elecciones apelando a razones universales. Ciudadanos socráticos que no escapan al diálogo y confrontación de

ideas, pero que tienen claro que hay límites que no se pueden transigir: no todos los políticos son iguales. Aquellos que ponen en peligro la lógica propia de lo público, la lógica específica de lo político, han de ser cuestionados con las buenas razones que supone el pensar mismo: descubrir que donde está el "yo", puede estar cualquier "otro".

El lugar de la educación y los negocios en una ética de la sociedad civil

La democracia es impensable si los ciudadanos y aquellos que tienen responsabilidades de gobierno y administración entre los primeros de ellos no están educados para la democracia. De hecho, señala Blackburn (2006: 267-268) que la democracia tiene una serie de condiciones:

- La protección de los derechos fundamentales
- El reconocimiento del valor de quienes piensan de otro modo
- La socialización y la resolución pública de conflictos
- La promoción de la educación

Los procesos de marginalización social que induce el desarrollo económico a la escala global que hoy vivimos sitúan a la educación como tarea fundamental para aspirar a un desarrollo humano integral. La educación en sociedades complejas como las actuales supone tres ejes fundamentales (Filmus, en Kliksberg, 2005: 159-160):

- Educar para la democracia en tres dimensiones: reconocer y apreciar los valores liberales frente a toda forma de autoritarismo; formar para el ejercicio de la libertad positiva (para el pensamiento crítico y para la comprensión de los procesos sociales) y formar para el ejercicio de la ciudadanía y la participación
- Educar para la sociedad tecnológica
- Educar para la integración y la equidad social

La educación ética ha de formar parte de la vida de los ciudadanos en diferentes momentos y de diversos modos. No se trata en la misma de adoctrinamiento en códigos rígidos, sino de suministrar procedimientos, información veraz y argumentos para el ejercicio del juicio ético. A nivel ciudadano la educación ética comporta, al modo del republicanismo francés, una cierta

paradoja: por un lado se preconiza la emancipación frente a toda autoridad externa a la conciencia ética individual (el lema kantiano de *sapere aude*, del atreverse a salir de la minoría de edad de la razón), pero por otro lado se exige cierto sometimiento al orden establecido (Riba, en Camps, 2010: 140). Esta tensión exige que los ciudadanos sean inducidos en: a) el aprendizaje del razonamiento y la deliberación ética; y b) la asunción de responsabilidades. La educación cívica implica creer en el valor del demo como interés común. Pero es preciso reconocer y orientar el desarrollo de los nuevos medios de comunicación, pues hoy en día la socialización no se produce sólo en la familia o la escuela, sino sobre todo en los medios de comunicación de masas y las redes sociales. Tecnologías que, así como pueden contribuir a generar una sociedad más incomunicada, más aislada y tendente a la apatía, pueden también permitir lo contrario: potenciar nuevas formas de *sensibilidad comunitaria* (Camps, 2010: 163).

En lo relativo a la educación en ética pública es oportuno tener presente que la enseñanza de la Ética, incluso en la primera madurez (20 a 40 años), es una herramienta eficaz para la mejora de la capacidad de juicio y razonamiento moral (Villoria, 2000: 185). A la hora de elaborar programas de formación en ética es preciso atender a que en tanto saber práctico, preocupado por los fines de la acción y la orientación de decisiones, a las siguientes dimensiones (Villoria, 2000: 184):

1. Qué hábitos se han de asumir
2. Cómo ordenar las metas intermedias
3. Cuáles son los valores que han de orientar la acción
4. Qué modo de ser o carácter se ha de incorporar con objeto de tomar decisiones correctas.

Es conveniente que la educación en materia de ética pública (en sus diversos formatos y destinatarios) contenga los siguientes objetivos básicos:

a) *Educar* en: 1) los valores democráticos; 2) el papel del gobierno respecto a los problemas sociales; y 3) los fundamentos filosóficos y éticos de las políticas públicas.

b) *Formar* en: 1) reconocer y enfocar los problemas éticos; 2) desarrollar y refinar los métodos de razonamiento ético; y 3) sensibilizar frente a las ambigüedades y matices de las situaciones éticamente conflictivas.

c) *Socializar* en: 1) asumir con nobleza el servicio público; 2) la conciencia de la dimensión ética de la toma de decisiones; y 3) la aceptación de las múltiples y conflictivas obligaciones.

La educación no sólo es una herramienta de desarrollo social, sino que ha de estar atravesada por valores destinados a potenciar el desarrollo humano integral. Asimismo, la educación en ética, tanto a nivel de educación para la ciudadanía como de programas específicos para la administración, han de orientarse a la creación de una cultura organizativa que potencie el juicio ético y la deliberación pública, la actitud dialógica y la interiorización de valores democráticos. Diseñar elementos pedagógicos destinados a potenciar la interiorización de los valores que han de guiar acciones orientadas al interés común.

Así como la ciudadanía ha de ser educada para la democracia y orientada a la asunción de responsabilidades, lo que supone aunar al lenguaje de los derechos el de los deberes, también las empresas han de desarrollar actitudes éticas, asumir modelos de responsabilidad social orientados a potenciar el desarrollo sustentable y los bienes comunitarios[19].

Es común pensar que la economía es una actividad ajena a la ética. Que el ámbito de los negocios es despiadado, sucio e inmoral. Pero el hecho es que las desigualdades y las conductas antiéticas son ineficientes desde el punto de vista económico (Sen, en Klinksberg 2005: 36 y ss; Villoria, 2000: 104 y ss.) Las desigualdades introducen elementos que distorsionan el buen funcionamiento de la administración y la gestión pública, lo que repercute de modo muy negativo en el desarrollo económico. Así:

- Fomentan el oportunismo y la astucia, desvirtuando el rol de la gestión pública orientada al bien común
- Corrompen la atmósfera en la que se realizan los negocios

[19] La filósofa Adela Cortina ha impulsado la Fundación Étnor –Ética de los Negocios y las organizaciones- conjuntamente con empresarios y estamentos diversos de la sociedad civil. Como se declara en su web (http://www.etnor.org/): «*La Fundación ÉTNOR (ética de los negocios y de las organizaciones) es una organización sin ánimo de lucro que nace en 1991 con el fin de promover el reconocimiento, difusión y respeto de los valores éticos implícitos en la actividad económica y en la calidad de las organizaciones e instituciones públicas y privadas.*» Esta fundación, además de sus prácticas, ha realizado diversas investigaciones que muestran cómo una gestión éticamente responsable no sólo no está reñida con el beneficio, sino que incluso lo potencia.

- A menor desarrollo social y económico, los costes de transacción en la información y gestión pública son mayores (el tiempo de resolución burocrática, la calidad de las orientaciones, etc.), lo que repercute negativamente en la economía.

Las relaciones económicas son intrínsecamente éticas, en la medida en que la riqueza es fundamentalmente social, máxime en nuestras sociedades del conocimiento, en las que la cooperación es fundamental para el eficiente y eficaz desempeño de los negocios. Para acentuar esta dimensión ética de los negocios se precisa potenciar una ética empresarial que incorpore la visión a medio y largo plazo como criterios de conducta empresarial (Villoria, 2000). Los programas formativos y de desarrollo de la responsabilidad social empresaria –aquellos que insertan a la empresa en valores de solidaridad y cooperación con las necesidades del entorno comunitario que las acoge, son un interesante medio. Potenciar una economía ética supone potenciar la reflexión sobre (Montes, en Kliksberg 2005: 62-63):

1. El lugar social e histórico desde el que se orientan las decisiones económicas
2. La interdisciplinariedad, evitando oposiciones dicotómicas absolutas como ámbito económico versus ámbito político
3. Considerar que el hombre es el sujeto de la historia, no las leyes de una economía consideradas de modo objetivo y absoluto
4. Situar las consideraciones económicas en el seno de los procesos de un cambio cultural orientado a sociedades más justas, equilibradas tanto respecto al medio ambiente como a la diversidad cultural. Lo que lleva a reconocer que el verdadero desarrollo es el desarrollo cultural: a) reconociendo la necesidad de interrogar sobre los fines, evitando así hacerse "esclavo de los medios"; b) cuestionando la falaz noción del individuo como opuesto a la sociedad
5. Reconocer el valor de la gratuidad: el valor de lo que no puede tasarse económicamente; así como de aquellos bienes y servicios públicos que se nos ofrecen sin costo directo

La participación empresarial en el desarrollo social supone asumir la responsabilidad respecto a la comunidad, no sólo mediante la asunción de las responsabilidades fiscales, sino también comprendiendo los contextos de estabilidad institucional son fruto del respeto a las reglas macroeconómicas en el marco de interacciones institucionales democráticas (Ocampo, en Kliksberg, 2005: 107-108). La empresa privada no es el sustituto ni puede colonizar el ámbito de la

administración pública, lo que no obsta para que desde el ámbito de responsabilidades que le es propio, pueda contribuir a sociedades más justas.

Conclusiones

Desde los años noventa del siglo XX vivimos en sociedades que tratan de armonizar las tendencias globalizadoras con la globalización de la justicia. Pero lo cierto es que la justicia ha pasado a un segundo plano en los objetivos de las agendas de gobierno, y aun en el fuero interno de la ciudadanía se ha cultivado un cierto escepticismo, cuando no cinismo, bajo el que la justicia es tan imposible que más vale refugiarse en la búsqueda del único bien al que podemos aspirar: el bien propio de cada uno, aquel que nos otorga la dicha y la felicidad. No en vano el propio mercado editorial recoge todos estos ímpetus con la proliferación de manuales de autoayuda, así como profesionales destinados a susurrar a los oídos del atemorizado e inseguro individuo que el "yo" puede, que todo lo que le pase es en el fondo fruto de su propia acción.

Sin menospreciar el valor y utilidad de este tipo de discursos, es preciso advertir que aun cuando la felicidad es un objetivo loable, no es el objetivo ético prioritario. Una ética cívica que emerja del pensar común, que es común a los hombres al margen de su posición social, educación, conocimientos, etc. –todo ser humano piensa, y como es bien sabido un iletrado puede ser más pensante que un magistrado-, se afana en los mínimos de justicia y su universalización. El bien de la Polis, el bien político, es así condición de los bienes privados. Y hasta podría decirse que induce cierto erotismo en la búsqueda de los mismos.

Pero como quiera que vivimos sociedades cambiantes, en interacción constante -sociedades en las que se hace preciso resituar la dimensión de la tradición, la memoria colectiva, la búsqueda de un proyecto compartido, el sentido de la vida, etc., porque las respuestas clásicas aun sirviendo no son unívocas-, hoy más que nunca la ética mínima es una ética que fomenta el juicio ético. Una ética que potencia el pensar como actividad que en el "espacio público interno" permite el susurro de diversas voces, buscando la voz propia que conduzca al encuentro de lo común a todos, la posibilidad de una vida conjunta, compartida, que amplíe las posibilidades de existir. Sócrates fue pionero en esto. Su logro, enseñar que la búsqueda más importante, la búsqueda del "sí mismo", no es una tarea que suponga

la negación de los otros, sino el reconocimiento, respeto y aun loa de la diferencia y la pluralidad. Lo que no está para nada reñido con el significado común de términos como "justicia".

La democracia como democratización de la subjetividad y como lucha contra toda forma de tiranía entre ellas la principal aquella que pretende anular el espacio de la política como espacio cuyas reglas y bienes no son los de la economía-, es un elemento decisivo en la búsqueda de ese bien común que aun sin estar claro puede clarearse en la selva de opiniones, sentimientos y juicios.

Se entiende así que el círculo virtuoso que hace que ciudadanos socráticos -aquellos que buscan la justicia, el bien y la verdad, de modo cooperativo- conduzcan a sociedades justas, precisa de una serie de herramientas: potenciar la ética en las acciones de gobierno, en la educación de administradores, gestores públicos, gobernantes, pero también en los medios de comunicación y diversos ámbitos de la sociedad civil, entre los que goza de un lugar privilegiado la propia empresa.

Los griegos diferenciaban entre el *polités* (ciudadano: "el que hace ciudad", pues "polis" "tés" eso quiere decir) y el *idiotés* (el idiota: "el que se ocupa sólo de lo suyo", pues "idios", es lo propio, lo suyo). Una sociedad de idiotas es uno de los peligros que tenemos que evitar: buscando el bien propio se llega al mal común.

Fortalecer la ciudadanía -esa ciudadanía que ya en la actualidad está empezando a pensar que lo que se nos contó en los noventa, el programa neoliberal y sus secuaces, no es la solución, apostando por la posibilidad de vivir de otro modo-, es condición para luchar contra esa forma de idiotez tan presente en nuestros días: la de aquellos que, poseedores de las fuentes del poder, pretenden adormecer y sustituir el pensar juicioso, la búsqueda de integridad, por el consumo de apariencias y por la maquinaria de un deseo caprichoso que sólo el "gran almacén" puede sustentar.

Bibliografía

Arendt, H. (1984), *La vida del espíritu,* Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
Arendt, H. (2007), *Responsabilidad y juicio,* Ed. Paidós, Barcelona.
Bauman, Z. (2001), *En busca de la política,* Fondo de Cultura Económica, México.

Bauman, Z. (2009), *Ética posmoderna,* Siglo XXI, Madrid.

Blackburn, P. (2006), *La ética. Fundamentos y problemáticas contemporáneas,* Fondo de Cultura Económica, México

Camps, V. (ed.) (2012), *Democracia sin ciudadanos,* Ed. Trotta, Madrid

Connolly, W. (1995), *The Ethos of Pluralization*, University of Minnesota Press.

Cortina, A. (1994), *La ética de la sociedad civil,* Ed. Anaya, Madrid

Cortina, A. (2000), *Ética Mínima*, Ed. Tecnos, Madrid

Del Águila, R. (2004), *Sócrates furioso: el pensador y la ciudad,* Ed. Anagrama, Barcelona

Diego, O. (2007), *La ética en la gestión pública. Fundamentos, estado de la cuestión y proceso para la implementación de un Sistema Ético Integral en los Gobiernos*, Universidad Complutense de Madrid. Url: http://eprints.ucm.es/tesis/cps/ucm-t29799

Diego, O. (2014), "El perfil ético de los políticos", en Ausin, T. y Diego Bautista, O. *Democracia ética. Una propuesta para las democracias corruptas,* Instituto Electoral del Estado de México.

Espósito, R. (2006), *Categorías de lo Impolítico*, Ed. Katz, Buenos Aires

Filmus, D. (2005), "Desafíos de la educación para el desarrollo humano integral" en B. Kliksberg coordinador, La *agenda ética pendiente de América Latina,* Fondo de Cultura económica, Buenos Aires

Kliksberg, B. (2005), *La agenda ética pendiente de América Latina*, Fondo de Cultura económica, Buenos Aires

Montes, F. (2005), "Ética de la economía", en B. Kliksberg coordinador, La agenda ética pendiente de América Latina, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires

Platón (1998), *Fedón*, en *Diálogos III*, Ed. Gredos, Madrid

Prats, J. (2005), "Ética para el buen oficio político", en B. Kliksberg coordinador, La *agenda ética pendiente de América Latina,* Fondo de Cultura económica, Buenos Aires

Rodríguez, Jaime. (2014), "Hacia una individualidad democrática", en Ausin, T. y Diego Bautista, O. *Democracia ética. Una propuesta para las democracias corruptas,* Instituto Electoral del Estado de México.

Sen, A. (2005), "Reanalizando la relación entre ética y economía", en B. Kliksberg coordinador, La agenda ética pendiente de América Latina, Fondo de Cultura económica, Buenos Aires.

Subirats, J. (2011), *Otra sociedad, ¿otra política?,* Icaria, Barcelona

Villoria, M. (2000), *Ética y corrupción,* Ed. Tecnos, Madrid

VV.AA. (2008), *Manual de ética pública*. Millenium College Corporation, Consejo Presidencial de Modernización de la Administración Pública, USAID, Asunción.

Walzer, M. (1997), *Las esferas de la justicia*. FCE, México. 1997.

Ocampo, J. A. (2005), "Economía y democracia", en B. Kliksberg coordinador, La agenda ética pendiente de América Latina, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires

Gauchet, M. (2012), "La democracia. De una crisis a otra", en Camps, V., coord. *Democracia sin ciudadanos*, Ed. Trotta, Madrid

Riba, J. (2012), "La educación permanente del ciudadano", en Camps, V., coord. Democracia sin ciudadanos, Ed. Trotta, Madrid

DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA: ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

Paola Ortelli
Lauriano Eliseo Rodríguez Ortiz
Profesores-Investigadores en la Escuela de Gestión y Autodesarrollo Indígena (EGAI)
Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)

El conjunto de ensayos que se presentó en este libro representa un importante esfuerzo de reflexión desarrollado por diferentes autores, todos acomunados por la preocupación por la crisis de la democracia y la búsqueda de nuevos caminos que lleven a una ciudadanía madura y por ende a una democracia justa.

Después de analizar las diferentes acepciones del concepto de democracia, que Oscar Diego resume en tres categorías, a saber: a) proceso de elección de representantes públicos, b) forma de gobierno que sirve a la ciudadanía y cumple con los fines de la política y c) como gobernanza, el autor se remite a las prácticas, lo que lo lleva a declarar que "no hay una consolidación de la democracia en México" (p. 17). De acuerdo con el autor las razones, deben identificarse en la falta

de madurez ciudadana, que debe interpretarse como la causa de la corrupción y la implementación de una forma de hacer política basada en el saqueo y en un sistema de botín. Esto trae consecuencias importantes porque impacta de manera particular en la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones y los procesos de gobierno, desalentando su participación y generando un clima general de desencanto entre la ciudadanía. (González y Pérez p.26 en este texto).

El tránsito de una democracia procedimental a una sustantiva implica en primer lugar la recuperación de la confianza como mecanismo que permite la interacción entre la ciudadanía y las instituciones. Aun cuando, como señalan González y Pérez, la mayoría en México prefiere la democracia como forma de gobierno, se concuerda en reconocer que en la práctica no hay una democracia plena y consolidada.

Presentada como una panacea, la democracia en el imaginario de la gente se ha asociado a un mejoramiento de la calidad de vida, mismo que en la práctica no se ha observado tras los procesos de democratización electoral que se han implementado e impulsado en México, así como en toda América Latina. La perpetuación de la desigualdad y la pobreza y la consecuente exclusión social vivida por ciertas capas de la población han contribuido a fomentar el desencanto.

Las consecuencias son importantes porque la pérdida de confianza y credibilidad restan legitimidad al sistema político, dejando emerger su fragilidad. Sin duda alguna, como subrayan González y Pérez, las relaciones entre economía y democracia son un aspecto relevante en el análisis. Sin embargo, los autores no se limitan a enlistar los problemas denunciando la corrupción, el clientelismo político, la coacción y manipulación del voto, el acarreo, la mercantilización del voto, en pocas palabras la crisis de la democracia como forma de gobierno. La extensión de la democracia y su conquista de espacios antes ocupados por regímenes autoritarios y totalitarios no se ha visto correspondida por su profundización. (Hermet 2008) Pero los autores reunidos en el presente texto no interpretan esto como la triste muestra del fin de le democracia como idea de gobierno, o en las palabras de Hermet (Ibíd) en su invierno.

Al contrario, cada texto termina con una propuesta concreta y varias recomendaciones a partir de las cuáles se podría intentar recorrer otros caminos hacia la consolidación de la democracia. En general este libro destaca el papel

protagónico de la ciudadanía, cuya participación es fundamental para llegar a lo que definen una democracia ética. Se piensa en una ciudadanía madura y consciente, capaz de dominar sus apetitos y pasiones, así como de gobernarse a sí misma. ¿Cómo lograrla? A través de un proceso de formación ética del ciudadano y la sociedad civil (Rodríguez), que implica volver a las enseñanzas de los teóricos de la política clásica que atribuían a la ciudadanía una responsabilidad importante con la construcción del Estado, responsabilidad que implicaba una amplia preparación basada en las capacidades y los méritos y a un sentido de pertenencia y lealtad hacia la propia comunidad, además de poseer valores éticos en el ejercicio de sus funciones como ciudadanos. Sin descartar la democracia como forma de gobierno, los autores investigan otras propuestas que permitan superar la democracia liberal. En este sentido, alemán nos habla de la democracia de alta intensidad de Boaventura de Sousa, de la democracia integral de Bunge, de la democracia comunicativa de Cortina y de la democracia económica. En todas ellas la *conditio sine qua non* es lograr una ciudadanía consciente, que sea capaz de velar por el bien común. Y en esta búsqueda de ciudadanía madura se trata de ser inclusivos. En este sentido Rodríguez Alba nos recuerda el concepto de sociedad civil como asociación de ciudadanos dotados de una moral cívica basada en una ética de mínimos que es la ética de la justicia, una ética mínima compartida que constituye la base para la construcción de una sociedad justa. En esta idea de ciudadanía inclusiva entonces no hay espacio para las exclusiones. Todos integramos la sociedad civil y en tanto sujetos de racionalidad práctica somos ciudadanos. Esto incluye entonces a sectores como los pueblos indígenas, tradicionalmente olvidados, ciudadanos de segunda categoría, cuya participación es fundamental para la construcción de una sociedad democrática. Sobre esta línea Lauriano Rodríguez, después de mostrar la situación de exclusión de la vida política que en el estado de Chiapas han vivido los pueblos indígenas, también presenta una propuesta para su plena incorporación a través del reconocimiento del derecho al consentimiento libre previo e informado y la apertura de mayores espacios de representación. Más que abogar por una ciudadanía étnica o diferenciada, Rodríguez nos recuerda que se deben desarrollar las capacidades para la participación política indígena en defensa del derecho al consentimiento libre e informado y a la apertura de mayores espacios de participación.

Ahora bien, las reflexiones desarrolladas en el texto sobre el concepto de ciudadanía podrían inscribirse en la nueva corriente de antropología de la ciudadanía (Lazar 2013), orientada a superar la perspectiva normativa de la ciudadanía para enfocarse (además que en las normas), en las prácticas de convivencia y participación en una comunidad política, prácticas que en muchos casos rebasan las estructuras de poder y los canales de participación "permitidos" (Hale y Millamán, 2005). Volviendo a la definición aristotélica de ciudadanía como participación en el gobierno, en el proceso de toma de decisiones que influyen sobre nuestras vidas, la posición asumida en relación a determinadas entidades de gobierno es fundamental en relación a la calidad de su ciudadanía en un régimen político determinado.

Se trata entonces de ver qué tipo de prácticas ciudadanas constituyen una relación personal con la *polis* o estado, o en general el orden de gobierno, en un contexto particular. Tendremos así diferentes ciudadanías, siendo la de tipo liberal solo una de las opciones posibles.

Reflexionar desde diferentes perspectivas sobre el tema de la democracia, la participación, la ciudadanía constituye una importante aportación a un debate que hoy en día está más que vigente. Este libro es una contribución en este sentido.

Bibliografía

Hale, C. and R., Millaman (2005) "Cultural agency and political struggle in the era of Indio permitido" en *Cultural Agency in the Americas*. Doris Sommer (ed), Durham, NC. Duke University Press, pp. 281-304.

Hermet Guy (2008), *El invierno de la democracia*. Auge y decadencia del gobierno del pueblo. Barcelona, Los libros del lince.

Lazar, S., (ed), (2013) *The Anthropology of Citizenship. A Reader*. Oxford, UK.,Wiley Blackwell

La ciudadanía, decían los filósofos griegos, es la condición por la que el hombre puede, en lugar de limitarse a vivir, aspirar a una vida buena. La teoría política enseña que los ciudadanos son importantes sencillamente porque son la esencia y existencia de todo Estado. Sin ciudadanos no hay Estado.

¿Cuál es la situación del ciudadano en la actualidad? ¿Cuál es su nivel de participación y compromiso con los fines del Estado? Ser ciudadano supone desarrollar el sentido de identidad y pertenencia en el lugar en el que se interactúa socialmente; implica desenvolverse con responsabilidad, lo cual nos conduce al meollo de la ciudadanía: la participación política.

La participación ciudadana en política se asocia estrechamente al concepto de democracia, la cual se caracteriza por la necesidad de conciliar las exigencias de la participación con la gobernabilidad.

Pero para lograr una actitud de compromiso y participación se requiere de una ciudadanía madura. En la antigüedad se decía que el "ciudadano virtuoso" era aquel ciudadano libre y bien formado, con capacidad crítica, que actuaba con ética y responsabilidad, participando en la decisión sobre los derroteros de su comunidad.

Para volver a ese ciudadano virtuoso, libre y activo, que se evocaba en la antigüedad, es necesario desenmarañar el entramado actual y salir del laberinto creado por la sociedad de consumo. Indudablemente, es fundamental que cada individuo encuentre o recupere su libertad. Quienes participamos en la obra *Madurez ciudadana y gobernanza para la consolidación de una democracia ética* invitamos a la ciudadanía a caminar en ese sentido.